

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PERMANENTE
DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2011**

22/Diciembre/2011

Presidencia del C. diputado Alejandro Carbajal González

(15:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que toda vez que las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública se encuentran trabajando en la elaboración de los dictámenes que comprenden el denominado Paquete Económico, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 36 de la Ley Orgánica y 110 del Reglamento para el Gobierno Interior, se decreta un receso hasta las 19:00 horas del día de hoy jueves 22 de diciembre de 2012.

Nos vemos más tarde.

(Receso)

23/Diciembre/2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.-

(A las 00:05 Horas) Se reanuda la sesión.

Diputadas y diputados:

Esta Presidencia hace de su conocimiento que de conformidad con los acuerdos alcanzados por los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios en comunicación con esta Mesa Directiva y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 fracción II en cuanto a adoptar las decisiones y medidas para la organización del trabajo de las sesiones del Pleno y fracción III en cuanto a programar en consulta con la Comisión de Gobierno el desarrollo general de las sesiones, el orden del día en su capítulo de dictámenes ha sufrido algunos cambios y procederemos a continuación a desahogarlos de la siguiente manera:

En primer lugar se pondrán a discusión y votación los dictámenes relativos a las propuestas de Magistrados al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y que están enlistados en los numerales 26, 27, 28 y 29 del orden del día.

Posteriormente desahogaremos los dictámenes de la Comisión de Administración Pública Local que se encuentran enlistados en los numerales 21 y 23 del orden del día de la presente sesión.

Acto continuo, se abordarán los dictámenes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia que se encuentran enlistados en los numerales 15, 16 y 18.

Los siguientes puntos a tratar serán anunciados por esta Presidencia conforme se vayan concretando los acuerdos parlamentarios.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto de la propuesta de designación del ciudadano Jesús Anlén Alemán para ocupar el cargo de Magistrado de Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del

Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Julio César Moreno Rivera a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Que si pudiera usted leer, antes de continuar, el artículo 101 de la Ley Orgánica en su inciso d), que según mi interpretación y en cumplimiento del proceso, tendría que ser el Secretario de la Mesa Directiva quien lea al Pleno el dictamen emitido por la Comisión. Por lo menos tengo entendido que esa es la redacción.

¿Me podría usted certificar si esto es así?

EL C. PRESIDENTE.- Tomamos nota, permítame un segundo diputado.

Derivado de la práctica parlamentaria se acostumbra que el Presidente de la Comisión fundamente el dictamen, que es lo que vamos a proceder a hacer.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente, pudiera usted pedirle a la Secretaría lea el artículo 101, el inciso d) por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Tomamos nota, diputado. Muchas gracias. Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al artículo 101 inciso d).

Artículo 101.- Para los efectos del artículo anterior los procedimientos de aprobación y ratificación se regirán conforme a lo siguiente:

d) La sesión iniciará por el orden alfabético que corresponda al apellido paterno de los ciudadanos propuestos designados o en su caso ratificados, debiendo aprobarse de uno en uno. El Secretario de la Mesa Directiva leerá al pleno el dictamen emitido por la Comisión.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Sí, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Yo de la lectura que se dio por parte de la Secretaría me parece que no está a discusión, tendría que ser la Secretaría, para que cumplamos con nuestra ley, quien lea los dictámenes.

EL C. PRESIDENTE.- Derivado de la práctica parlamentaria vamos a hacer la lectura con el Presidente de la Comisión. Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los puntos centrales del dictamen, por lo que solicito sea insertado íntegramente al Diario de los Debates.

A nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea Legislativa vengo a presentar el dictamen respecto de la propuesta de designación del licenciado Jesús Anlén Alemán para ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Compañeros diputados, esta dictaminadora realizó una valoración exhaustiva de la documentación presentada por el prospecto a ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, determinándose que reúne todos y cada uno de los requisitos que exige el artículo 4° de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por lo que se ha considerado que el licenciado Jesús Anlén Alemán es un profesionista apto e idóneo para desempeñar el cargo de Magistrado de manera imparcial, pronta, expedita, objetiva y honesta, considerando que se apegará a derecho en todas sus resoluciones.

La anterior conclusión se tomó toda vez que durante los diferentes cargos públicos que ha desempeñado no existe procedimiento alguno incubado en su contra, ya sea de carácter civil, administrativo o penal, por lo que da certeza que se ha conducido siempre apegado a la legalidad en los diversos actos en que ha intervenido.

Aunado a lo anterior, es de destacar que cuenta con la experiencia necesaria en el ámbito administrativo y fiscal que lo avala. Es de destacarse de la carrera profesional del ciudadano Jesús Anlén Alemán que es licenciado en derecho, además de contar con las especialidades en derecho fiscal, la maestría en habilidades directivas y el doctorado en Derecho.

Asimismo, de las actividades que ha desarrollado el licenciado Jesús Anlén Alemán destacan, entre otras, Secretario Particular del Procurador Fiscal, Subsecretario de Legislación, Subtesorero de Fiscalización, Procurador Fiscal.

Aunado a lo anterior, el licenciado Jesús Anlén Alemán ha sido catedrático en diversas instituciones, como el Instituto Tecnológico de Computación, Universidad Tecnológica de México y en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Es por lo anterior, compañeros diputados, que los invito a emitir su voto a favor del dictamen que presento a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea Legislativa, misma que resuelve:

Primero.- Se ratifica la designación del licenciado Jesús Anlén Alemán como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal conforme a la propuesta realizada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Oradores a favor?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Voy a aprovechar este momento para exponer la visión general que tenemos de las propuestas enviadas por el Jefe de Gobierno.

El grupo parlamentario de Acción Nacional venía señalando desde hace meses la ausencia de los nombramientos por parte del Jefe de Gobierno al Tribunal de lo Contencioso. Finalmente coincide que el Jefe de Gobierno envía las propuestas de referencia casualmente después de un revés importantísimo dado por el Tribunal de lo Contencioso por el tema de la Supervía poniente y ante el revés de la Supervía poniente, casualmente el Jefe de Gobierno se acuerda que tiene que mandar propuestas y las manda con toda prisa.

De estas 4 propuestas hay las siguientes características de la misma: Primero, no hay una sola propuesta de funcionario que venga del Tribunal de lo Contencioso, es decir, el Jefe de Gobierno desprecia a los servidores públicos

que llevan trayectoria dentro del Tribunal y ni una de las 4 propuestas vienen del Tribunal.

Segundo, todos, todos son cercanos, todos tienen una relación de trabajar en el Gobierno del Distrito Federal y ninguno viene fuera de esa circunstancia. A nosotros nos parece que de los hechos estamos frente al intento del Jefe de Gobierno de controlar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Por parte de Acción Nacional, no quedará sin pasar la oportunidad de manifestar que defenderemos, aunque sea con nuestro testimonio, la autonomía del Tribunal y en el caso concreto del Procurador Fiscal, independientemente de su profesionalismo, cabe decir, como él mismo lo reconoció en su comparecencia, que tendría como magistrado de Sala Superior, que excusarse de al menos el 29% de los asuntos que son fiscales. La pregunta es ¿qué no había una propuesta que podría haber hecho el Procurador sin estas características? A nosotros nos parece que sí.

Al haber esa posibilidad, lo que entendemos es que en general en mayor o menor medida hay un interés en violentar la autonomía del Contencioso Administrativo.

Acción Nacional, por esas razones y en las siguientes propuestas, votará definitivamente en contra.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Quiero ver si el diputado Pizano me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, por favor.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Pizano, quiero preguntarle si usted tiene algún conocimiento de alguna comunicación en la que uno de los candidatos que es Ríos Zertuche, hace aproximadamente un año, se refiere, entiendo que vía twitter, al Jefe de Gobierno como su jefe, quiero preguntarle si usted tiene conocimiento de esa comunicación.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- No la tengo de manera directa, aunque la verdad es que tengo confusión si estamos hablando de la misma persona o de otra persona por la similitud de apellidos, pero no tengo el conocimiento directo, pero conozco esa publicitada felicitación del Jefe de Gobierno a un Ríos Zertuche, eso sí lo conozco.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 9 votos en contra, 1 abstención.

(Se inserta la votación electrónica)

*DICTAMEN DE DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO JESÚS ANLÉN ALEMÁN
COMO MAGISTRADO DE SSTCA DEL DISTRITO FEDERAL*

23-12-2011 01:13

Presentes	53
Sí	42
No	9
Abstención	1
No votaron	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Abstención
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.

SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No votaron
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se designa al ciudadano Jesús Anlén Alemán, como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal para todos los efectos a que haya lugar, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación y del Magistrado nombrado para que rinda su protesta de ley.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, respecto de la propuesta de designación del ciudadano Adolfo Arenas Correa, para ocupar el cargo de magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse a la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los puntos centrales del dictamen, por lo que solicito sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates.

A nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea Legislativa, vengo a presentar el dictamen respecto de la propuesta de designación del licenciado Adolfo Arenas Correa, para ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mismo que resuelve en los siguientes términos:

Primero.- Se desecha la ratificación de designación del licenciado Adolfo Arenas Correa como magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Pizano, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, diputado Presidente.

Simplemente para apoyar el dictamen que desecha la propuesta en el caso de referencia de Adolfo Arenas Correa, simplemente por un caso muy claro y que salió durante la comparecencia del funcionario. A pregunta de distintos diputados con respecto a la intervención del funcionario en el asunto de Supervía Poniente, el funcionario reconoció haber intervenido en el decreto expropiatorio de la Supervía Poniente, y al preguntársele si en el caso de llegar a ser Magistrado si se excusaría del caso, claramente señaló que no se excusaría, argumentando que él no participó en el acto objeto de la impugnación.

Lo que queda claro es la intervención del funcionario en el tema de Supervía Poniente, por lo menos en la expropiación, y también quedó claro durante su comparecencia que de tener que decidir sobre el tema no se excusaría.

Me parece que esto comentado resultó suficiente para la mayoría de los diputados en la Comisión para rechazar su propuesta. Por eso propongo a los diputados apoyar el dictamen antes señalado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico de Votación.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 1 voto en contra, 1 abstención.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN DE DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO ADOLFO ARENAS
CORREA COMO MAGISTRADO DE SSTCA DEL DISTRITO FEDERAL**

23-12-2011 01:24

Presentes	52
Sí	49
No	1
Abstención	1
No votaron	1

Nombre	Partido	Voto
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Abstención
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.

RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No votaron
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
----------------	----------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se desecha la propuesta de designación del ciudadano Adolfo Arenas Correa.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- *(Desde su curul)*
A favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se toma en cuenta. Como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Orgánica presente una nueva propuesta de designación a este órgano de gobierno.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto de la propuesta de designación del ciudadano Jorge Antonio Martínez Maldonado para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Julio César Moreno Rivera a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

Por economía parlamentaria solo daré lectura a los puntos centrales del dictamen, por lo que solicito sea insertado íntegramente al Diario de los Debates.

A nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea Legislativa, vengo a presentar el dictamen respecto a la propuesta de designación del licenciado Jorge Antonio Martínez Maldonado para ocupar

el cargo de magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Compañeros diputados, esta dictaminadora realizó una valoración exhaustiva de la documentación presentada por el prospecto a ocupar el cargo de magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, determinándose que reúne todos y cada uno de los requisitos que exige el artículo 4 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por lo que se ha considerado que el licenciado Jorge Antonio Martínez Maldonado es un profesional apto y idóneo para desempeñar el cargo de magistrado de manera imparcial, pronta, expedita y objetiva, considerando que se apega a derecho en todas sus resoluciones.

Lo anterior en conclusión se tomó toda vez que durante los diferentes cargos públicos que ha desempeñado no existe procedimiento alguno incoado en su contra, ya sea de carácter civil, administrativo o penal, lo que da certeza que se ha conducido siempre apegado a la legalidad en los diversos actos en que ha intervenido.

Aunado a lo anterior, es de destacar que cuenta con la experiencia necesaria en el ámbito administrativo y fiscal, mismo que lo avala. Es de destacarse que de la carrera profesional del licenciado Jorge Antonio Martínez Maldonado, es licenciado en Derecho, además de contar con la maestría en Derecho Fiscal, con mención honorífica, diplomado en Derecho Tributario y diplomado en Derecho Fiscal y en Comercio Exterior. Aunado a lo anterior, el licenciado Jorge Antonio Martínez Maldonado ha sido sinodal en la Universidad Nacional Autónoma de México en la aplicación de exámenes dirigidos a funcionarios del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Es por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, que los invito a emitir su voto a favor del dictamen que presento a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea Legislativa, misma que resuelve:

Primero.- Se ratifica la designación del licenciado Jorge Antonio Martínez Maldonado como magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del

Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Pizano, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

De todas las propuestas que en esta ocasión envió el Jefe de Gobierno, el caso que nos ocupa es el que tiene la menor calidad necesaria, desde nuestra perspectiva, para ocupar el cargo de Magistrado. Esto lo evidencia por su currículum y también dada su comparecencia, desde nuestra perspectiva, no mostró el dominio necesario para impartir justicia en esta materia. Nos llamó la atención durante su comparecencia que ante la pregunta de cómo se había enterado de su propuesta como Magistrado, su respuesta la verdad es que sorprendió a varios, su respuesta es que se enteró por el periódico que iba a ser propuesta de nombramiento de Magistrado.

Nos parece que la Asamblea tiene que ser muy responsable en mandar a las personas idóneas para estos cargos y me parece que en el caso de Jorge Antonio Martínez Maldonado no es el caso.

Por lo que les solicito que, siendo responsables, votemos en contra del dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y

diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 11 votos en contra, 1 abstención.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN DE DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO JORGE ANTONIO MARTÍNEZ MALDONADO COMO MAGISTRADO DE SSTCA DEL DISTRITO FEDERAL

23-12-2011 01:37

Presentes	52
Sí	39
No	11
Abstención	1
No votaron	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Abstención
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.

VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	No votaron
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se designa al ciudadano Jorge Antonio Martínez Maldonado como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal para todos los efectos legales a que haya lugar, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para su conocimiento y del magistrado nombrado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, respecto de la propuesta de designación del ciudadano Francisco Ríos Zertuche para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

¿Sí, diputado Octavio Guillermo West, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidente.

Sólo para una aclaración. Mire, lo que está puesto ahorita en Tribuna son los dictámenes sometidos por una Comisión. En el caso de que el dictamen viniera en negativo, si la votación es negativa, el efecto no tiene qué ver con la designación, sino simplemente con qué ese dictamen tendría que ser regresado a la Comisión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota, diputado, muchas gracias.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos

al diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los puntos centrales del dictamen por lo que solicito sea insertado íntegramente al Diario de los Debates.

A nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea Legislativa vengo a presentar el dictamen respecto de la propuesta de designación del licenciado Francisco Guillermo Ríos Zertuche Diez, para ocupar el cargo de magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mismo que resolvió:

Primero.- Se desecha la ratificación de designación del licenciado Francisco Guillermo Zertuche Diez como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Pizano hasta por 10 minutos, posteriormente el diputado Octavio Guillermo West.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Simplemente hablar en pro del dictamen. La mayoría, prácticamente la totalidad de los diputados que votamos rechazando la propuesta, lo hicimos sobre todo a partir del análisis no sólo de la trayectoria de la propuesta, sino también de una comparecencia en donde evidenció no solamente una falta de actualización en la materia contencioso administrativa, sino además, en temas

muy concretos del funcionamiento del Tribunal y no tener conocimiento de ello. Por lo que propongo a los diputados apoyar el dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, señor Presidente.

Con preocupación, compañeros, estos dictámenes causan preocupación por lo que a continuación en el caso de los rechazos manifiesta el diputado Pizano.

En el caso de Adolfo Arenas Correa, el dictamen establece carencias. El artículo 7º...

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Julio César.

Permítame, diputado West, por favor.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, sólo para solicitarle si me puede anotar para razonar el voto.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputado, con mucho gusto.

Adelante, diputado, adelante.

Va a razonar también su voto.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Sí, que lo haga.

El planteamiento es que aquí se esgrimen una serie de razones y se dice que no se cumple el perfil por determinadas cosas, falta de actualización, y se consignan cosas como *al cuestionar al licenciado Adolfo Arenas en temas relacionados a su proyecto de trabajo y aspiraciones dentro del Tribunal, en caso de ser designado para ocupar el cargo de Magistrado, etcétera.*

Entonces la Comisión revisó, analizó, evaluó el expediente y la trayectoria y encuentra que dicho candidato no cumple con todos los requisitos legales,

perfil, experiencia profesional y conocimientos relativos al derecho fiscal. Por ello no resulta una persona idónea para desempeñar el cargo.

Después sube el diputado Pizano a razonar su voto y dice *cuando compareció*, y esto es lo importante, *se determinó que tuvo que ver con el decreto expropiatorio a la Supervía, no garantizaba la independencia*, y luego al preguntarle si se iba a excusar en el caso de este asunto, el señor dijo que no, que no se excusaría.

Lo que no se dice es que ello sólo podría suceder analizar la impugnación de que se trate, no en general, no es un caso abstracto que se aplique a todo, es un caso concreto en el que tendría que excusarse o no para conocer si acaso ocurriera algún conflicto de intereses, no apriorísticamente se hacen esas cosas, no se juzga así, apriorísticamente. No es un correcto actuar ello, pareciera que aquí hubo un acuerdo de dos sí y dos no. No sé si como en los exámenes, los que cayeron arriba de la mesa sí y los otros no.

Por lo que está aquí contenido en la argumentación que se otorga, queda al descubierto que no son esas las razones, que son otras las razones de criterios, quizá adecuados y también quizá no, que son los que se han venido aquí a explicar y eso al parecer fue lo que determinó que se aceptara a dos y que no se aceptara a dos. ¿En realidad qué hay atrás de esto?

Bajo ese criterio los cuatro, y hay muchísimos magistrados de los que integran ese grupo que fueron previamente servidores públicos y que se encuentran en la misma condición de origen en la que estaban estos dos que fueron rechazados.

Creo en todo caso que lo honorable hubiera sido poner en el dictamen cuáles son las verdaderas razones que concurrieron a criterio de quienes forman parte de esa Comisión para rechazar dichas propuestas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Moreno tiene hasta 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Llamo su atención porque este resolutivo que acabo de leer del dictamen dice: *Se desecha la ratificación de designación del licenciado Francisco Guillermo Ríos Zertuche.*

Quiero antes hacer de su conocimiento que el resolutivo que se presentó, que hizo la dictaminadora de la Comisión y que presentó en la sesión venía a favor, era un resolutivo a favor de la designación del licenciado Ríos Zertuche como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, lo anterior derivado del análisis y valoración de su currículum del candidato propuesto, en donde se comprobaba que era un ciudadano que contaba con todos los requisitos y la experiencia para poder desempeñar dicho cargo.

Nunca ha sido sancionado ni se le ha incubado algún procedimiento administrativo, civil o penal derivado de su actuación, lo que nos daba una idea de su persona en realidad proba.

Sin embargo, se votó en contra el dictamen, por lo cual se desecha, pero además, como seguramente sólo quiero verter algunos argumentos que se vertieron en la Comisión, en todos y cada uno de los argumentos en ninguno de ellos, ninguno de ellos se contraponen o se contrapusieron contra el artículo 4° de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Los leo:

Ser mexicano por nacimiento en ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Tener por lo menos 30 años cumplidos.

Ser licenciado en derecho con título y cédula profesional debidamente registrada ante la autoridad competente, por lo menos con 5 años de antigüedad a la fecha de su nombramiento como magistrado.

Acreditar cuando menos 5 años de práctica profesional en materia administrativa y fiscal.

Gozar de buena reputación.

No haber sido condenado por delito doloso en sentencia irrevocable.

No haber sido suspendido o inhabilitado por más de tres meses como servidor público.

Es decir, contaba con todos y cada uno de los requisitos, sin embargo en una votación se decidió no aprobar el dictamen, por lo que creo, compañeros diputados, que sería importante hacer nuevamente una valoración de esta propuesta. Esta propuesta donde si bien es cierto hubo argumentaciones en contra, no menos cierto es que no transgrede ninguno de los requisitos que marca la ley, ninguno.

Por lo tanto, compañeras y compañeros diputados, llamo en este razonamiento que estoy haciendo de mi voto, llamo a votar en contra de este dictamen donde se desecha la ratificación del licenciado Francisco Guillermo Ríos Zertuche Díez, para que la Comisión pueda nuevamente valorar su dictaminación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los y las diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 37 votos en contra, 1 abstención.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN DE DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO FRANCISCO RÍOS
ZERTUCHE COMO MAGISTRADO DE SSTCA DEL DISTRITO FEDERAL**

23-12-2011 01:57

Presentes	51
Sí	13
No	37
Abstención	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Abstención
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	No.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	No.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	No.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	No.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	No.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	No.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	No.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	No.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	No.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	No.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	No.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	No.

TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	No.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	No.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia se desecha el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Remítase a la dictaminadora a efecto de que presente un nuevo dictamen ante este Pleno.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Octavio Guillermo West, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Aplaudir este acto que ocurrió y también dejar claro que de acuerdo a la Ley respectiva nada impide que el que fue rechazado pueda volver a ser propuesto por el Jefe de Gobierno.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota, diputado, muchas gracias.

Asimismo se informa que se encuentran a las puertas del Recinto los ciudadanos Jesús Anlén Alemán y Jorge Antonio Martínez Maldonado, quienes han sido nombrados en la presente sesión y en consecuencia rendirán su protesta de ley.

Para acompañarlos al interior del Recinto se designan en Comisión de Cortesía los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia da al más cordial bienvenida a los ciudadanos Jesús Anlén Alemán y Jorge Antonio Martínez Maldonado.

Se solicita pasar al frente de esta Tribuna al ciudadano Jesús Anlén Alemán, con la finalidad de que rinda su protesta de ley y a todos los presentes ponerse de pie.

EL C. LIC. JESUS ANLEN ALEMAN.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las Leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Asimismo, se le solicita pasar al frente de esta Tribuna al ciudadano Jorge Antonio Martínez Maldonado.

EL C. JORGE ANTONIO MARTINEZ MALDONADO.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, felicidades. Gracias, pueden tomar asiento.

Esta Presidencia les desea el mayor de los éxitos en su encargo y se solicita a la comisión designada se sirva acompañar a su salida del Recinto en el momento que así deseen hacerlo a los señores magistrados.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Servicio

Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnado para su análisis y dictamen la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la administración Pública del Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal.

El Gobierno de la Ciudad preocupado por tener una administración eficiente y atendiendo algunos planteamientos que se han hecho llegar tanto a esta Asamblea como el propio ejecutivo, retomados por esta Comisión, queremos mencionar algunos antecedentes del por qué y a qué obedece este planteamiento y el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local.

Uno de los pendientes es revertir la crisis de confianza de la ciudadanía hacia la política y la gestión pública. De ahí la profesionalización de los servidores públicos se vea como un factor que contribuye no sólo a contrarrestar la crisis de confianza ciudadana sino también a mejorar el desempeño de las instituciones públicas, erradicar al corrupción gubernamental, optimizar el ejercicio del presupuesto, así como garantizar el acceso al los cargos públicos en condiciones de igualdad mediante procedimientos objetivos y transparentes.

Es un proceso que implica la reconceptualización del papel del servidor público y de la cultura organizacional de los órganos de gobierno.

A nivel global, las experiencias exitosas en la profesionalización de los servidores públicos ha derivado del establecimiento y desarrollo de servicios de carrera.

La propuesta de esta ley se sustenta en un servicio profesional de carrera flexible y organizado, a partir de cuerpos de servidores públicos especializados en desempeñar una función de la Administración Pública, cuya permanencia depende tanto del mérito como de la formación y evaluación de sus miembros.

La propuesta de utilizar para la Administración Pública del Distrito Federal un modelo de servicio público de carrera por cuerpos surge de la revisión y estudio de diversos servicios que operan en otros países y se inspira significativamente en la experiencia del servicio profesional francés.

En Francia el servicio público de carrera se estructura a partir de 3 funciones públicas:

- 1.- Función de estado. Administración central y descentralizada.
- 2.- Función territorial. Gobiernos Municipales, Departamentales o Regionales
- 3.- Función hospitalaria. Clínica, hospitales y servicios médicos.

Cada una de estas funciones tiene sus propios cuerpos aunque comparten ciertas características generales.

Sin embargo, esta iniciativa se aleja de los postulados del modelo francés al introducir mecanismos que responden a nuestro entramado legislativo institucional y a la necesidad de lograr un equilibrio entre flexibilidad y carrera, donde el mayor peso lo tienen los miembros del servicio profesional.

En este contexto, para el caso de la Administración Pública Central del Distrito Federal se proponen dos tipos de cuerpos: uno, cuerpos de funciones transversales, se caracterizan por ejercer una función de la Administración Pública presente en varias dependencias; dos, cuerpos de funciones sustantivas, comprenden una o varias de las principales funciones desplegadas por las dependencias.

A su vez, para el debido funcionamiento y desarrollo, el Servicio Público de Carrera se organizará a través de los siguientes sistemas:

- 1.- Planeación y evaluación del servicio.
- 2.- Ingresos, reclutamiento, selección por concurso, formación inicial.
- 3.- Movilidad, permuta, readscripción, rotación, comisión, licencia especial, disponibilidad.
- 4.- Profesionalización. En la iniciativa se propone que este programa rector incluya al menos los siguientes programas: capacitación, actualización, especialización, certificación.
- 5.- Evaluación del desempeño.
- 6.- Desarrollo de carrera.
- 7.- Sanciones, apercibimiento, amonestación, suspensión de los derechos otorgados como miembros del servicio, separación del servicio.

Se propone crear un Consejo del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal como órgano rector del servicio. Entre sus atribuciones destacan: aprobar las normas políticas, lineamientos y criterios generales que regulen el servicio, aprobar la creación de cuerpos y comités y supervisar su funcionamiento, así como determinar los requisitos de ingresos, ascensos y movilidad de cada cuerpo. Como órgano técnico y de dictamen se propone constituir un comité para cada cuerpo.

La Comisión de Administración Pública Local es competente para resolver y en consecuencia resuelve:

Primero.- Se deroga la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de octubre del 2008 y se expide la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal para quedar con el contenido general siguiente:

Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal:

Título Primero, del Servicio Público de Carrera.

Capítulo I, disposiciones generales.

Artículo 1.- La presente ley es de orden e interés público y tiene por objeto establecer las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal.

Esta ley es de aplicación obligatoria para las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública Central del Distrito Federal.

Capítulo II, De los órganos del servicio.

Capítulo III, Del catálogo ocupacional, tabulador de compensaciones y registro.

Capítulo IV, De los derechos y obligaciones de los miembros del servicio.

Título Segundo, De los sistemas de servicio.

Capítulo I, Del Sistema de Planeación y Evaluación del Servicio.

Capítulo II, Del Sistema de Ingreso.

Capítulo III, Del Sistema de Movilidad.

Capítulo IV, Del Sistema de Profesionalización.

Capítulo V, Del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Capítulo VI, Del Sistema de Desarrollo de Carrera.

Capítulo VII, Del Sistema de Sanción.

Transitorios:

Del Primero al Noveno.

Segundo del resolutivo: Se reforman el primer párrafo y las fracciones X, XII, XIII y XVIII del artículo 33. Se reforman las fracciones XLV, XLVI y se adicionan las fracciones XLVII y XLVIII del artículo 34, artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Transitorios:

Del Primero al Tercero.

Tercero del resolutivo: Se reforman las fracciones XIII, XIV y se adicionan las fracciones XV, XVI y XVII del artículo 4° de la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal.

Transitorios:

Del Primero al Segundo.

Firman el presente los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local a los 15 días del mes de diciembre del presente año 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputada Lía Limón hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero aquí hacer algunas precisiones sobre los argumentos o los objetivos que dio mi compañero diputado al momento de subir este dictamen.

Primero, decir que la Ley de Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, no necesariamente contribuye, como él lo dijo, a generar confianza en la ciudadanía hacia la política, y quiero decir por qué no contribuye.

Primero, ya existía en el Distrito Federal una ley que no contribuyó; segundo, a nivel federal también existe una Ley de Servicio Profesional de Carrera que tampoco necesariamente ha contribuido en generar más confianza de la ciudadanía hacia la política. Es decir, el argumento de que una ley por sí misma de servicio profesional genera mayor confianza de la ciudadanía en la política, se ha probado que es absolutamente falso.

Tampoco hay ningún elemento que haga pensar que la Ley de Servicio Profesional de Carrera contribuye a erradicar la corrupción, no hay nada escrito, no solo aquí, tampoco en ningún otro país, hay muchos otros países en donde existe desde hace muchos años una Ley de Servicio Profesional de Carrera y tienen altos índices de corrupción. Es decir, la Ley de Servicio Profesional de Carrera no se ve por ningún lado como un elemento inhibitor de la corrupción.

El acceso a cargos en condiciones equitativas tampoco es algo que se pruebe que se logra con una Ley de Servicio Profesional de Carrera, es decir, no se

garantiza la imparcialidad de la elección de un perfil para ocupar un cargo. De hecho, como lo acabamos de ver hace unos minutos aquí en la Asamblea Legislativa en la elección de los magistrados de lo Contencioso Administrativo, siempre hay cómo resolverlo para nombrar amigos, es muy fácil resolverlo, no hay absolutamente nada que haga pensar que esta ley permite el acceso a cargos públicos de manera equitativa.

Hace muchos años, en efecto, cuando se empezaron a arrancar este tipo de legislaciones en otros países hace muchos años, esos son los argumentos que se daban, que hoy han fracasado, es decir, hoy no hay ninguno de los argumentos dados aquí que permita hacer pensar que éste es un tipo de ley que sirve.

Quiero decir también que en muchos casos, por ejemplo el consejo que se propone crearse en esta ley entorpece por supuesto el procedimiento de nombramiento en la administración pública, sin garantizar buenos perfiles.

Pareciera que lo que están buscando con esta ley es garantizar que los funcionarios públicos del Distrito Federal que hoy existen se queden en sus cargos públicos ante una derrota del PRD en la Ciudad, es lo que pareciera que están garantizando con esta ley, no que están buscando un verdadero servicio público profesional.

Por ello, me parece que esta ley más que contribuir a un mejor servicio público profesional, entorpece el servicio público y no le veo ningún elemento que permita pensar que es una ley que contribuye a que contemos con mejores servidores públicos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Oradores en pro?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputada Gómez del Campo.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*

El artículo 5º párrafo cuarto, el artículo 6º párrafo cuarto, el artículo 8º, el artículo 12 fracciones VI, VII y VIII, el artículo 27, el artículo 31, 33, 53 y 60.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Se toma nota. Diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* El Artículo 8 y el Segundo Transitorio.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se toma nota. Diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* El Artículo 5º párrafo cuarto, el Artículo 6º párrafo quinto o bueno último párrafo, el Artículo 24.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Se toma nota. Toda vez que han sido reservados Artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los Artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico, hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 8 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

*DICTAMEN POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE
CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DF
Votación en lo General*

23-12-2011

02:28

Presentes	46
Sí	38
No	8
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.

OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna, serán sometidas una a una a votación económica, reservándose aquéllas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

En consecuencia, para referirse al artículo 6° se concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Gómez del Campo.

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Varias de las reservas, algunas son reservas que se hacen por la mala redacción, cosa que deja claro que la iniciativa de ley fue hecha al aventón por parte del Gobierno de la Ciudad y lo mismo el dictamen porque reiteran los errores.

El artículo 6° párrafo cuarto del dictamen que hoy se somete a su consideración dice lo siguiente: *Los cuerpos específicos son aquellos que realizan funciones técnicas especializadas desplegadas, predominantemente en una dependencia y es por lo anterior que someto a la consideración del Pleno la corrección de la redacción para quedar como sigue: Los cuerpos específicos son aquellos que realizan funciones técnicas especializadas, desplegadas, predominantemente en una dependencia.* Esa sería la reserva en el artículo 6.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

En consecuencia para referirse al artículo 8º, se concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Gómez del Campo.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Me he reservado el artículo 8º para eliminarlo en su totalidad, como más adelante se indica.

El artículo 8º del dictamen que hoy se somete a nuestra consideración a la letra dice: *Los titulares de las dependencias, de los órganos desconcentrados y en su caso de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial podrán designar libremente hasta el 20 por ciento de las plazas de un cuerpo adscritas a la dependencia o delegación. Los servidores públicos de libre designación no forman parte del servicio público de carrera ni gozarán de las prerrogativas otorgadas a sus miembros.*

El Consejo del Servicio Público de Carrera determinará los procedimientos y lineamientos que garanticen el cumplimiento de lo previsto en este artículo.

Es por lo anterior que someto a consideración del Pleno la eliminación total del artículo con base en las siguientes consideraciones:

Primero.- La asignación de manera libre de un 20 por ciento de las plazas de un cuerpo adscritas a la dependencia o delegación hacen que existan condiciones de desigualdad de oportunidades de los miembros a concursar en un lugar dentro del servicio.

Segundo.- El procedimiento va en contra de lo establecido en los artículos 2 y 3 de la misma ley, ya que no se observarían los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y profesionalismo en todos los procedimientos, lo que generaría una falta de certeza en las capacidades y competencias de los miembros que ocupen las plazas en dichas dependencias.

Tercero.- La designación discrecional de tales plazas por parte de los titulares de las dependencias, de los órganos desconcentrados y en su caso de los órganos político administrativos, pudiera efectuarse con criterios políticos o de grupo que por sus características vulneraría el espíritu de igualdad de oportunidades en el acceso al servicio público tal y como lo contempla la ley.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 12, se concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Gómez del Campo.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- El artículo 12 del dictamen que hoy se somete a nuestra consideración, a la letra dice: *El Consejo será el órgano rector del servicio y se integrará por:*

I.- El Jefe de Gobierno, quien lo presidirá.

II.- El titular de la Contraloría.

III.- El titular de la Oficialía Mayor.

IV.- El titular de la Secretaría de Finanzas.

V.- El Director General de la escuela.

VI.- Dos expertos en la materia de esta ley designados por el Jefe de Gobierno.

VII.- Un servidor público de la Administración Pública del Distrito Federal con amplia experiencia y logros destacados en el sector público, quien será designado por el Jefe de Gobierno.

VIII.- Un Secretario Técnico designado por el Jefe de Gobierno.

Por lo anterior, someto a la consideración del Pleno la modificación siguiente en base a las siguientes consideraciones:

El Consejo es la instancia deliberativa, normativa y de manera resolutive de la Administración Pública en materia de Servicio Público de Carrera y estará integrada por:

I.- El Jefe de Gobierno, quien lo presidirá.

II.- El titular de la Contraloría.

III.- El titular de la Oficialía Mayor.

IV.- El titular de la Secretaría de Finanzas.

V.- El director general de la escuela.

VI.- Dos expertos en la materia de esta ley, eliminando la facultad de elección del Jefe de Gobierno.

VII.- Un servidor público de la Administración Pública del Distrito Federal con amplia experiencia y logros destacados en el sector público.

En el séptimo también estaríamos eliminando la facultad de elección por parte del Jefe de Gobierno.

VIII.- Un secretario técnico. Aquí también estaríamos eliminando la facultad de elección al Jefe de Gobierno.

Incluiríamos un IX.- Un representante por cada uno de los sectores social, privado y académico.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación planteada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 27 se concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Gómez del Campo.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Gracias. Me reservo el artículo 27 que a la letra dice:

Artículos 27.- Con base en las políticas, lineamientos y criterios aprobados por el Consejo, la Contraloría desarrollará un sistema de planeación y evaluación para el diagnóstico oportuno de las necesidades y requerimientos de cada cuerpo. La cobertura de las vacantes en la forma, el establecimiento de objetivos anuales para el desarrollo gradual del servicio y sus sistemas, la supervisión permanente y la evaluación integral anual del servicio y de las relaciones laborales al interior del mismo, así como el desarrollo y propuestas para la mejora continua del servicio.

Es por lo anterior que someto a la consideración del pleno la siguiente adición al artículo en comento para quedar como sigue:

Artículo 27.- Con base en las políticas, lineamientos y criterios aprobados por el Consejo, la Contraloría desarrollará un sistema de planeación y evaluación para el diagnóstico oportuno de las necesidades y requerimientos de cada cuerpo. La cobertura de las vacantes -añado esta parte- en la medida que sean requeridas, el establecimientos de objetivos anuales para el desarrollo gradual

del servicio y sus sistemas, la supervisión permanente y la evaluación integral anual del servicio y de las relaciones laborales al interior del mismo, así como el desarrollo de estudios y propuestas para la mejora continua del servicio.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación planteada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

11 votos a favor.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

27 votos en contra.

No se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 31, se concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Gómez del Campo.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Me reservo el artículo 31 para modificarlo como más adelante se indica, a la letra dice el artículo 31: *La selección por concurso debe ser objetiva, transparente y expedita.*

Es por lo anterior que someto a la consideración del pleno la siguiente adición al artículo en comento para quedar como sigue: Artículo 31.- *La selección por concurso deber ser objetiva, transparente y expedita, con estándares de certificación y calidad.*

Esta incorporación atiende a que todo concurso debe contener criterios básicos de legitimación y propongo esta modificación porque debemos buscar que este proceso se cumpla de manera seria y profesional, buscando además que sea

robusto implementando medidas para que se certifique y sea verdaderamente de calidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación planteada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

14 votos a favor.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

24 votos en contra.

No se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 33, se concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Gómez del Campo.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Gracias, diputado Nava.

Me reservo el artículo 33, espero que el grupo parlamentario mayoritario del PRD ponga atención para ver si ésta sí les gusta, para modificarlo como más adelante se indica.

El artículo 33 a la letra dice: *En los casos de excepción que determine el Consejo la asignación de servidores públicos a los puestos de director general se podrá realizar sin concurso; sin embargo, cuando proceda esta excepción los candidatos deberán aprobar la evaluación curricular, así como los exámenes de conocimiento, competencia y control de confianza. Los*

servidores públicos que se encuentran bajo este supuesto no formarán parte del servicio.

Es por lo anterior que someto a la consideración del Pleno la siguiente adición al artículo en comento para quedar como sigue: Artículo 33.- *En el caso de los directores generales deberán aprobar la evaluación curricular, así como los exámenes de conocimiento, competencias y control de confianza, los cuales deberán formar parte del servicio público.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobare la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

13 votos a favor.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

21 votos en contra.

No se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al Artículo 53, se concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Gómez del Campo.

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Gracias diputado Presidente.

El Artículo 53 del dictamen que hoy se somete a nuestra consideración, a la letra dice, *la evaluación del desempeño deberá ser obligatoria, oportuna, sencilla, operable y objetiva. Se realizará anualmente salvo los casos que*

expresamente determine el consejo, será coordinada por la Contraloría General a través de sus unidades administrativas especializadas en esta materia.

Es por lo anterior que someto a la consideración del Pleno la siguiente adición al artículo en comento para quedar como sigue:

Artículo 53.- La evaluación del desempeño deberá ser obligatoria, oportuna, sencilla, operable y objetiva. Se realizará anualmente salvo los casos que expresamente determine el consejo. Esta parte se elimina. Será coordinada por la Contraloría General a través de sus unidades administrativas especializadas en esta materia.

Tiene la finalidad de erradicar un vicio jurídico que fomente la discrecionalidad. Es muy importante que la evaluación del desempeño se universalice.

Aquí decirles que si contiene un vicio jurídico que fomente discrecionalidad, de nada va a servir que en la ciudad tengamos una ley como éstas si realmente se va a terminar escogiendo, como el jefe diga, en las diferentes posiciones dentro del gobierno.

Por eso les solicito dejar a un lado la discrecionalidad y espero que cuando se habla de discrecionalidad el grupo parlamentario de la mayoría en la Asamblea Legislativa pueda respaldar esta propuesta.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

12 votos a favor.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

21 votos en contra.

No se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al Artículo 60 se concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Gómez del Campo.

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Me reservo el Artículo 60 para adicionarlo como más adelante se indica. El Artículo 60 del dictamen que hoy se somete a nuestra consideración a la letra dice:

Artículo 60.- Los requisitos mínimos para ascender de grado en una categoría serán los siguientes:

I.- Haber aprobado los programas de profesionalización correspondientes.

II.- Haber obtenido calificaciones con escalas adecuadas a sobresalientes en sus últimas dos evaluaciones del desempeño.

III.- No estar vigente la suspensión de sus derechos decretada por la Contraloría en términos de lo previsto en esta ley, cuyos efectos le impidan acceder al procedimiento de ascenso.

IV.- Cumplir con la antigüedad exigida para tal efecto.

Es por lo anterior que someto a la consideración del Pleno la siguiente adición al Artículo en comento para quedar como sigue:

En la fracción V, contar con título profesional para los cuerpos de de categoría A que señala el Artículo Séptimo de la presente ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a los artículos 8 y Segundo Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Hace unos minutos la diputada que hizo uso de esta Tribuna planteaba la derogación del artículo 8°. Sin embargo, quisiera comentar con mucho respeto que creo que no relacionó el artículo 8° con el artículo 5° que menciona algo de lo que ella planteaba como argumento para derogarlo.

Quiero hacer la siguiente modificación, la propuesta de modificación al artículo 8° del dictamen para quedar como sigue:

Los titulares de las dependencias de los órganos desconcentrados y en su caso de los órganos político administrativo de cada demarcación territorial que se adhieran al servicio público de carrera, según lo establecido en el párrafo tercero del artículo 5° de esta ley, podrán designar libremente, hasta el 20 por ciento de las plazas de un cuerpo adscritas a la dependencia o delegación.

En el caso de los directores generales y homólogos, el porcentaje de libre designación será hasta del 40 por ciento.

Los servidores públicos de libre designación no formarán parte del servicio público de carrera ni gozarán de las prerrogativas otorgadas a sus miembros, el consejo de Servicio Público de Carrera determinará los procedimientos y lineamientos que garanticen el cumplimiento de lo previsto en este artículo.

De los Transitorios, el segundo diría: *La presente ley entrará en vigor a los 30 días siguientes de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a los artículos 5°, 6° y 24, se concede el uso de la palabra a la diputada Lía Limón García.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Propongo la derogación del cuarto párrafo del artículo 5° que a la letra dice: *Una vez autorizada la adhesión, la desincorporación del Servicio Público de Carrera de una delegación al servicio público de carrera de la Administración Pública del Distrito Federal únicamente procederá ante la solicitud consecutiva de dos Jefes Delegacionales de un mismo órgano político administrativo y tendrá que ser ratificada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que surta sus efectos.*

Lo que propongo es la derogación de este párrafo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

8 a favor.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

24 votos en contra.

No se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 6 se concede el uso de la palabra a la diputada Lía Limón García.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Propongo la derogación del párrafo o la eliminación, perdón, del párrafo quinto del artículo 6º que a la letra dice: *El número total de cuerpos específicos no podrá exceder al número de dependencias establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal*, y voy a explicar muy brevemente por qué.

Por supuesto que pueden haber más cuerpos específicos que el número de dependencias porque pueden haber varias digamos ramas o varias áreas de expertos en distintas dependencias que pueden hacer un mayor número de dependencias de las que existen, es decir, no necesariamente sólo existen tantos grupos de expertos como el número de dependencias.

Por eso estoy proponiendo que se elimine este párrafo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

9 votos a favor.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

19 votos en contra.

No se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 24 se concede el uso de la palabra a la diputada Lía Limón García.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- En relación con el artículo 24 consideramos que dicho artículo contraviene lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que el principio de máxima publicidad se violenta al determinar que la información contenida en el registro de los miembros del servicio será de carácter confidencial y sólo podrá ser proporcionada al Consejo.

En ese tenor la información confidencial sólo puede ser considerada como tal de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. En este caso el referido artículo no justifica en su redacción que la información contenida en el registro deba ser considerada como confidencial, es decir la información confidencial sólo es aquella que se señala en la Ley de Transparencia. Esta ley no puede hablar de información confidencial porque contraviene la Ley de Transparencia.

Se propone modificar el primer párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo 24 para quedar como sigue:

Artículo 24.- La información contenida en el Registro será de carácter confidencial y sólo podrá ser proporcionada al Consejo, la Contraloría, los miembros del servicios y a las autoridades competentes en los términos previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, Ley de Archivos del Distrito Federal, el Reglamento y demás disposiciones aplicables, debiendo garantizar en todo momento el principio de máxima publicidad.

Siguiente párrafo:

El Registro es un padrón que contiene información básica y técnica en materia de recursos humanos de la Administración Pública y se establece con fines de apoyar el desarrollo del servidor público de carrera dentro de las dependencias.

Los datos personales que en él se contengan serán considerados como confidenciales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación planteada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

9 votos a favor.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que las y los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y las diputadas puedan registrar su voto en relación a los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

López Cándido, a favor.

West, a favor.

Ana Estela Aguirre, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 9 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE
CARRERA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DF
Votación en lo Particular**

23-12-2011 03:11

0

Presentes	51
Sí	42
No	9
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.

CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Si.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se expide la Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y de la Ley Orgánica de la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la

iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso diputado Presidente.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnado para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, hecha llegar por el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Quisiéramos tomar algunos aspectos de los objetivos de la iniciativa que nos parecen los más importantes.

La presente iniciativa, la iniciativa presentada por el diputado Rodríguez Doval tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal con la finalidad de:

- 1.- Armonizar los conceptos de responsabilidad patrimonial y actividad administrativa y regular con los contenidos de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado y de conformidad con los criterios jurisprudenciales emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto de generar una interpretación armónica y sistemática de dichas figuras.
- 2.- Subsanan los errores ortográficos y de remisión expresa, ordenamientos inexistentes, particularmente al Código Financiero del Distrito Federal.
- 3.- Agilizar y perfeccionar el procedimiento de reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial a efecto de establecer un procedimiento claro, concreto y conciso en beneficio de los reclamantes.

4.- Establecer expresamente el catálogo de medios probatorios necesarios para acreditar la relación causa efecto entre la lesión patrimonial y la acción administrativa irregular imputable a los entes públicos y establecer plazos para el pago de las indemnizaciones.

La Comisión de Administración Pública Local es competente para resolver y en consecuencia resuelve:

Unico.- Se reforma el Artículo 2, se reforman las fracciones I, IV y X y se agregan las fracciones XIII y XIV del Artículo 3; se reforma el Artículo 5; se reforma el primer párrafo del Artículo 6; se reforma el Artículo 8; se reforma el primer párrafo del Artículo 9; se reforma el Artículo 10; se deroga el segundo párrafo del Artículo 11; se reforma el Artículo 12; se agrega un segundo párrafo al Artículo 14; se reforman el Artículo 17; se reforma el artículo 18; se adiciona un segundo párrafo y se recorren los párrafos subsecuentes del Artículo 20; se reforma el Artículo 21; se reforma el Artículo 22; se reforma el Artículo 23; se reforma el Artículo 25; se reforma la fracción II del Artículo 27; se reforma el primer párrafo y fracción II del Artículo 31; se reforma el primer párrafo del Artículo 32; se reforma el primer párrafo y fracción IV del Artículo 34 y se reforma el Artículo 36, todos de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal.

En el contenido del resolutivo se encuentra la redacción de las reformas que se mencionan.

Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida difusión.

Segundo.- Se abrogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Tercero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Cuarto.- A partir de la entrada en vigor del presente decreto, los entes públicos contarán con 180 días naturales para la colocación del módulo de

responsabilidad patrimonial, mismo que se establece en la fracción XIV del artículo 3° de esta ley.

Firman el presente resolutivo por la Comisión de Administración Pública Local, a los 18 días del mes de mayo del 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Sí, diputado Rodríguez Doval, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo creo que la aprobación de esta iniciativa sin duda supone una gran noticia para los habitantes de la Ciudad de México. Yo me atrevería a decir que hoy claramente con la aprobación de este dictamen, la Asamblea Legislativa se pone de lado del ciudadano.

Hoy sabemos que llevar a cabo en la Ciudad de México un proceso de indemnización en caso de una actuación irregular o de una omisión por parte de la autoridad es un proceso lento, es un proceso tortuoso, es un proceso muy tardado y es un proceso que además muy poca gente conoce.

Por eso justamente con esta iniciativa lo que logramos es agilizar, simplificar este procedimiento que puede verse además en cuestiones muy concretas que seguramente pues todos nosotros en alguna ocasión hemos pasado, como puede ser el daño ocasionado por un bache, el accidente que puede causar o el daño que puede causar en la integridad física una banqueta en mal estado, una mala atención en un hospital público, el daño ocasionado por una obra pública, en fin, puede ser a través de diversas maneras y con esta iniciativa justamente estamos simplificando este procedimiento de indemnización, que como decía anteriormente, hoy es un proceso muy burocrático y además también estamos generando los mecanismos para que la gente conozca la existencia de esta ley y por lo tanto a través de estos módulos que se están

proponiendo en la iniciativa, pues la gente pueda exigir la indemnización en caso de una actuación irregular o de una omisión por parte de la autoridad.

Por lo tanto yo creo que es una reforma que nos va a conducir a un mejor gobierno en todos los niveles, tanto en el nivel delegacional como en el nivel central o incluso en las dependencias y en los organismos autónomos del gobierno del Distrito Federal, yo creo que por lo tanto que es una reforma de una gran trascendencia que va en el camino de fortalecer, de empoderar a los ciudadanos, por eso yo creo que todos nos tenemos que congratular.

En ese sentido yo quiero hacer un reconocimiento por supuesto a los diputados del PAN, a mi coordinadora Mariana Gómez del Campo, que también ha estado muy activa en esa iniciativa, pero también a los diputados de la mayoría, al diputado Muñoz Soria, Presidente de la Comisión de Administración Pública Local, que se interesó en este tema desde que presentamos la iniciativa hace ya más de 1 año; y también, por qué no decirlo, al propio Gobierno del Distrito Federal, que a pesar de que tuvo algunas resistencias en un inicio, finalmente tuvo también la disposición para que esta iniciativa pudiera convertirse ya en una reforma y en un dictamen que hoy habremos de aprobar.

Así que felicidades a todos y creo que esta reforma sin duda nos conduce a empoderar al ciudadano y a tener un mejor gobierno en el Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Rodríguez Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Sí, es para reservarme el artículo 3 fracción I y fracción X.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota, diputado.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5

minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está aún abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN A LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL
DISTRITO FEDERAL
Votación en lo General**

23-12-2011 03:29

Presentes	50
Sí	50
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.

AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados. En consecuencia para referirse al artículo 3° se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Rodríguez Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Gracias, Presidente.

Las reservas que se someten a consideración de esta Asamblea encuentran sustento en diversos criterios jurisprudenciales y ejecutorias emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los siguientes términos:

Primero, estamos proponiendo eliminar la definición de actividad administrativa irregular, contenida en el artículo 3 fracción I del dictamen y mantener por lo tanto la definición vigente contenida en el mismo artículo de esta Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal.

Por otra parte también en este artículo 3 se propone eliminar la fracción X relativa a la definición de lesión patrimonial, en tanto que si se acepta la modificación a la fracción I ya resulta innecesario incluir otra fracción y este otro término, por lo tanto se recorrería el orden de las fracciones contenidas en el citado artículo 3°.

Esa sería la reserva, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que las y los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación a los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

López Cándido, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN A LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL
DISTRITO FEDERAL
Votación en lo Particular**

23-12-2011 03:37

Presentes	47
Sí	47
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.

GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
---------------	---------	----	-----

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Segundo Transitorio del decreto por el que se reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de septiembre de 2009 y sus reformas del 14 de mayo del 2010 y 10 de marzo de 2011.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras, compañeros diputados:

Muy buenos días, por economía parlamentaria sólo daré lectura a los puntos centrales del dictamen por lo que se solicito sea insertado íntegramente al Diario de los Debates.

A nombre de los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia vengo a presentar el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Segundo Transitorio del decreto por el que se reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de septiembre del 2009 y sus reformas del 14 de mayo del 2010 y 10 de marzo de 2011.

Compañeros diputados, se estimó que la modificación del Artículo Transitorio en comento permitirá a la Legislatura Local el velar por brindar todos los medios a nuestro alcance para hacer que las reformas planteadas tanto por el Legislativo Federal como por el Local, tengan la eficacia necesaria para ser instrumentos útiles para la sociedad.

Lo anterior ya que a nivel federal el Congreso de la Unión determinó postergar la entrada en vigor del juicio oral mercantil, a más tardar para el primero de enero del año 2013, con el fin de que las diversas Entidades Federativas del País dispusieran de los elementos materiales de infraestructura presupuestales y de capacitación, ya que actualmente falta mayor difusión hacia la ciudadanía así como el disponer de mayor tiempo para una adecuada capacitación de personal judicial que integran los juzgados orales y de la infraestructura necesaria en donde se ventilarán este tipo de asuntos.

En ese sentido se consideró reformar el Artículo Segundo del Transitorio del diverso por que se reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de septiembre de 2009, así como sus diversas reformas publicadas en dicha Gaceta el 14 de mayo de 2010 y 10 de marzo de 2011, únicamente por lo que se refiere a la adición del Título Séptimo denominado del juicio oral civil.

Toda vez que es necesario prorrogar su entrada en vigor hasta el día 1º de enero del 2013, pues como se expuso es necesario tener una capacitación e infraestructura para que tenga la eficacia necesaria para ser instrumentos útiles para la sociedad.

Por lo que compañeras y compañeros legisladores los exhorto a votar a favor del dictamen que pongo a su consideración.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En tal virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL

23-12-2011 03:48

Presentes	44
Sí	44
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.

MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforma el Segundo Transitorio del decreto por el que se reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de septiembre de 2009 y sus reformas del 14 de mayo de 2010 y 10 de marzo de 2011.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos Quinto y Sexto Transitorios del decreto por el que se reforma la Ley

Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de marzo de 2011.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Octavio Guillermo West, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Gracias, señor Presidente.

Conforme a lo que señala nuestro Reglamento, usted propuso al Pleno, fue aceptado, el que existiera una sesión permanente, la cual está prevista por el artículo 103. Lo que no existe en el Reglamento por ninguna parte es que la sesión permanente detenga el reloj, eso es una fumada que se les ocurrió en la Cámara.

Por lo tanto, si bajo la pretensión de que estamos en una sesión permanente se piensa que se instaló el día límite para la aprobación del presupuesto y se piensa que cumpliremos en tiempo el presupuesto, se comete un error. De hecho, si se aprueba hoy o mañana o pasado, la fecha de aprobación será la de hoy o mañana o pasado y no la del día en que se instaló la comisión permanente.

Menciono esto porque quizás se está incurriendo en un exceso al pretender de que estemos deteniendo la sesión avanzando a brinquitos, como todos estos dictámenes que pudieron haber sido sacados mucho más temprano y que a final de cuentas si lo que se trata es de dar la impresión de que cumplimos con la ley aprobando el presupuesto con límite el día 20, no se está cumpliendo.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma a consideración sus apreciaciones.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso

de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los puntos centrales del dictamen, por lo que solicito sea insertado íntegramente al Diario de los Debates.

A nombre de los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia vengo a presentar el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos Quinto y Sexto Transitorios del decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de marzo del 2011.

Compañeros diputados:

Se estimó que la modificación de los artículos transitorios en comento permitirá a la Legislatura local el velar por brindar todos los medios a nuestro alcance para hacer que las reformas planteadas tanto en el Legislativo Federal como por el Local tengan la eficacia necesaria para ser instrumentos útiles para la sociedad.

Lo anterior toda vez que a nivel federal el Congreso de la Unión determinó postergar la entrada en vigor de los juicios oral, civil y mercantil, corrijo, del juicio oral mercantil a más tardar para el 1° de enero del año 2013, para que las diversas entidades federativas del país dispusieran de los elementos materiales de infraestructura, presupuestales y de capacitación y dado que en la ciudad también se encuentra pendiente la implementación del juicio oral civil es que consideramos hace falta mayor difusión para la ciudadanía, así como disponer de mayor tiempo para una adecuada capacitación del personal judicial que integrarán los juzgados orales y la infraestructura necesaria en donde se ventilarán este tipo de asuntos.

En este sentido resulta necesario reformar los artículos Quinto y Sexto Transitorios del decreto de reformas publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de marzo del año 2011, a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, puesto que es necesario tener una mayor capacitación e infraestructura para que tengan la eficacia necesaria para ser instrumentos útiles en nuestra sociedad.

Por lo que, compañeras y compañeros diputados, los exhorto a votar a favor del dictamen que pongo a su consideración.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos para que los diputados y las diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema electrónico de votación.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DF Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DF**

23-12-2011 04:00

Presentes	44
Sí	44
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.

SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se reforman los artículos Quinto y Sexto transitorios del decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de marzo de 2011.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles y de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la Comisión dictaminadora.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, compañeros diputados, sólo daré lectura a los puntos centrales del dictamen, por lo que solicito sea insertado íntegramente al Diario de los Debates.

A nombre de mis compañeros diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia vengo a presentar el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles y de la Ley Orgánica de Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, presentada por el de la voz integrante del grupo parlamentario del PRD.

El presente dictamen forma parte de una serie de reformas que se han venido gestando desde el año 2009 y tiene por objeto agilizar los procedimientos de carácter civil partiendo de dos ejes fundamentales que son homologar los procedimientos de carácter civil con aquellos concurrentes de naturaleza mercantil a efecto de brindar mayor certeza jurídica, se equiparán los procedimientos ordinarios y de alzada con el que contiene el Código de Comercio.

B.- Establecer un nuevo sistema de recursos utilizando la fórmula de la apelación preventiva acumulando aquéllas que por su naturaleza no sean de resolución inmediata para ser resueltas con las que presente contra la sentencia definitiva, haciendo inapelables aquellos asuntos cuya cuantía sea inferior a 200 mil pesos.

Bajo esta lógica hemos estado pendientes de los movimientos legislativos del órgano federal en el cual se encuentra en proceso de aprobación la nueva reforma al Código de Comercio que modifica varios aspectos entorno a estos temas que son principalmente; se amplía la cuantía de inapelabilidad de asuntos cuyos montos sea inferior a 500 mil pesos, con ello habrá un mayor número de asuntos que serán resueltos en una sola instancia lo que obliga a los abogados litigantes a ser más eficientes en sus postulados, argumentos y estrategias jurídicas para brindar una justicia más pronta.

Se actualiza la fórmula de los montos establecidos en pesos, el Legislativo Federal ordena que sea la Secretaría de Economía con base en el factor derivado del índice de precios al consumidor para evitar diferencias en los

montos de actualización que hoy es facultad de cada uno de los tribunales de los Estados.

Con ello se da uniformidad y certeza jurídica a los gobernados en todo el territorio nacional, situación que es conveniente sea retomada por esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal y que se establece en el presente dictamen.

Se realizan precisiones entorno a la tramitación del juicio oral civil destacando principalmente en la tramitación de asuntos cuya cuantía sea inferior a 500 mil pesos, lo que hace a este procedimiento unisancial, se precisa que este momento se refiere únicamente a la suerte principal materia de la controversia.

Se precisa la tramitación de la recusación y se precisa que la conocerá la Sala que por turno se designe. Se refrenda el carácter de oral de procedimiento civil, se establece el mecanismo de preparación de pruebas con la finalidad de que su desahogo sea expedito. Se detalla el trámite para la interposición y resolución de la recusación. Se señala que la incompetencia se tramitará bajo las reglas del procedimiento ordinario.

Se aclara que la sentencia que pone al procedimiento se dará a conocer vía oral, pero también se expedirá por escrito para darle certeza jurídica a las partes del proceso; se adecua la tramitación de la prueba confesional en el juicio oral y se homologa con el procedimiento oral mercantil.

En cuanto a la ley orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se realizan las modificaciones necesarias para adecuar la estructura organizacional de dicha institución hacia la oralidad de los juicios civiles y mercantiles.

Se modifica la *vacatio lexis*, de la entrada en vigor del juicio oral civil para que inicia vigencia a partir del primero de enero del 2013 con concordante con la pretensión del legislador federal para que se dote a los tribunales del fuero común de recursos presupuestales para su debida implementación.

Por lo que compañeras y compañeros diputados los exhorto a votar del dictamen, que pongo a su consideración.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.-

Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de Artículos, se solicita a la Secretaría Abrir el Sistema Electrónico de votación por 4 minutos para que las y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia Abrase el Sistema Electrónico de Votación, hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación.

Varela López, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN QUE REFORMA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DF

23-12-2011 04:12

Presentes 46

Sí	45
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

VARELA LOPEZ VICTOR G. PRD Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción III y un párrafo sexto al artículo 185 y reforma la fracción II del artículo 254 del Código Penal del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los puntos centrales de la iniciativa que se presenta, por lo que solicito sea insertada íntegramente al Diario de los Debates.

A nombre de mis compañeros diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, vengo a presentar el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 185 del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por la

diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Compañeros legisladores, en fechas recientes numerosos grupos de padres de familia preocupados por el bienestar de sus menores hijos han denunciado ante autoridades delegacionales, ante la Secretaría de Seguridad Pública, ante la Procuraduría del Distrito Federal, la realización de eventos al interior de inmuebles privados, donde los encargados de la organización de esos eventos cobran por la admisión de los menores a dichos inmuebles, posteriormente por la venta de bebidas alcohólicas, drogas, estupefacientes y demás.

Ante ello esta Asamblea Legislativa no puede ser indiferente permitiendo estas conductas que traen como consecuencia el detrimento de la salud física y psicológica del menor.

Ahora bien, estas personas que rentan sus inmuebles con alevosía y con toda ventaja dañan y laceran el tejido más sensible de nuestra ciudad aprovechando el vacío legal existente, justificando su conducta bajo la premisa de ser un evento particular, y la autoridad administrativa no puede actuar en su contra ya que la legislación vigente no precisa este supuesto, por lo que no se establece una sanción para aquellos que ejecuten esas conductas. Ante tal vacío se siguen realizando y proliferando este tipo de eventos de manera clandestina en domicilios particulares.

Así pues, nuestra legislación no debe permitir la proliferación de esta lamentable conducta que desencadena en un daño irreversible para los menores de edad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III del artículo 185 del Código Penal, para quedar como sigue:

Artículo 185.- Se impondrá prisión de 5 a 7 años y de 500 a 1000 días multa al que:

III. Al que organice o realice eventos, reuniones o convivios al interior de inmuebles particulares con la finalidad de obtener una ganancia a través de la venta y consumo de alcohol, drogas, estupefacientes a menores de 18 años de

edad o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o personas que no tienen capacidad de resistir la conducta.

Es por lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros diputados, que los exhorto a aprobar dicho dictamen puesto a su consideración, propuesta de nuestra compañera Lizbeth Rosas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Sí, diputado Horacio Martínez.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- *(Desde su curul)* La fracción III del artículo 185.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que las y los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Horacio Martínez.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- *(Desde su curul)* Retiro la reserva.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia queda firme el dictamen.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL

23-12-2011

04:24

Presentes	45
Sí	44
No	0
Abstención	0
No votaron	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No votaron
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.

MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.-

Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se reforma el artículo 185 del Código Penal para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Con fundamento en el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica se decreta un receso de una hora.

(Receso)

(04:25 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- *(A las 07:00 Horas)* Esta Presidencia informa que se reanuda la sesión.

Con fundamento en el Artículo 36 fracción I, se decreta un receso hasta las 15:00 horas.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.-
(A las 20:40 horas) Se reanuda la sesión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Valentina Batres Guadarrama, a nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Voy a presentar un extracto, un comentario de lo que conforma el dictamen de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda con respecto al Código Fiscal, toda vez que éste se conforma por más de 690 hojas.

El dictamen que se pone hoy a su consideración es el resultado de un trabajo arduo al interior de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública. De este trabajo deseo destacar la voluntad política y la disposición de las diputadas y los diputados de perfeccionar el Código Fiscal, a fin de que las disposiciones en él contenidas sean claras para los contribuyentes, pero sobre todo la responsabilidad que tuvieron para con la ciudadanía de no crear nuevos impuestos y sólo actualizar las cuotas conforme al índice inflacionario.

Al analizar la iniciativa presentada por el ciudadano Jefe de Gobierno, surgieron nutridas propuestas para que también fueran incluidas en las disposiciones del Código Fiscal que se regirán para el ejercicio fiscal 2012, rescatándose en la mayor parte de ellas con un amplio consenso.

Los temas de discusión y análisis fueron varios, sin embargo deseo destacar los más relevantes:

Se modificó la clasificación de 395 manzanas a la baja para efectos del otorgamiento del subsidio para el cobro del suministro de agua, pertenecientes a las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco, lo que quiere decir que a partir del 1° de enero del 2012 las tomas en las manzanas clasificadas a la baja tendrán un mayor subsidio en el cobro de suministro de agua y por ende su cobro bajará. Esto por encontrarse en colonias de escasos recursos.

De la misma manera se clasificaron 9 Manzanas pertenecientes a la Delegación de Tlalpan para que su clasificación coincidiera de acuerdo a su nivel socioeconómico.

Se establece expresamente que no se podrá multiplicar el cobro de la cuota fija por el suministro de agua, es decir, sólo se podrá hacer un cobro por cuenta y no como se venía haciendo, multiplicando dicha cuota por el número de viviendas que al interior de un predio se encontraban.

Se ordenó la redacción del artículo 172 con el único objetivo de hacerlo más claro al ciudadano, además de inhibir la interpretación lesiva de éste, creando un nuevo esquema tarifario que se aplicará a los usuarios de uso mixto.

Asimismo, se aumentó el porcentaje de un subsidio que se aplica a los usuarios de uso mixto en cuota fija, ya que en las zonas donde se ubican estas tomas la carencia de agua es constante.

El costo de las fotocopias de los expedientes que obran en los Juzgados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Juzgados Penales, Civiles, Familiares, de Arrendamiento, ahora se estableció en el Código Fiscal. Anteriormente su precio lo fijaba el Tribunal mediante un acuerdo interno y su costo era de 8 pesos para las copias certificadas y de 4 pesos para las copias simples; ahora, para el siguiente ejercicio fiscal su costo será de 5 pesos para las copias certificadas y de 2 para las copias simples, homologando el costo con las copias que se obtienen a través de las oficinas de información pública. Con ello la procuración de justicia será más accesible para todos.

En materia de Impuesto Predial no existen cambios ni ajustes, por tanto este impuesto no sufrirá incrementos ni siquiera la actualización legal conforme al índice inflacionario, las tablas de valores quedan tal cual como las del ejercicio fiscal corriente.

Además se aumenta el plazo para que los contribuyentes puedan llevar a cabo su pago anticipado del Impuesto Predial, es decir, para el ejercicio fiscal 2012 el ciudadano que pague antes del 17 de enero tendrá un descuento del 7 por ciento anual en el pago del predial y el que lo realice después del 18 de enero y hasta el último día de enero se hará acreedor a un descuento del 4 por ciento anual.

También podemos decir que dentro de las propuestas que nos hicieron los diputados llegar que se incorporaron al dictamen, también se eliminó el cobro por la tala o poda de árboles que se encuentran en la vía pública. Ya no es responsabilidad del ciudadano que solicita podar un árbol que se encuentra en la banqueta que tenga que pagar el costo, sino se asume como una responsabilidad dentro de las que tiene el Estado a través del pago del impuesto que ya hacen los ciudadanos.

También se modificó y se perfeccionó el artículo 284 que permite el acceso de las asociaciones civiles a una reducción en el pago de sus impuestos. Anteriormente tenía como condicionante que fueran donatarias, que es una

certificación que se logra ante la Secretaría de Hacienda Pública, hoy ya no es necesario esta condicionante para acceder al 100 por ciento de la reducción en el pago de sus impuestos.

También ya no es necesario que solamente sean las propietarias las que accedan a este beneficio, sino también las poseedoras a título gratuito.

Por eso decimos que dentro de esta dictaminación del Código Fiscal hay noticias buenas por las cuales vale la pena votar en lo general a favor de esta propuesta de dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Tabe. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Para razonamiento de voto.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

Ya es prácticamente una costumbre que en el proceso de presupuestación lo que menos priva es la transparencia. Vemos con mucha extrañeza y con mucha preocupación que en este proceso de discusión del Paquete Económico hayan habido dictámenes dobles en muchos sentidos, haya habido virajes de las posiciones muy extraños, que no nos explican si hay cifras maquilladas, cifras ocultas, cifras que no justifican la creación de nuevos impuestos.

Más adelante veremos en la discusión de la Ley de Ingresos las complejidades y los problemas de un gobierno opacado, de un gobierno que oculta la información, de un gobierno que a todas luces quiere castigar a los ciudadanos, y a nosotros no nos preocupa el hecho de esta discusión del Código Fiscal,

sino nos preocupa cuando esta discusión viene carente de argumentos. ¿A qué me refiero con ello?

En principio el gobierno argumentó que era necesario cubrir la carencia de recursos que dejaría la eliminación de la tenencia como impuesto federal, y el gobierno se atrevió a decir que no habrían más impuestos, y todo lo contrario, el paquete proponía una forma muy engañosa de generar un impuesto diciendo *ahí les va el impuesto y ahí les va el subsidio al cien por ciento*. ¿Qué creen que tenemos ciudadanos de tercer? ¿Qué creen que tenemos ciudadano que no piensan? ¿Qué creen que tenemos una opinión pública que no se da cuenta de las verdaderas intenciones del gobierno, que era mantener la tenencia en el Distrito Federal?

La preocupación no es esa, porque si detrás de los proyectos de los impuestos, si detrás de estos proyectos de creación de impuestos hay documentos que sustenten proyectos de inversión en transporte público, en movilidad, creo que el debate sería muy razonable y sería muy cuestionable oponernos a la creación de estos impuestos, pero cuando la creación de estos impuestos solamente es porque se requieren más recursos y no hay proyectos que los fundamenten, cuando pensamos que el presupuesto público puede ser un barril sin fondos a costa de los ciudadanos, creo que ahí es cuando ya estamos equivocando en la decisión.

Nuestra preocupación fue, primero, el doble discurso del gobierno; segundo, la falta de información que justificara la creación de este impuesto local, y tercero, advertimos del problema que va a tener el gobierno en la fundamentación de un subsidio completamente regresivo como se está planteando.

Nosotros le dábamos la solución al gobierno: *no te metas, no te enredes con subsidios regresivos, no crees el impuesto*. Aprovechemos mejor los recursos de la Ciudad, porque hay recursos en la Ciudad y ahí están en el Presupuesto y ahí están en la Ley de Ingresos.

En la discusión, entonces, nos preocupa porque a costa de la ciudadanía buscamos que el grupo en el gobierno satisfaga intereses, no sabemos qué intereses, porque no son los intereses del transporte público ni de la movilidad, porque es falso ese discurso que ese recurso servía para movilidad, porque en

ninguno de los años en que existió la tenencia vimos que esos recursos se etiquetaran para proyectos de movilidad o de creación del Metro. Si esos 5 mil millones de los que se hablan de la tenencia se hubieran invertido año con año, en esta última década de gobierno perredistas, por lo menos hubiera alcanzado para construir más de 2 líneas del metro. Todos esos proyectos ambiciosos de transporte de los que se hablan pues nada más es puro discurso.

Entonces nosotros no podemos calificar de positiva la creación de un impuesto si detrás de ello no hay un fin social que lo justifique. Por eso es la posición del PAN ante la creación de este impuesto, porque no puede haber creación de impuestos sin que haya proyectos que tengan la justificación social debida.

Más adelante veremos, también en la discusión del Presupuesto, cómo la etiqueta de este paquete presupuestario es muy simple: más impuestos y menos servicios en las delegaciones. Así lo vemos, un castigo a las delegaciones y un castigo a los ciudadanos del Distrito Federal.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Octavio Guillermo West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Gracias, señor Presidente.

Solicitando a usted la reserva de la fracción XX del artículo 48 y la reserva de la fracción I del artículo 198.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota, diputado. Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* El capítulo relativo a la tenencia, capítulo VI, me parece que es y es el artículo 229.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota, diputado.

Diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* La diputada Lía Limón y su servidor reservamos el artículo 259.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota, diputado.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados y las diputadas puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Sánchez torres, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN QUE REFORMA ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS
DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**
Votación en lo General

23-12-2011 21:04

Presentes	43
Sí	43
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.

AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
----------------	-----------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

En consecuencia para referirse al Artículo 48 fracción XX, se concede el uso de la palabra al diputado Octavio West Silva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Esta reserva sobre la fracción XX del artículo 48 se hizo para corregir un texto que es equívoco en su redacción o no sé si debió haber tenido una fe de erratas que nunca ocurrió. Algunos necesitan fe de erratas.

El artículo en esta fracción dice lo siguiente: Los usufructuarios de bienes inmuebles, así como los que detenten derechos de uso y de habitación por las contribuciones que se hubieren causado con relación a los bienes usufructuados.

El problema es que el término *detenten* quiere decir retener y ejercer ilegítimamente algún bien. Dicho de una persona, sería el equivalente a que es el caso retener ilegalmente lo que manifiestamente, ilegalmente por supuesto, lo que manifiestamente no le pertenece.

El sentido entonces de este párrafo sería que aplicaría sólo para aquellos que tengan derechos de uso y de habitación, lo cual es una contradicción sobre bienes que no poseen legítimamente. Por lo tanto la propuesta compañeros, respetuosa, es que se modifique la palabrita esta equívoca para que diga así: *Los usufructuarios de bienes inmuebles, así como los que tengan derechos de uso y de habitación por las contribuciones que se hubieren causado con relación a los bienes usufructuados.* Este no es un asunto de mera redacción, su implicación jurídica es muy importante y quita certeza jurídica a la aplicación del Código en este artículo.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 198 fracción I, se concede el uso de la palabra al diputado Octavio West Silva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, compañeros, por ese voto que perfecciona un párrafo.

Me voy a referir ahora, a la fracción I del artículo 198. El artículo 198 establece el cobro del certificado de libertad de existencia o en existencia gravámenes, limitaciones de dominio y anotaciones preventivas en función de los recursos materiales y humanos que se requieren para la expedición de este certificado. Encontramos que en el resto del país el cobro, en la muestra que hicimos, tiene un promedio de 1,200 pesos por la emisión del certificado. En el caso del Distrito Federal es de 450 pesos.

Por otra parte, al hacer el análisis de tareas que se implican para la emisión de este certificado, por la cantidad de certificados y el personal que se ocupa, nos encontramos que ni siquiera lo recaudado alcanza para cubrir el costo de los sueldos directos de quienes están implicados en este trabajo, que sí tiene mucha o características específicas.

Por lo tanto, la propuesta es la siguiente: Que el pago sea equitativo al servicio que se recibe, elevando el costo o pasando el costo del certificado de libertad y existencia o en existencia a gravámenes, limitaciones de dominio y anotaciones preventivas. Único, que está en el artículo 198 fracción I, a 1000 pesos.

Esta es la propuesta, compañeros, espero que sea de su aprobación.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al Capítulo VI se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe Echartea.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

Simplemente para dejar constancia de nuestra posición a la creación de un nuevo impuesto que finalmente no estuvo sustentado con los proyectos que hubiéramos esperado que contuviera la propuesta.

Vimos solamente la necesidad de mayores recursos, no sabemos si para fines electorales, para fines personales, para fines de promoción de algunas personas del gobierno, no lo sabemos. Lo que sí sabemos es que se le va a crear un nuevo impuesto a la ciudadanía.

Ante esta posición, el grupo parlamentario del PAN dice no a más impuestos, no a una Tenencia que no está justificada.

Por eso lo que estamos proponiendo es que se deroguen los artículos del Capítulo VI para que la ciudad no sea la que paga la falta de planeación de este gobierno, para que los ciudadanos no sean los que paguen la falta de visión de este gobierno que a sabiendas hace más de 4 años de que este impuesto se derogaría no tomó las previsiones necesarias y dejó a la deriva

esta situación poniendo a los ciudadanos como los que pagan finalmente esta falta de responsabilidad.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Nada más para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputada.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto también.

EL C. PRESIDENTE.- Con gusto, diputado.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Es muy sencillo, es muy breve. Solamente quiero dejar constancia...

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. Sí, diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Para razonar el voto.

EL C. PRESIDENTE.- Tomamos nota, diputado.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Decía que es muy breve. Solamente es para dejar constancia en la versión estenográfica de esta sesión que mi voto a este artículo ha sido en abstención.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Octavio Guillermo West hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia.

Compañeras y compañeros:

Este asunto de la tenencia pinta de cuerpo entero, como se dice, la manera en la que el gobierno de esta ciudad manipula las cosas para crear fractales, para decir cosas que no existen, para crear espejismos, para manipular las conciencias, para quitarse de encima las responsabilidades y en el mejor de los casos pasársela a sus ciervos incondicionales.

Se mencionó aquí y en los medios que quitar el impuesto de la tenencia implicaba la pérdida de más de 6 mil millones. Si se revisan con cuidado las cifras se darán cuenta que no es así, que no hay tal pérdida de 6 mil millones al quitar la tenencia a precios de este año, y se dará cuenta también quien revise todo este discurso preparatorio de esta imposición que se logra a través de su mayoría, que se señaló la necesidad de que los diputados hicieran presión, quizá ante la falta de capacidad de sus diputados federales, para negociar mayores recursos al Distrito Federal.

Vino aquí, compareció, a veces pienso que sólo concurrió, el Secretario de Finanzas y se le explicó estos datos que ahora estoy repitiendo ante ustedes. Se le explicó que esa Cámara de Diputados Federal, que el Congreso en su conjunto habían compensado la disminución de los ingresos de la Asamblea, cuyo reclamo se había hecho casi a nivel de que había un complot para atentar contra la ciudad.

Sí se compensó esa cantidad, se otorgaron recursos en las cantidades que señalamos, y ya que el gobierno de la Ciudad se sintió compensado de esos recursos, entonces volvió a hacer nacer el tema de la tenencia, y aquí tenemos una recaudación cercana a los 2 mil millones extra a lo que ya le fue compensado.

Hemos observado cómo va y viene el discurso de lamentaciones so pretexto de esta tenencia. Hemos visto cómo en el Presupuesto, en el paquete fiscal se señala que no habrá la creación de nuevos impuestos, y en el mejor de los

casos es un uso ingenioso del lenguaje, porque sí existe la tenencia pero a nivel federal. Promesas, manipulación pura.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zárraga, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras diputadas:

El tema de la tenencia está envuelto en una serie de mentiras por parte del gobierno de la Ciudad. Empecemos por las cifras económicas que el gobierno oculta. En primera instancia habría que decir que este gobierno de avanzada encabezado por nuestro frustrado alcalde del año, en primera instancia tuvo subejercicios; en segunda instancia, incrementó el gasto corriente en más del 30%, y en tercera instancia tiene su guardadito que asciende a 14 mil millones de pesos. Seguramente los lacayos del Jefe de Gobierno ignoraban estos datos, como ignoran la Constitución y muchos preceptos que existen en este país.

Su falso discurso siempre ha sido que a la Ciudad se le mutila, se le limita, se le escatiman recursos, pero eso de lo único que habla es de la mediocridad de los diputados del PRD, tanto los locales como los federales, porque eso sí faltan a sesiones y se van a San Lázaro dizque a pedir recursos, que cuando los obtienen lo primero que hacen es ver de qué manera pueden inflar más las arcas para su encuesta de febrero o de enero, cuando la quieran hacer; andan tan urgidos de dinero para sus encuestas, que no les quedó otra que copiar al Estado de México.

Qué bueno que vociferen, porque es lo único que saben hacer. Les faltan argumentos y tamaños para subirse a esta Tribuna y de frente decir las cosas. Les faltan tamaños para decirle a los ciudadanos que lo único que le van a recetar en esta Navidad es un nuevo impuesto, que por cierto el frustrado alcalde del año había dicho que no iba a haber impuestos en este ejercicio fiscal. Otra más de las mentiras de este frustrado Jefe de Gobierno.

Compañeros y compañeras diputadas, se estima que la recaudación por concepto de tenencia será de 1 mil 100 millones de pesos, eso es lo que han venido a decir, ¿pero acaso no ocurrirá lo mismo que pasó cuando se incrementaron las tarifas de agua? Tuvieron un excedente de dinero, y los capitalinos no lo vimos invertido en las fugas de la red hidráulica, mucho menos lo vimos invertido en un mejor servicio para los ciudadanos; pero eso sí, lo vimos invertido en los espectaculares de los Secretarios del gobierno perredista que se andaban promoviendo para un cargo del cual se vuelen al día de hoy.

Esta tenencia carece también de sustento ecológico. En esta Ciudad de avanzada y con el frustrado alcalde del año al frente de sus lacayos, parece ser que omiten las tecnologías que favorecen que la Ciudad tenga una atmósfera más limpia. Parece ser que a lo que le están apostando es a tener autos chatarras que no paguen tenencia, pero eso sí que contaminen mucho. Eso también se les olvidó, como también se les ha olvidado que este gobierno ha mentido a los ciudadanos no sólo en el aspecto de la tenencia, sino también en el aspecto de las finanzas.

Titulares en la Secretaría de Finanzas de los gobiernos perredistas van y titulares vienen y lo único que vemos los capitalinos es que cada fin de año se incrementan los impuestos, los servicios se van a la baja y tenemos bancadas borregas que para lo único que sirven es para satisfacer los caprichos de dinero del frustrado alcalde del año. Esa es la realidad de esta Ciudad. Esa es la realidad de esta V Legislatura, una bancada tirada a los pies del Jefe de Gobierno que lo único que hace es cumplirle sus caprichos, no sirven para otra cosa.

Qué podemos esperar los ciudadanos del Distrito Federal si el Jefe de Gobierno pone y quita Magistrados, qué no hará con diputados. O acaso se nos olvida cómo fue creada esta bancada de diputados del PRD, comprando a otros diputados vendidos que por un puesto en la Comisión de Gobierno y por una Presidencia de Comisión ahí están de lacayos del Jefe de Gobierno.

Estos diputados, que quede claro, son los que el día de hoy le están recetando a la Ciudad de México un nuevo impuesto, un nuevo impuesto que el Jefe de Gobierno dijo que no iba a haber.

¿Cuántas mentiras y cuánta desfachatez? Un impuesto sin sustento ecológico, un impuesto sin sustento normativo y mucho más allá, un impuesto a capricho de un frustrado Jefe de Gobierno que no pudo ser candidato. Esa es la realidad.

Eso sí, tenemos en los periódicos a flamantes diputados del PRD diciendo que ésta es una ciudad de avanzada. Sí, de avanzado raterismo hacia los ciudadanos, de avanzado raterismo de diputados y evidentemente también de intereses creados. Que no se les olvide tampoco lo de publicidad exterior. ¿Cuántos billetazos les dieron a ciertos diputados del PRD?

Compañeras y compañeros diputados, yo lo único que les digo es que estas mentiras del Jefe de Gobierno y de sus borregos, para lo único que van a servir es para mutilar la dañada economía de los ciudadanos de este Distrito Federal, pero en la conciencia tendrán ustedes que responder en las urnas y yo les garantizo que estos ciudadanos que el día de hoy ustedes desprecian, pero eso sí meten la mano a sus bolsillos, votarán en contra del PRD porque ya es tiempo que el PRD se largue de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Víctor Hugo Romo.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Por alusiones a partido.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

La verdad es que sí hicimos una reflexión de ver si contestábamos o no contestábamos, porque la verdad es que es evidente la caída de las preferencias que ha tenido Acción Nacional por tener este tipo de discursos ambivalentes.

En la Ciudad está a punto de caer a cuarta fuerza política por ser el partido de la negación y de la falta de propuestas.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado. Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Nada más pido el uso de la palabra por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- No hay alusión sobre alusión, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- En cuanto terminemos el turno del diputado, con gusto hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Quisiera un poco dar el historial de lo que hemos llegado hoy.

Felipe Calderón armó un decreto para quitarle a la Ciudad nada más y nada menos de un plumazo, 6 mil millones de pesos que significa qué, significa una tercera parte de la obra del Metro, 5 Metrobús...

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Sí, diputado Federico Manzo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para por su conducto hacer una propuesta al diputado promovente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- No, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Entonces es un verdadero hoyo financiero que significa un colapso.

¿Qué pasa? Nuestros funcionarios del Distrito Federal que se dedican a las finanzas fueron con los funcionarios de Hacienda a platicar qué hacemos. Estos funcionarios les dijeron *hay estas medidas*.

Vean el gobierno de Baja California Sur, precisamente donde gobierna, ¿qué partido? Acción Nacional. Ahí se llama el Programa Social que subsidia la tenencia y que es la misma modalidad que nos recomendó el Gobierno Federal para incorporarlo en el DF.

Segundo, Querétaro, donde gobierna qué partido. Ahí está la misma medida. No estamos haciendo absolutamente algo que saquemos de la manga, que hagamos algo distinto.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Sí, diputado West?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Para solicitar en el turno del uso de la Tribuna por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- No hay alusión sobre alusión, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- ¿Entonces diputadas y diputados, qué nos propuso el Ejecutivo?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí diputado Octavio West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Para rectificación de hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Después del diputado Tabe con gusto le damos el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- ¿Qué nos propuso el Ejecutivo? Una medida inteligente que sin duda se va a través del subsidio, se le paga al contribuyente por parte del Ejecutivo.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

Sí, diputados West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado; gracias, diputado Presidente. Para por su conducto de acuerdo al Reglamento, solicitar al orador acepte una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿La acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con mucho gusto, diputado West, en este momento.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias.

Acabamos de corregir gracias a su colaboración un dislate que hay en un párrafo, que señala que alguien se equivocó, hay diputados sumamente ignorantes que no saben lo que dicen. Acabamos de corregir uno y el asunto de la Tenencia lo están manejando como *Tenencia o uso*. En su origen era *tenencia y uso*, pero *tenencia o uso*, esta disyuntiva quiere decir que ese impuesto tendrán que pagarlos o tendrán que causarse este tributo por tenencia o por uso, lo cual jurídicamente es un absurdo. No voy a presentar por supuesto una reserva para que corrijan ahí, pero le aviso que lo que pusieron es una verdadera tontería.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Diputado, tuvo la oportunidad de hacerlo, usted es parte de esa comisión dictaminadora, lástima que no lo hizo ahí, es una irresponsabilidad de usted que en una Comisión en la cual usted participa y debería ser su chamba, no la haya hecho. Qué mal que haya dejado pasar y no haber hecho la tarea.

En fin, a lo que vamos es a un poco de congruencia camaradas, no pasa nada. Acción Nacional en Baja California Sur lo ha hecho, el PRI en distintos Estados lo ha hecho, es una medida que en el Estado de México Eruviel asumió, en Hidalgo, en fin queremos que esta capital con esta medida inteligente que subsidia el tema de la tenencia la paga el contribuyente y que efectivamente se cumpla con el espíritu que desde el decreto que mal hizo Felipe Calderón que generó un hoyo financiero de 6 mil millones de pesos, que es un hoyo un financiero que implica al final un gasto y que ahorita nos ha metido en un brete que tenemos que resolver.

En fin, es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Hasta por 5 minutos, diputado Tabe, por rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

Yo creo que aquí venimos a hablar de verdad de un tema muy serio para la ciudadanía, y esto no se puede convertir en una Asamblea como de partido o de tribus donde nos descalificamos por cualquier argumentación.

A final de cuentas los resultados electorales ahí evidencian las calificaciones sobre los buenos o malos gobiernos y cada partido ha aprendido la lección este año, cada partido sabrá qué ha hecho cuando gobierna y ahí están los hechos para juzgarlos.

Nuestro tema, el tema que nos tiene aquí es el tema de la Tenencia, y para nosotros la Tenencia no es un fantasma ni un monstruo, para nosotros la Tenencia es un impuesto más, y para la creación de un impuesto tiene que haber una justificación.

Lo que el Gobierno de la Ciudad no hizo fue presentar la justificación de ese impuesto, utilizó un discurso chantajista, y de verdad me da mucha pena que los diputados del PRD se hayan prestado al juego del Jefe de Gobierno, y les voy a decir cuál fue el juego: manda un impuesto y manda un subsidio al 100 por ciento, porque él quiere salir limpio, él se va a lavar las manos y los responsables del impuesto son los diputados del PRD. Los puso en ese juego el Jefe de Gobierno.

Es una lástima que, pues sí, le reconozcamos que es el Jefe de Gobierno, pero que ustedes como diputados del PRD no le hayan dicho que no se iban a prestar al juego.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

Sí, diputado Octavio West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- (*Desde su curul*)

Gracias, señor Presidente.

Para solicitar por si amable conducto me acepte una pregunta el orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con mucho gusto, al final.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Me parece de verdad preocupante, y se los digo en una lid de compañeros, que no hayan habido las manifestaciones públicas, que no haya habido las expresiones en contra de este juego engañoso, de decir *creamos el impuesto y le damos el subsidio*, y que los únicos responsables sean ustedes.

Se tienen mayorías en esta Asamblea no solamente para asumir posiciones de soberbia e imponer decisiones, también se toman las mayorías y se asumen para asumir los costos políticos de las decisiones. Esa es la preocupación que nos tiene.

Decíamos que no es para nosotros un monstruo un impuesto, si la justificación es clara, la sensatez en el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional está presente y estamos abiertos a la discusión, lo cual nunca hubo, siempre hubo el mismo discurso “nos castiga la Federación, nos hacen falta recursos”, y lo que menos vimos en la discusión el paquete económico en el Congreso fue eso.

Entonces con engaños no podemos hablar, tenemos que hablar con la verdad, y en eso es donde nos ponemos, tenemos que poner en esta tribuna, porque los que van a pagar los platos rotos van a ser los ciudadanos.

Por más que digan y por más que el Jefe de Gobierno haya dicho “no voy a crear el impuesto y les voy a subsidiar al 100 por ciento y no va a haber Tenencia”, los ciudadanos van a recibir una boleta en sus casas en los primeros días del año, en los primeros meses, y los ciudadanos se van a confundir más porque van a decir “el Jefe de Gobierno nos dijo que no iba a haber Tenencia”, y algunos van a recibir si boleta de Tenencia y todos van a recibir su boleta de refrendo.

Entonces va a ser muy difícil que ustedes le expliquen a la gente, y lo que la gente va a sentir es que los engañaron, que el discurso iba por un lado y la boleta de la Tenencia o del refrendo o de cómo le llamen, al derecho o al impuesto por el uso del vehículo, les va a llegar a su casa. Va a ser muy Va a ser muy difícil que se los expliquen.

Entonces, yo lo único que aludo es a un sentido de responsabilidad en la decisión, a que no tomemos posiciones personales ni partidistas, solamente en función reactiva, sino que tomemos las posiciones en función de los argumentos, que es lo que hemos venido solicitando, en función de la información, en función de las necesidades de la ciudad y no prestemos nuevamente esta Asamblea a la manipulación del Jefe de Gobierno ni al juego del Jefe de Gobierno, porque sí es verdaderamente una lástima para la ciudad que se humille a esta Asamblea de esta manera.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- La pregunta, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias, diputado.

Afirmó usted que la responsabilidad de este esperpento, cosa así dijo, la tendrían los diputados del PRD, la bancada del PRD, pero usted estuvo ahí, entiendo que no pueden meter en el mismo costal a los diputados que se abstuvieron, incluso que han hecho valer su abstención en la Tribuna, lo cual señala precisamente que hay compañeros que entienden perfectamente las razones que hemos estado esgrimiendo. ¿Qué opina usted de ello, señor diputado?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- A final de cuentas por más discursos que nosotros pronunciemos los ciudadanos van a vivir la consecuencia de este acto y no los podremos engañar, ahí estará y lo único que van a ver es incongruencia y va a ser más difícil explicarles los motivos de esta decisión.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Octavio West hasta por 5 minutos por rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Bajo el argumento de la pérdida de recursos ha sido montado este engendro al que llaman Tenencia o Uso de Vehículos. Ahí luego me avisan si se va a pagar por tener o por usar, va a ser muy divertido.

Los remanentes que presenta la administración actual se consignan en la Cuenta Pública, cada año se encuentran estipulados remanentes del año anterior: los de 2005 fueron de 780 millones 303 mil 500 pesos, los de 2006 fueron de 1,243 millones 906 mil pesos, los de 2007 de 7,111 millones 443 mil 500 pesos, y aunque le cambiaron la forma de denominación comprende los mismos conceptos y podemos encontrar cifras iguales o mayores en los subsecuentes ejercicios. La pregunta es: ¿Si tienen remanentes tan altos cómo se justifica esta imposición a la ciudadanía?

Se dice también que se hizo en el más pleno espíritu metropolitano. Resulta que ahora se han vuelto muy metropolitanos y por solidaridad, supongo, si los estados circunvecinos sustituyeron la tenencia federal por una tenencia local, entonces cómo no, hay que ser solidarios, si ellos le cobran, nosotros también, ¿no?, independientemente de la filiación política de los gobiernos de esos estados.

Debo mencionar también que hay muchos millones de pesos por cobrar que extrañamente no se cobran y que si revisan los informes de la Contraloría y los reportes del GDF, encontrarán que hay muchos millones, cientos que pueden ser recuperados de los propios funcionarios públicos y otros resarcimientos, ahí habría otra fuente de recursos, pero no.

Se trataba entiendo de esta solidaridad metropolitana con los estados circunvecinos, más bien sería con los gobiernos circunvecinos en esto de cobrarle al pueblo.

Lo que queda pendiente es ¿cómo van a aplicar el cobro por tenencia o por uso? Si lo cobran por uso, los que más lo usen tendrán que pagarlo, pero supongo que eso no es una tasa fija, porque entonces ya no fue por uso, a menos que los rangos sean muy obvios.

Existen gravámenes parecidos en otras partes del mundo. Los autos con mayor cilindrado, los autos poco eficientes, los autos que no tienen nota ecológica, la cantidad de kilómetros, el tamaño y peso del auto, el uso de las calles y de las carreteras por parte del conductor de un automóvil, esos son modos de cobrar por el uso de un automóvil.

Supongo que, como siempre, se encuentran en duda de si con melón o con sandía y por lo tanto si quisieron dejarse a oportunidad de cobrar ya sea por tenencia, ya sea por uso. Muchas felicidades.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría en votación nominal, a solicitud por escrito del diputado Carlos Flores, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

Se solicita abrir el sistema hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta de modificación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Sánchez Torres, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Guillermo Sánchez, ¿en qué sentido?

Sánchez Torres, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Círrase el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 34 votos en contra, 6 abstenciones. No se aprueba la modificación planteada.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN QUE REFORMA ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS
DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**
Artículo Reservado

23-12-2011 21:54

Presentes	56
Sí	15
No	34
Abstención	6
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	No.
NAVA VEGA RAULA.	PVEM	No.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	No.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Abstención
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Abstención
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Abstención
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	No.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	No.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	No.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Abstención
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Abstención
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	No.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	No.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.

PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	No.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	No.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	No.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Abstención
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No votaron
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.

Votos de viva voz:

SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
----------------	-----------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al Artículo 229 se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

Siendo consistentes con el discurso del Gobierno de la Ciudad y con su preocupación respecto al medio ambiente por seguir abanderando las causas ambientales, el grupo parlamentario del PAN hará la propuesta siguiente con la finalidad de que el discurso sea consistente con los hechos y podamos etiquetar los recursos de las contribuciones derivadas del uso del vehículo para la expansión del transporte público masivo, así como para el desarrollo de las estrategias del Plan Verde.

En ese sentido proponemos la reforma al Artículo 229, una adición de un párrafo al Artículo 229, que a la letra diría:

Un 20 por ciento de los derechos correspondientes a los artículos 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228 y 229 se destinarán al Fondo Ambiental Público y a la estrategia de movilidad en bicicleta de la Ciudad de México, y un ciento por

ciento de los ingresos del impuesto al que se refiere el Capítulo VI se destinarán a la inversión y operación del Sistema de Transporte Colectivo y del Metrobús.

Esto con la finalidad de que aseguremos que ese discurso que tanto exigía que se mantuvieran los derechos al uso de vehículo, que se mantuvieran los impuestos al uso y la tenencia del vehículo, ese discurso que tanto exigía que se necesitaba ese impuesto para el transporte público queremos hacerlo consistente con los hechos y por eso estamos haciendo esta reserva.

Exigimos que se analice y un voto de congruencia.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación nominal a solicitud por escrito del diputado Carlos Flores a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada. Se solicita abrir el sistema por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta de modificación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Guillermo Sánchez, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 40 votos en contra, 1 abstención. No se aprueba la modificación planteada.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS
DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL
Artículo Reservado 229**

23-12-2011 22:02

Presentes	53
Sí	12
No	40
Abstención	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	No.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	No.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	No.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Abstención
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	No.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	No.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	No.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	No.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	No.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	No.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	No.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	No.

ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
----------------	-----------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 259, se concede el uso de la palabra a la diputada Lía Limón García.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Esta reserva tiene qué ver con el tema de los parquímetros.

Primero quiero hacer la reflexión de que si bien es cierto que los parquímetros es un proyecto que consideramos valioso y positivo para ordenar la vía pública y por eso mismo recientemente presentamos una iniciativa sobre ese tema con varios aspectos, es preocupante que hoy como se está planteando no se acuerde que los recursos se vayan a las colonias donde están los parquímetros.

Quiero dejar constancia y por eso mismo he solicitado la votación nominal sobre este tema de que el Partido Acción Nacional está a favor de que los recursos de los parquímetros se inviertan en las colonias donde están ubicados los parquímetros para las mejoras de calles, banquetas, espacios públicos y lo que tiene qué ver en esas colonias justamente en acuerdo con los Comités Vecinales.

Quiero dejar constancia de que nos parece fundamental que si bien se instalan los parquímetros, los vecinos que viven en donde se ubiquen estos parquímetros vean un beneficio importante y concreto de la colocación de los mismos que tenga qué ver con mejorías en estos espacios.

Por ello estamos planteando la siguiente reserva que leo a continuación: Se propone la adición de un segundo y tercer párrafo al artículo 259 del Código Fiscal para quedar como sigue:

Me permito también hacer la reflexión de las tarifas. Me parece fundamental que quede claro la importancia de que puedan haber tarifas diferenciadas porque es la única manera en que se busca desincentivar el uso de los coches en horarios de mayor afluencia de vehículos.

En todo el mundo donde hay parquímetros las tarifas son diferenciadas. Por eso me permito plantear la siguiente propuesta de modificación al artículo 259 del Código Fiscal, que leo a continuación:

Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública bajo el esquema de parquímetros, por concepto de derechos se pagará una cuota de dos pesos por cada 15 minutos. El pago de este derecho se hará mediante relojes marcadores, tarjetas o cualquier otro sistema que determinen las autoridades fiscales. El horario será establecido por la Secretaría y por la Autoridad del Espacio Público. La tarifa aumentará en un 50% en la cuota reglamentaria de conformidad con los horarios de mayor afluencia vehicular que al respecto determinen las autoridades. Dichas disposiciones serán publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Las cantidades que recaude por estos conceptos la Autoridad del Espacio Público deberán destinarse a los órganos político administrativos para que en coordinación con los Comités Vecinales destinen dichos recursos para el mejoramiento y rehabilitación de espacios públicos, calles, avenidas y banquetas en las colonias donde se encuentren ubicados los parquímetros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado David Razú hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Buenas noches. Con su venia, diputado Presidente.

Simplemente aclarar éste es un tema que fue discutido el día de ayer en Comisiones Unidas. Este planteamiento del grupo parlamentario del PRD, algunos compañeros del grupo parlamentario del PRD lo hemos venido haciendo planteando que sea garantizada la reinversión de los recursos que se depositen en parquímetros a las zonas específicas en donde están ubicados los parquímetros, dado que esas zonas donde hay parquímetros son zonas que tienen una sobreexplotación de la vía pública.

Para eso se hizo un planteamiento el día de ayer, un planteamiento que no fue aprobado, para convertir en un mecanismo fiscal de aprovechamientos la forma de prestación y de pago del servicio de los parquímetros.

También se hizo el planteamiento que quien me antecedió en el uso de la palabra acaba de repetir, y se explicó por qué ese planteamiento no garantiza en forma alguna que los recursos regresen a las zonas en donde están los parquímetros. Esto es así por la sencilla razón de que en la medida en que son un derecho y entran a la bolsa general de Tesorería hay una respuesta, que fue explicada por el compañero Octavio West, de hecho un mecanismo de planeación financiera en donde las prioridades de los gobiernos tanto central como delegacionales pueden simple y sencillamente modificarse en otro rubro, mandar esos recursos a las zonas específicas y que no haya ninguna diferencia con que no hubiera parquímetro. Esto sí cambia cuando se tiene un mecanismo de aprovechamientos, que consideramos es el más adecuado y el más viable.

Por esto mismo yo quisiera señalar la Presidenta de la Comisión de Hacienda planteó que estudiáramos mejor el tema en particular. Yo en lo personal y varios compañeros, 7 compañeros que ayer votamos así, estamos convencidos de que el modelo de aprovechamientos es el más adecuado para las y los vecinos.

El día de hoy vinieron distintos grupos e hicieron comunicaciones en este sentido...

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Ver si el orador me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado ¿la acepta?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con gusto, diputado Pizano.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Diputado, usted acaba de afirmar que los derechos no pueden dejar de concentrarse en la Tesorería, ¿es correcto?, eso es lo que usted afirma.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- En este caso así sería.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Bueno. La propuesta que hace la diputada Lía Limón va en el sentido totalmente contrario, y quería ver ¿si usted tiene conocimiento de lo que dispone el artículo 337 del Código Fiscal?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Si usted me lo puede, no me sé el articulado del Código Fiscal, pero si usted me lo puede... Sí, diputado, la verdad es que saberse el Código y todos los artículos es una cuestión que no, a la que además no aspiro, con toda claridad se lo digo.

Regreso a lo que decía. Simple y sencillamente señalar, eso es lo que hemos planteado, lo planteamos como tal el día de ayer, la intención es garantizar que regresen a las zonas específicas de cada una de los espacios en donde se pongan los parquímetros, y esto fue rechazado.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

Por favor, diputada Lía Limón, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Si el orador me admite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ¿la acepta?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con todo gusto, diputada.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado, mi pregunta va en el sentido de que si usted escuchó bien la redacción que propuse, porque la redacción que propuse no violenta el que el ingreso entre a la Autoridad del Espacio Público. Es decir, atendiendo a que justamente es un derecho y la recaudación entra a la Autoridad del Espacio Público, lo que se está proponiendo es que ésta lo destine a las demarcaciones donde están los parquímetros, en coordinación con los comités vecinales.

Mi pregunta es, si a la hora que leí la redacción de la reserva, usted la escuchó con atención, porque lo está planteando, plantea otra discusión en la que está revolviendo otros temas que nada tienen que ver, lo que se está proponiendo es que se vaya a las colonias a través de la Autoridad del Espacio Público, es decir que la Autoridad del Espacio Público lo destine a las colonias, en coordinación con los comités vecinales y las demarcaciones. Es muy clara la propuesta de redacción que hice y no tiene nada que ver, creo que usted está tocando otro tema que es un tema muy distinto y que no tiene por qué mezclarse con este tema en específico.

El tema aquí es dejar claro si queremos o no que el recurso se aplique a través de la Autoridad del Espacio Público a las colonias donde se encuentran los parquímetros, eso es lo que tenemos que dejar claro, si estamos o no de acuerdo con eso.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Gracias por su pregunta, diputada. Leí, escuché desde luego la redacción, y me parece...

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

Diputado Giovani, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- *(Desde su curul)* Si por su conducto el orador me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputado. ¿Acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con todo gusto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- *(Desde su curul)*

Acordamos en Comisiones, diputado, a ver si estamos bien, que esto lo íbamos a discutir posteriormente a fondo, observando, preguntando, consultando a todos los vecinos el tema. En este sentido, yo no sé si para usted esté completamente discutido este tema, y se lo comento porque así lo acordamos todos los partidos en Comisiones, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Le agradezco la pregunta, diputado Giovanni.

Comentarle, no creo que haya sido propiamente un acuerdo, pero sí fue un planteamiento que se hizo en las Comisiones por parte de la Presidencia. Hice yo un señalamiento al respecto y precisamente por eso fue que yo no subí el día de hoy nuevamente la reserva que planteé el día de ayer, es justamente eso, porque la idea es que en enero podamos tener una discusión más profunda. Sin embargo, dado que hay otra propuesta que sí fue subida, con la que nosotros no estamos de acuerdo, entonces quiero simplemente aclarar por qué no estamos de acuerdo. Porque lo que no se vale, y con esto voy a concluir, es decir aquí y con esta propuesta exclusiva se tiene que decir si se está de acuerdo o no con que se regrese el recurso a las zonas de los parquímetros. Eso es falso. Hay muchas formas en las que puede regresar el recurso.

El PRD está completamente de acuerdo en que regrese el recurso. Simple y sencillamente como dijo mi compañero Giovanni, no ha habido un acuerdo en cuál es el método apropiado. Es así de sencillo y de claro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. ¿Oradores en pro?

Diputado Manzo, hasta por 10 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

Creo que hace falta un poco de conocimiento normativo a este respecto en este tema, en este debate. Recordemos que tenemos dos instrumentos que regulan el control de estacionamiento en vía pública, un reglamento publicado

recientemente hace un par de meses, que establece perfectamente la participación tanto de la autoridad del espacio público de la Delegación y de los comités ciudadanos en la recaudación y destino de los recursos obtenidos por los parquímetros.

Tenemos un instrumento todavía anterior, casi de un año atrás, del 5 de julio de 2010, es un acuerdo que establece un programa de reordenamiento de la inversión o aprovechamiento de los recursos obtenidos por estacionamiento en la vía pública.

Parece ser que sí hace falta un poco de luz al respecto y yo quisiera citar también el método que se utiliza para destinar los recursos de la recaudación obtenida por los parquímetros y cito textualmente, la foja 30 del Informe de la Cuenta Pública de Servicios Metropolitanos, SA donde describe precisamente cómo se destinan, dice así:

El procedimiento de cómo se destinan los recursos a los habitantes de las colonias es el siguiente: los recursos que se recaudan por el Programa de Parquímetros son resguardados por la Tesorería en una cuenta destinada para este fin. Esta emite un informe de forma mensual que se denomina enteros, que es el soporte de lo que se recauda del Programa de Parquímetros.

SERVIMET remite dichos informes a través de oficio a la Delegación Cuauhtémoc, asimismo se le informa la cantidad que corresponde a cada uno de los fideicomisos dentro de la Colonia Juárez y Colonia Cuauhtémoc, en base a los enteros, posteriormente la Delegación Cuauhtémoc elabora las cuentas por liquidar certificadas y las remite a través del sistema a la Tesorería para que ésta emita el pago correspondiente en cada una de las cuentas de los fideicomisos, los cuales son integrados por los residentes de las Colonias Cuauhtémoc y Juárez, respectivamente, de la Delegación Cuauhtémoc.

Esta explicación creo que es muy ilustrativa, muy basta, sobre todo evidentemente se enfoca a la Delegación Cuauhtémoc, a los vecinos de la Colonia del propio nombre y de la Colonia Juárez, pues son estos los principales beneficiados actualmente del Programa de Parquímetros, pero que en el siguiente año precisamente va a beneficiar también a los habitantes de la Colonia, bueno de Polanco y de la Colonia Anzures.

En virtud de ello también quisiera citar el Artículo 6º precisamente del Programa para la Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano, mediante el control de estacionamientos en las vías públicas del Distrito Federal que se publicó el 5 de julio de 2010, que en su numeral sexto menciona que a la autoridad del espacio público del Distrito Federal se le asignaran los recursos que ingresen como pago de la contraprestación por la operación en el control de estacionamiento en la vía pública, los cuales pasarán a ser recursos autogenerados para la dependencia con el objeto de que sean destinados a la rehabilitación de los espacios públicos.

Estamos claros que los ordenamientos del Distrito Federal claramente establecen el destino de los recursos. Si bien no establecen los montos que eso es lo importante y es la discusión que deberemos de abordar en los próximos meses, sí establece que hay un destinado de los recursos por la recaudación de este concepto.

Finalmente quisiera tocar el Artículo número 30, del reglamento del mismo nombre, del mismo tema que el Reglamento para el Control de Estacionamiento de la vía pública. El artículo 30 menciona que en cada zona de parquímetros se conformará un Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas, integrado por representantes de:

- 1.- La autoridad del espacio público quien fungirá como coordinador del Comité.
- 2.- La delegación a la que correspondan las colonias que comprenda la zona de parquímetros quien fungirá como Secretario Técnico.
- 3.- L Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- 4.- La Secretaría de Seguridad Pública.
- 5.- El comité Ciudadano o de la colonia o colonias que comprenda la zona de parquímetros.

Todos los representantes tendrán derecho a voz y voto y el Comité se reunirá por lo menos una vez al año.

Este es el Capítulo Séptimo del Reglamento del mismo nombre.

Entonces lo que le falta a este debate es precisamente conocimiento normativo de lo que actualmente está dispuesto en las normas y en los reglamentos del Distrito Federal que si bien es cierto que comprenden ya y abarcan, comprenden a todos los actores desde la Secretaría de Desarrollo Urbano, más bien la autoridad del espacio público, los ciudadanos, la delegación, también la propuesta que se somete a consideración no se opone a lo que establecen dichos reglamentos en virtud de que los recursos se destinen a las delegaciones también está comprendido y se entiende dentro de lo que establecen estos reglamentos que acabamos de leer.

En suma me parece que esta propuesta no se contrapone a lo que establecen las normas que anteriormente describimos y estaremos a favor de votar esta propuesta en virtud de que es conducente, es procedente y que tanto la delegación como los comités ciudadanos también participan precisamente en la participación de esta recaudación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, permítame un segundo. ¿Diputado Octavio West, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias, para solicitar al orador tenga a bien aceptar por su conducto, tenga a bien aceptar una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, acepta la pregunta.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Sí, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias, diputado.

Mire, en el fondo no es un asunto de cómo van a dar los recursos, a dónde y la forma en la que regresan, es algo un poco más serio. Por lo tanto quisiera preguntarle si le parece a usted que es lo mismo obtener contribuciones o ingresos por aprovechamientos o que por derechos y en su caso cuál es a su

parecer la diferencia en tanto al régimen de dominio que mantiene el Estado sobre los bienes que son objeto de los derechos o de los aprovechamientos.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Sí por supuesto, diputado West, procedo a responder.

Me parece que el estatus de recaudación a través de derechos por este concepto es el adecuado, en virtud de que el Estado, en este caso el Gobierno del Distrito Federal, mantiene la rectoría de la procedencia y destino de los recursos a favor de los ciudadanos.

En cuanto a los aprovechamientos sí es claro que bajo esta figura y sobre algún tipo de contrato de servicios, ya sea PPS o ya sea algún otro tipo de figura como los permisos administrativos y temporales revocables que es la figura bajo la cual parece ser que se va a regular la instalación o el funcionamiento u operación de los parquímetros en Polanco y Anzures, en esta figura y bajo el régimen de aprovechamientos el Estado únicamente actúa como sujeto de derecho privado respecto, más bien de la empresa concesionaria y en virtud de ello hay una relación contractual sin que el Estado en sí tenga una responsabilidad frente al tercero, en este caso el ciudadano para responder por acciones u omisiones o calidad en el servicio.

Esta diferencia es muy puntual porque es importante que la Ciudad de México, que el Gobierno del Distrito Federal mantenga y respete el servicio que se brinda por el estacionamiento en la vía pública, es decir, por los parquímetros.

No podemos concesionar la vía pública a particulares, bajo la figura de aprovechamiento estaríamos prácticamente privatizando el estacionamiento en la vía pública al concesionario, sin que el Estado tenga una responsabilidad en el funcionamiento y operación del mismo, lo cual es grave para el ciudadano y lo deja en un estado de indefensión para cuando el ciudadano tenga la necesidad de reclamarle un derecho al gobierno por cualquiera de estos conceptos, y pongo tan sólo un ejemplo...

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, permítame diputado.

¿Diputado Fernando Rodríguez Doval, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidente.

Nada más para preguntarle por su conducto al orador si me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Sí, adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Gracias.

Diputado Manzo: ¿Usted qué opina de que un partido que se dice de izquierda esté a favor de privatizar un espacio público? Así de sencillo.

Gracias.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- No, bueno diputado Rodríguez Doval, me parece muy grave sobre todo cuando se trata de un partido que ha promovido precisamente la equidad y el beneficio precisamente para los ciudadanos de sus políticas públicas.

En este caso si nosotros instalamos parquímetros en la Ciudad de México, parquímetros de los cuales el propio Estado no va a tener una responsabilidad directa con el ciudadano, estamos dejando al ciudadano en estado de indefensión.

Yo le cito tan sólo un ejemplo, que era el que también iba a citar anteriormente: Este tipo de parquímetros, si ustedes se dan cuenta son parquímetros multicajones, no dan cambio, tan sólo el que uno deposite un cierto monto de dinero en efectivo y que el parquímetro no dé cambio, evidentemente causa un menoscabo o un perjuicio al ciudadano en donde no hay autoridad o no hay ente que le responda al propio ciudadano precisamente de la devolución del cambio.

¿Entonces qué es lo que pasa? Que hay una indefensión por parte del ciudadano, no hay una autoridad, no hay empresa que le responda al respecto, y esto sucedería y se agravaría en caso de que la recaudación por concepto de parquímetros se diera bajo la figura del aprovechamiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría en votación nominal, a solicitud por escrito de la proponente, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

Se solicita abrir el Sistema hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Octavio West?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Yo quisiera razonar mi voto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Razonar su voto. Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Como ya se ha dicho aquí de varias formas, lo que subyace es qué destino queremos dar a la ciudad, en manos de quién queremos que esté.

Por un lado, se hacen planteamientos que yo considero modernos que garantizan el dominio de la ciudad sobre su patrimonio, como es el caso de los pagos por servicios, en contra de otros modelos que hacían perder básicamente la Soberanía, como eran los pidiregas tanto de inversión directa como condicionada, y por otro lado, aquí se quiere pasar un bien propiedad de todos del régimen de originador de derechos a un originador de aprovechamientos en este pragmatismo en el que algunos compañeros de la izquierda se han empeñado en llevar adelante.

Los derechos, régimen al que actualmente está sujeto el tema en cuestión, son las contribuciones establecidas en la ley por el uso o aprovechamiento de los

bienes del dominio público, así como por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se prestan por organismos centralizados. También son derechos, compañeros, como lo saben los expertos en finanzas, las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

Este régimen ya incomodó a esa izquierda derechoza que anda por ahí camuflajeada, diría alguien. Los aprovechamientos, a diferencia de los derechos son ingresos ordinarios provenientes de las actividades de derecho público que realiza el gobierno y que recibe de varias formas, como ingresos no clasificados, como impuestos, derechos o productos.

Lo que hay atrás de esto y reiteramos lo que dijimos en la Comisión, es una visión diferente. Lo que están tratando quienes quieren pasarlo al régimen de aprovechamientos es arrancarnos a nosotros la decisión de que esas calles en la parte de estacionamientos pueda ser efectivamente privatizada, puesta bajo el control de particulares que participen algo del usufructo que obtengan.

Por eso, nuestro voto, compañeros, todos compañeros, debe ser a favor de que la ciudad preserve su patrimonio, lejos de estas concesiones a los *Chicago Boys*, lejos de estas enseñanzas que quién sabe qué agente del imperio otorgó a nuestros muchachos en las escuelas de economía.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría en votación nominal, a solicitud por escrito de la proponente, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada. Se solicita abrir el Sistema hasta por 3 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta de modificación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

El diputado Betanzos, en contra.

El diputado Julio César, en contra.

El diputado Erasto Ensástiga, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 36 votos en contra, 1 abstención. No se aprueba la modificación planteada.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS
DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**
Artículo Reservado 259

23-12-2011 22:38

Presentes	53
Sí	16
No	36
Abstención	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	No.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	No.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	No.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	No.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	No.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	No.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	No.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	No.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.

GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	No.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	No.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	No.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	No.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI EDITH	PRD	Abstención

Votos de viva voz:

ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	No.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	No.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	No.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que las y los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica por lo que hace al artículo 48 fracción XX.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación al dictamen y los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 13 votos en contra, 2 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS
DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL**
Votación en lo Particular

23-12-2011

22:42

Presentes	45
Sí	30
No	13
Abstención	2

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Abstención
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Abstención
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.

BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Valentina Batres Guadarrama, nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

El 2 de diciembre pasado el Presidente de la Mesa Directiva, el diputado Carbajal González, turnó a las Comisiones unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, presentada por el Jefe de Gobierno.

Para organizar el análisis y dictamen de las iniciativas que conforman el paquete económico 2012, dentro de las cuales se incluye la Ley de Ingresos, los Presidentes de las Comisiones mencionadas convocaron a sesión de trabajo el 25 de octubre.

En esta Reunión las Comisiones Unidas se declararon en sesión permanente hasta realizar el análisis y dictamen de las iniciativas del paquete dentro de las cuales esta, la Ley de Ingresos 2012.

El 2 de diciembre compareció ante el pleno el ciudadano Secretario de Finanzas, el maestro Armando López Cárdenas para presentar los aspectos generales de la estrategia económica 2012.

También asistieron a reuniones de trabajo ante las Comisiones Unidas para comentar sobre temas de los ingresos respectivamente los servidores públicos del gobierno de la capital, el maestro Emilio Barriga Delgado, Tesorero de la Ciudad y el ciudadano Procurador Fiscal, doctor Jesús Anlén Alemán, los días 5 y 7 de diciembre del 2011.

Las Comisiones Unidas estudiaron la situación económica internacional y nacional en las que se realizará el Ejercicio Fiscal del Distrito Federal en 2012.

El Ejecutivo Federal planteó para 2012 un escenario de desaceleración del crecimiento económico en México, más no de recesión, efecto de los problemas económicos que se registran en la zona del euro, a la vez que se observa una recuperación de la economía norteamericana, no todo lo vigorosa que se esperaba. Así se plantea un crecimiento de Producto Interno Bruto para 2012 de 3.5 por ciento, la inflación se estima en 3 por ciento.

En este contexto el Gobierno Federal propuso un proyecto de ingresos presupuestarios por 3 billones 281 mil 976.2 millones de pesos que representa 3.1 por ciento de crecimiento real frente al cierre esperado en 2011 y un gasto neto pagado por 3 billones 619 mil 920.7 millones de pesos con crecimiento real de 1.9 por ciento respecto al año que termina.

La Cámara de Diputados en los trabajos que llevaron a la aprobación del dictamen de presupuesto de egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, revaloró la perspectiva macroeconómica para el próximo año y realizó los siguientes ajustes, entre otros: el crecimiento esperado del Producto Interno Bruto se redujo en dos décimas porcentuales al 3.3 por ciento real. La meta del tipo de cambio del peso con el dólar norteamericano se elevó de 12.2 a 12.8; la meta del déficit público se elevó de .2 por ciento a .4 por ciento en 2012.

Con estos cambios el Congreso de la Unión aprobó en la Ley de Ingresos de la Federación del 2012, un monto mayor en 59 mil 015.1 millones de pesos al propuesto por el Ejecutivo Federal, 1.6 por ciento. Por lo que los ingresos totales de la Federación ascenderán a 3 billones 706 mil 922.2 millones.

Por otro lado, el 8 de diciembre la Comisión Nacional de Salarios Mínimos acordó aumentar 4.2 por ciento al salario mínimo general en el país, para el

área geográfica "A" en la cual se ubica el Distrito Federal, se aprobaron 62.33 pesos diarios de salario mínimo.

En cuanto a la perspectiva del Gobierno del Distrito Federal, éste consideró que la perspectiva para el 2012 es de crecimiento de Producto Interno Bruto del 2012, 3.4 por ciento; inflación de 3.2 por ciento.

Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto Público adoptaron el marco macroeconómico para el ejercicio fiscal 2012 del Gobierno del Distrito Federal.

Respecto al trato fiscal que se da al Distrito Federal por la Federación, el Titular del Ejecutivo insiste en el carácter de transferente de recursos al resto de las entidades debido al peso que tiene la población domiciliada en las fórmulas de distribución no considerando la flotante y su crecimiento.

En el cambio de la metodología y el año base el cálculo del Producto Interno Bruto que derivó en la reducción de los valores calculados para la capital, la injustificable exclusión del Distrito Federal en el otorgamiento de recursos a través del Fondo de Aportación para Infraestructura Social, mejor conocido como el FAIS; la ausencia de reconocimiento y compensación del costo de capitalidad en el que incurre la Ciudad de México como capital de la República.

El cierre de los ingresos totales para 2011 propuestos para el Distrito Federal en la iniciativa, es de alrededor de 136 mil millones de pesos. Este fue considerado bajo por las Comisiones Unidas al ser contrastado con los resultados oficiales preliminares alcanzados a noviembre, pues a ese mes la recaudación ascendió a 129.8 mil millones de pesos, lo que mantiene un promedio de recaudación mensual de 11.8 mil millones de pesos, observándose que en esa fecha aún no se ejercían los recursos de deuda.

Habiendo confirmado las Comisiones Unidas con la Secretaría de Finanzas que en diciembre del 2011 se ejercería la totalidad de la capacidad de endeudamiento aprobada por 4 mil millones de pesos y considerando la tendencia de recaudación mensual del año, se estima que el cierre en curso debe modificarse a 145.3 mil millones de pesos, aún sin considerar los 3.2 mil millones de remanentes del ejercicio fiscal 2010 reportados en la Cuenta Pública respectiva.

Al evaluar la iniciativa de Ley de Ingresos 2012 se tomó en consideración el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, el cual señala que el proyecto de Ley de Ingresos contendrá:

- 1.- La estimación de ingresos correspondiente al cierre del ejercicio en curso.
- 2.- Los ingresos provenientes de la coordinación fiscal.
- 3.- La estimación de aquellos ingresos considerados como virtuales.
- 4.- Los ingresos propios previstos con las entidades, así como los ingresos de aplicación automática.
- 5.- El monto de los ingresos previstos en especie para cada uno de los conceptos de la ley.
- 6.- El monto del presupuesto de costos por recaudación fiscal.
- 7.- Los ingresos relativos a los adeudos de ejercicios anteriores.
- 8.- Las expectativas de ingresos por financiamiento; y
- 9.- Los demás ingresos a recaudar.

Así, las legisladoras consideraron que la cifra propuesta por el gobierno, apenas superior a los 136 mil millones de pesos, reflejó ciertamente el impacto de la desaparición del Impuesto sobre Tenencia, pero también problemas o cierta subestimación de algunos de los ingresos que serán recaudados el año entrante.

Por ello se sostuvo un continuo intercambio de opiniones con el gobierno para encontrar la vía de revisar y aumentar la recaudación de ingresos en el 2012, lográndose que la meta original en la iniciativa de ingresos 2012 se elevara responsablemente en 1 mil 800 millones de pesos, a 138 mil 043.1 millones de pesos, un 1.3 por ciento más que lo propuesto.

Este aumento es producto de dos medidas, limitar el alcance de subsidio de 100 por ciento del Impuesto sobre Tenencia a aquellos automóviles con valor menor a 350 mil pesos y de ajustar a la alza la estimación de recaudación programada en varios renglones como los de servicio de control vehicular y en la Tenencia. Ambas, después de ser revisadas por la Tesorería, a petición de

Comisiones Unidas, permitió al Distrito Federal su estimación original en 235.7 millones de pesos.

Así, la meta de recaudación por el concepto de Impuesto sobre la Tenencia ascenderá a 1 mil 648.4 millones de pesos, en vez de los 84. millones de pesos originalmente formulados.

Este panorama y el intercambio de opiniones con la Secretaría de Finanzas condujo a las Comisiones Unidas a modificar su propia estimación de ingresos plasmada en el predictamen entregado a consideración de los diputados, registrándose los siguientes cambios:

La idea era dar la información suficiente que justifica números en un predictamen y números en el dictamen, así que le voy a pedir al Presidente nos permita, me permita un minuto más de la atención del Pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Registrándose los siguientes cambios:

1.- Se mantuvo a la alza la estimación de ingresos totales del Distrito Federal para el 2012, como se dijo, pero el incremento se redujo de 3 mil millones a 1,800 millones de pesos, cambiándose su composición.

2.- Se consideró que es prematuro fijar el nivel de remanentes con que cerrará el 2011.

3.- Se escuchó la opinión de la Secretaría de Finanzas en el sentido de que los aumentos de los ingresos registrados en organismos y empresas y en ciertos renglones de aprovechamientos a noviembre de este año pudiera no repetirse en 2012, por lo cual se retiraron de la estimación, en la lógica de guiarnos por darles el beneficio de la duda.

Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública determinaron, con base en lo expuesto y fundado, que es de aprobarse la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012 con las modificaciones descritas, por lo cual los invitamos a votar a favor de la misma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Tabe, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

Es verdaderamente insólito, pero ya es parte de la costumbre legislativa de esta Asamblea, encontrar que en los procesos de dictaminación se modifican los proyectos de dictamen y se cambian las decisiones prácticamente sin encontrar fundamentación alguna.

Fue esquizofrénica la posición que se adoptó por las comisiones, porque se presenta primero un dictamen con cierto realismo, con una estimación aceptable de los ingresos de la ciudad y después sabemos que la presión del gobierno no fue resistida en esta Asamblea Legislativa, que tuvimos que ceder y que las comisiones tuvieron que ceder a estas expectativas conservadoras de ingresos, yo no diría conservadoras, más bien manipuladoras de la información de los ingresos.

Los históricos de los remanentes son información suficiente que nos hace duda de las expectativas de ingreso que hoy día se están planteando. Simplemente veamos los remanentes del sector paraestatal: desde 2007 históricamente han tenido excedentes, primer año 2007 737 millones, 2008 remanentes por 2,350 millones, 2009 1,223, 2010 3,137, y desde luego 2011 no ha concluido pero ya hay remanentes, de acuerdo al Informe del Avance Programático Presupuestal.

Entonces, es prácticamente la costumbre que el Gobierno de la Ciudad hace una subestimación de los ingresos porque no quiere poner a consideración el presupuesto real, no quiere poner a consideración de esta Asamblea los ingresos reales de esta ciudad. ¿Para qué? Para que de forma discrecional se asignen estas ampliaciones durante el ejercicio.

No solamente veamos los remanentes del sector paraestatal, veamos los remanentes que se declaran en Cuenta Pública. Ya lo había mencionado el diputado West, tenemos en Cuenta Pública remanentes desde 2007 hasta 2011: Primero, 2007, 8 mil 154 millones del ejercicio de 2006, 4 mil 822 millones el año después, 2 mil 500 millones el año siguiente, 2 mil 430 millones en el año 2009 y 3 mil 262 millones de remanentes en el año 2010.

En la Cuenta Pública y en los informes del avance programático presupuestal los ingresos por remanentes que debieran ser declarados de los ejercicios anteriores, no aparecen, y nos preguntamos dónde está dinero, cómo se está gastando, cómo se está asignando. Es claro que hay un tema oculto en el manejo de los remanentes. Es claro que la Ley de Ingresos busca mantener un margen importante de discrecionalidad sobre los ingresos de la Ciudad y durante el ejercicio sobre el presupuesto.

Aquí están los datos de la Cuenta Pública, muy claros; ahí están los datos que se vertieron en el primer predictamen que hizo la Comisión, y entonces no habría por qué creer ahora que estas estimaciones de ingresos son las adecuadas.

Nos parece injusto que se realicen estas estimaciones y que se busque darle margen nada más de discrecionalidad al Ejecutivo. Nos parece inadecuado que esta Asamblea nuevamente se preste al juego del Jefe de Gobierno. Creo que esta Soberanía tiene otorgada la responsabilidad de representar a los ciudadanos, y la representación de los ciudadanos nos obliga a que los recursos se manejen adecuadamente, a que los recursos se distribuyan de acuerdo a los criterios que se plantean y a las decisiones que se toman aquí.

Nos parece muy grave que sea el Gobierno de la Ciudad el que con sus tácticas de presión venga a poner a sus pies a esta Soberanía, y que pongamos los recursos finalmente con un manejo discrecional, que pongamos una parte importante de los excedentes en bolsas oscuras que no es claro su destino.

Es un hecho que esta administración además no solamente ha sido poco clara en el manejo de estos remanentes, sino buscó hacer mucho más confusa la declaración de los ingresos de estos remanentes en la Cuenta Pública. Anteriormente, en la pasada administración, aparecían perfectamente especificados estos remanentes en la Cuenta Pública como ingresos y hoy día se revuelven en una bolsa que se consideran ingresos extraordinarios y otros ingresos que hace mucho más difícil rastrearlos.

Entonces, vemos cada vez más que esta Asamblea Legislativa cumple menos con el mandato de los ciudadanos y se apega más al mandato del Ejecutivo. Es

un costo muy alto el que está pagando la Ciudad con una Asamblea Legislativa subordinada a los pies del Jefe de Gobierno y que más allá de vigilar el manejo adecuado de los recursos, le entregue un cheque en blanco al Jefe de Gobierno para que disponga de las ampliaciones del presupuesto a su libre albedrío.

Qué riesgo en un año electoral tomar esa decisión y qué peligro y qué grave responsabilidad está tomando esta Asamblea al aceptar el sometimiento del Ejecutivo.

Por eso el grupo parlamentario del PAN considera inadecuada esta Ley de Ingresos, que no aclara los recursos y no está muy clara la aplicación histórica de estos recursos remanentes y otras estimaciones que fueron cambiadas en estos diversos dictámenes que se emitieron.

No nos explicamos los argumentos que se utilizaron, pero sí sabemos cuáles fueron las razones políticas que lo orillaron a cambiar.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, permítame un minuto.

Diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO.- *(Desde su curul)* Para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Simplemente quiero dejar constancia que esta Asamblea no ha ejercido su deber de ser contrapeso del Ejecutivo.

Esta Asamblea ha analizado esta Ley de Ingresos estando lisiada y lisiada por faltas propias. Quiero recordarles que hace meses subimos a esta Tribuna a demandar que la Asamblea funcionara con todo sus órganos, ya no hablemos de la Oficialía Mayor, ya no hablemos de ese tema.

Debo de decirles y recordarles que el Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea contempla que tendríamos una Unidad de Estudios y Finanzas Públicas. Si la ciudadanía nos pregunta dónde está esta Unidad de Estudios y Finanzas Públicas, no existe. El tema es que no hay pretexto para que no exista.

Entonces esta Asamblea al momento de discutir ingresos y presupuesto, está en desventaja contra una dependencia con recursos con capacidad de análisis con toda la información y nosotros que podríamos tener una Unidad no a la altura de los recursos de finanzas, pero sí con análisis que les sirva a los diputados para cuando vienen los engaños de la Secretaría de Finanzas.

¿Porque qué haría esta Unidad? La fracción I del 77 de nuestro Reglamento dice lo siguiente, *auxiliar y asesorar a las Comisiones competentes en los trabajos de análisis de los informes sobre la situación económica.*

Fracción II.- *Auxiliar y asesorar a las Comisiones competentes, o sea Hacienda y Presupuesto, en los trabajos de análisis del informe anual sobre acciones y resultados de la ejecución del Programa General de Desarrollo.*

Fracción III.- *Auxiliar y asesorar a las Comisiones competentes, Hacienda y Presupuesto, en los trabajos de análisis de las iniciativas de presupuesto, ley de ingresos y leyes fiscales.*

¿Qué es lo que sucede? Que esta Asamblea llega al análisis sin asesoría. Que esta Asamblea llega al análisis con los ojos prácticamente vendados. Así no podemos aspirar a ser un contrapeso.

Yo ruego a la Comisión de Gobierno y ruego a la mayoría que controla esta Asamblea, a que el próximo año instalemos ya la Unidad de Análisis en esa materia para que entonces sí esta Asamblea pueda ser un digno contrapeso en los gobiernos de la Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, Artículo 2.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota, diputado. Toda vez que han sido reservados Artículos par ser discutidos en lo particular se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto del dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular, por 3 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico, hasta por 3 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 13 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE LEY DE
INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012**
Votación en lo General

23-12-2011 23:13

Presentes 56
 Sí 43
 No 13
 Abstención 0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	No.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	No.
RENDON O. JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	No.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.

TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado.

Para referirse al artículo 2 se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Pizano Salinas.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, Presidente.

Simplemente es una precisión que venía ocurriendo en los anteriores dictámenes de Ley de Ingresos y conviene precisar. Hay que recordar que en términos del 122 Constitucional la materia de deuda pública no corresponde a la Asamblea Legislativa, le corresponde al Congreso de la Unión.

En el artículo 2° de la Ley de Ingresos se pone un párrafo que se copia textual de la Ley de Ingresos de la Federación.

Se dice en el segundo párrafo del actual dictamen que se autoriza para el Distrito Federal la contratación y ejercicio de créditos y empréstitos y otras formas de crédito público para un endeudamiento neto de 5 mil millones de pesos.

El asunto que esta Asamblea no autoriza esto, quien lo autoriza es el Congreso de la Unión, de hecho si uno lee el artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación dice lo siguiente: Se autoriza para el Distrito Federal la contratación y ejercicio de créditos y empréstitos y otras formas de crédito público para un endeudamiento neto de 5 mil millones.

Entonces esta Asamblea no autoriza el techo de endeudamiento, quien lo autoriza es el Congreso de la Unión, entonces lo que tiene que decir el artículo segundo es hacer referencia de esa autorización.

Por eso la propuesta que hacemos a esta Asamblea Legislativa para que sea congruente con la Constitución es que diga lo siguiente:

Segundo párrafo del artículo 2º: En términos de la ley a que se refiere el párrafo anterior, se autorizó para el Distrito Federal la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público para un endeudamiento neto de 5 mil millones de pesos para el financiamiento de obras contempladas en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012. Asimismo, se autorizó en tiempo pasado la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público.

Así somos congruentes con el marco constitucional y que quien autorizó el techo de endeudamiento no es esta Asamblea, es el Congreso de la Unión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados en términos del dictamen.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado West, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Gracias, señor Presidente.

Mire, el texto que se va a votar contiene errores de los que ustedes llaman de dedo, bastantes. Entonces yo lo que solicitaría es que mediante un acto se aprobara la corrección meramente ortográfica del texto porque como así debe ser publicada, entonces luego piensan que todos los diputados locales no sabemos ni leer ni escribir y no es así.

Solicito a usted someta a consideración del Pleno el que se autorice la corrección de todos estos errores ortográficos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Valentina Batres, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, no es un error ortográfico ni gramatical, es un lenguaje coloquial, no ubica en tiempo ni hace propia de la Asamblea, y yo creo que si nos escuchamos en lugar de mover la cabeza nos habremos de escuchar mejor.

No es una atribución de la Asamblea la decisión que tomó el Congreso de la Unión. Lo que refiere el artículo 2 es la facultad que tiene la Asamblea Legislativa no en la aprobación del techo de endeudamiento, que eso le toca a la Cámara de Diputados, sino hacer del ingreso, del monto del techo de endeudamiento la incorporación del ingreso del Distrito Federal.

Entonces me parece que con mucho gusto y claro y siempre estaremos a favor de que la redacción gramatical de una disposición de ley no deje dudas de lo que estamos aprobando.

Este es un texto coloquial y no se trata de la inercia de ir aprobando año con año porque nunca lo hemos movido, sino si se entiende en sus términos la redacción gramatical no está refiriendo a que nosotros le estamos aprobando el techo de endeudamiento al Distrito Federal, sino estamos aprobando que la deuda y el monto de deuda pasa a ser parte del ingreso del Distrito Federal.

Entonces, valdría la pena que cada quien le diéramos la lectura y la dimensión jurídica no cambia, que eso es lo importante. Entonces alguien debería de subirse a leer textualmente lo que dice el artículo 2 para que tenga su dimensión correcta gramatical y jurídica y no excedamos esto en un debate cuando me parece que podríamos desproporcionar una cosa que no tiene repercusión alguna en un lenguaje coloquial, hacerlo un debate partidario de no sé qué.

A lo mejor varios diputados han dormido lo suficiente como para encontrar este momento como un momento de debate innecesario, pero me parece que guardemos las energías para los temas de fondo, me parece importante eso.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado West: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Gracias, señor Presidente. Muy buen discurso, pero yo me referí a otra cosa, si se revisa la estenografía es fácil distinguirlo.

Yo tenía un amigo que nunca lo dejaron ser candidato a gobernador porque se le hubiera ido medio sexenio en el discurso de toma de posesión.

Para no incurrir en ese exceso, quiero referirme por ejemplo a la página 26, el párrafo cuarto, último renglón dice: "Reflejarse en 'l' Cuenta Pública".

El siguiente párrafo en su última línea también dice: "Dispuesto en la Ley de Pre supuesto".

La página 27 el siguiente apartado dice: "Cons deraciones".

A eso es a lo que me refiero, a que se pueda corregir antes de que se publique como está el texto, porque van a seguir riéndose de nosotros. Eso es todo lo que solicito.

Ahora, si usted me dice que es coloquial decir “Pre supuesto”, digo, la verdad es que habrá que inaugurar un nuevo diccionario de la lengua mexicana.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zárraga: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Presidente, era en el sentido de lo que el diputado West había dicho.

Gracias.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, nada más recordar que no se hace necesario reservar un artículo para corregir un error de dedo, eso se corrige a la hora de la publicación del decreto, eh, y tienen facultades para. Cuando el sentido y el espíritu del legislador no cambia al corregir un “l” por un “al” no tiene ninguna necesidad, pero si quieren nos vamos a reservar los artículos y los párrafos para ponerle el “al” en lugar de “l”.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada Valentina. Si me permite hacer una precisión.

Le pido, Secretario, que sometamos al pleno esta petición de forma que nos hace el diputado West, de que se revise y se haga la corrección de estilo, simplemente es una corrección de estilo, no lo sobredimensionemos, vayamos al punto, sometamos a una valoración del pleno para que se haga esta revisión formal. Entonces, adelante Secretario si es tan amable de hacer esta consulta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta que ha hecho el diputado West, en relación con

el dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta del diputado West.

EL C. PRESIDENTE.- Excelente. Se procederá en consecuencia y seguimos con el procedimiento parlamentario.

En consecuencia se abre el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en términos del dictamen presentado por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Gómez del Campo, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 13 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012
Votación en lo Particular

23-12-2011 23:32

Presentes 56

Sí	43
No	13
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.

OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	No.
----------------------------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.-

Gracias diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Erasto Ensástiga Santiago, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa:

Me permito proponer a su consideración el proyecto de dictamen a la iniciativa de reformas a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, propuesto por el Jefe de Gobierno de la Ciudad y los diputados a esta Asamblea Legislativa.

Me voy a permitir reseñar algunos puntos relevantes del proyecto de dictamen.

En materia de autonomía presupuestaria se propone que los Fideicomisos Públicos atendiendo a su naturaleza de poseer patrimonio propio, se propone otorgarles certeza jurídica en su patrimonio y se reafirma también para órganos de gobierno y autónomos.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, se procura que la Secretaría de Finanzas asuma el compromiso de evaluar ingresos y egresos en función de los calendarios presupuestarios y revisión del informe trimestral que remitan las distintas unidades de gasto y valorar el avance en el cumplimiento de objetivos y metas en el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal.

Se propone integrar un anexo al proyecto de presupuesto relacionado con programas sociales mediante los que se otorgan subsidios especificando sus reglas de operación, traducándose en una mayor transparencia en el ejercicio de los recursos públicos que toda administración debe tener.

También se propone una mayor coordinación entre la Secretaría de Finanzas y las delegaciones, reconociendo su carácter de órganos desconcentrados, pero también su característica de órganos políticos con autonomía funcional, pero

sobre todo atendiendo a sus necesidades reales, cotidianas y la problemática que éstas presentan.

Se llevan a cabo reformas para que la ley se encuentre en congruencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En fin, se abre un debate de temas de fondo para la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas o diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tabe, por favor.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Para reservarme el artículo 71 y Tercero Transitorio.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota.

Diputado Varela, perdón no lo escuché.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- *(Desde su curul)* 29-Bis y 102.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota, diputado Varela.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Octavio Guillermo West Silva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Yo quisiera reservar el artículo 29 para una adición.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, diputado. Se toma nota también.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. Ábrase el sistema por 3 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Giovani Gutiérrez, a favor.

Leobardo Urbina, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN QUE REFORMA ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL
DF**

Votación en lo General

23-12-2011	23:43
Presentes	58
Sí	56
No	0
Abstención	0

No votaron

2

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	No votaron
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.

CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No votaron
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Para referirse al artículo 71, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

Nuevamente nos extraña que traicionó el inconciente al Gobierno de la Ciudad, porque insisten en que los remanentes de los fideicomisos no sean reintegrados a la Tesorería y en la iniciativa del gobierno de este año nos mandan una propuesta que ya estaba incluida en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Entonces reiterar que los fideicomisos, que los remanentes de los fideicomisos no se reintegren, pues nos parece que es insistir en algo que de por sí ya estaba en la ley, no era necesario proponer esa iniciativa.

Decimos que los traicionó el inconsciente porque es una evidencia más de la intención de hacer un uso discrecional de estos remanentes. No tenemos razones para considerar el hecho de que sean excluidos de las disposiciones del artículo 71. Está bien que los fideicomisos gozan de autonomía, pero ello no les da la libertad para que los remanentes no sean devueltos a la Tesorería.

Nos preocupa que de mantener este artículo se encuentre una tapadera o una salida para no reportar debidamente los remanentes de los ejercicios, es decir es una salida para ocultar estos remanentes, como lo ha venido haciendo esta administración, en primer lugar con una contabilidad confusa en el reporte de

los ingresos de los remanentes en la Cuenta Pública y, en segundo lugar, con estas salidas a través de los fideicomisos.

Por eso proponemos que el párrafo tercero del dictamen relativo al artículo 71 sea eliminado, al igual que el artículo Tercero Transitorio, de manera que no haya la posibilidad de que a través de los fideicomisos se oculten los recursos de los remanentes y sea cada vez más complicado fiscalizar los remanentes que tanto problema han generado en la contabilidad del gobierno.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo Tercero Transitorio se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Declino.

EL C. PRESIDENTE.- Queda firme el dictamen. Gracias, diputado.

Para referirse al artículo 29 bis se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Simplemente para proponer que sea eliminado el artículo 29 bis que en el dictamen que se propone dice lo siguiente:

Artículo 29 bis.- *En caso de que la Asamblea apruebe recursos adicionales para las dependencias delegacionales, órganos desconcentrados, entidades, órganos autónomos y órganos del Gobierno del Distrito Federal a los propuestos por la Secretaría, se contendrán en un anexo específico dentro del Presupuesto de Egresos, donde se detallan los proyectos o acciones a realizar para el ejercicio fiscal que corresponda.*

La Secretaría elaborará un formato de ejercicio de los recursos a los que se refiere el párrafo anterior, a efecto de que las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados, entidades, órganos autónomos y órganos de Gobierno del Distrito Federal informen sobre los avances de su ejercicio, la información se incorporará en un capítulo especial del informe de avance trimestral que envía a la Secretaría la Asamblea.

Se propone la modificación que sea eliminado este artículo, toda vez que creo que si como entidad federativa nos quejamos y con justicia reclamamos que la Federación nos escatima facultades, nos escatima presupuesto, nos castiga con disminuciones de recursos, o incluso toma como presupuesto para el Distrito Federal gasto que él ejerce a través de la Secretaría de Salud federal o de Educación federal, cuando sabemos que no son mas que artimañas y formas veladas de disminuciones de recursos, y eso mismo le hacemos a las delegaciones quitándoles las facultades de ejercer su presupuesto y de gobernar.

Me extraña que muchos compañeros de esta Legislatura han sido delegados y saben lo que es gobernar sin presupuesto, con facultades de pseudo municipios, que obviamente es muy difícil.

Como un argumento importante de peso y que es un ley superior a cualquier legislación que nosotros podamos crear, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 112 párrafo segundo dice: *Las delegaciones ejercerán con autonomía de gestión sus presupuestos, observando las disposiciones legales reglamentarias, así como los acuerdos administrativos de carácter general de administración pública central. Las transferencias presupuestales que no afecten programas prioritarios serán decididos por el jefe delegacional*

informando del ejercicio de esta atribución al Jefe de Gobierno de manera trimestral.

Ya una ley superior está obligando a los delegados a rendir cuentas, pero le da la autonomía de gestión en el presupuesto, que nosotros nuestra labor es asignárselo y la labor de los Ejecutivos, en este caso de los órganos administrativos en las demarcaciones territoriales es ejercer su presupuesto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputada Maricela Contreras y diputado Horacio Martínez. Hasta por 10 minutos, en ese orden por favor.

El diputado Octavio West, también se toma nota.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Con el permiso de la Presidencia.

Decir que lo que se plantea en el artículo 29, para poder etiquetar recursos a las delegaciones, está basado solamente, 29 bis, tiene que ver con una tarea que hemos venido haciendo los diputados en estos últimos dos años para precisar estos anexos y también establecer la manera en la que las dependencias a las que se les asigna recurso adicional, porque no es sobre el proyecto que presenta el Gobierno del Distrito Federal, tiene que ver con las gestiones que hacemos nosotros ante Finanzas, ante el gobierno de la Ciudad para tener recursos adicionales.

El etiquetado solamente es sobre los recursos que nosotros conseguimos para los proyectos que nos interesa financiar tanto en las delegaciones como en las dependencias y tiene que ver también con un asunto de rendición de cuentas.

Como diputadas y diputados nosotros realizamos gestiones, hacemos visita, todo eso está sustentado en las atribuciones que como diputadas y diputados tenemos y en ese sentido vamos recogiendo la demanda ciudadana.

Muchas veces las Delegaciones no pueden atender estas demandas y lo que hacemos nosotros es conseguir estos recursos líquidos adicionales para las dependencias y que se pueda ejercer este recurso.

Nosotros hemos trabajado y hemos sido también varios de nosotros diputados y diputadas federales y por supuesto que hemos demandado al Gobierno Federal la etiquetación de recursos para la Ciudad de México, lo hemos peleado, yo he sido además una promotora acérrima de los presupuestos etiquetados para los programas de mujeres decididas en este sentido porque los discursos que nosotros como diputados podamos tener en términos de los proyectos y los programas, sin no logramos ponerles recursos, pues de vuelven demagogia.

No hubiéramos podido hacer si no hubieran estado etiquetados los millones de pesos para la Línea 12 del Metro por ejemplo, o los recursos que etiquetamos del Gobierno Federal para la Universidad de la Ciudad de México y tiene que ver también con un asunto de rendición de cuentas, que haya ciertas disposiciones para que se entreguen reportes de estos recursos que conseguimos, que son adicionales y que finalmente tienen que ver para atender las necesidades de la ciudadanía que cree en nosotros, que acude a nosotros para poder desarrollar un programa o para hacer una obra o para destinarla a alguna actividad en beneficio de la ciudadanía.

Por eso es que estamos en contra de la propuesta que hace el diputado y pido pues que se vote en contra de la propuesta que él ha venido hacer aquí con su reserva.

Muchas gracias y es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. El diputado Horacio Martínez declina y por consecuencia tiene el diputado West 10 minutos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

El Artículo 29 Bis señala algo muy importante: El que exista un anexo específico dentro del presupuesto, en el que se detalles los proyectos o acciones para realizar en el ejercicio fiscal.

También se prevé un formato de seguimiento del ejercicio de los recursos a efectos de que las dependencias, delegaciones, etcétera, informen sobre los

avances de su ejercicio. Esta información deberá consignarse en un apartado especial.

Se señala aquí, se propone que se quite esta disposición porque según se plantea violenta una Ley Superior, que es el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

El Estatuto en esta parte conducente ya fue leída. Efectivamente en su párrafo segundo dice, *las Delegaciones ejercerán con autonomía de gestión sus presupuestos, observando las disposiciones legales y reglamentarias.*

¿Cuál es entonces el problema en que exista esta disposición legal para el ejercicio del presupuesto?

El propio párrafo primero ya señala que debe informarse del ejercicio de sus asignaciones presupuestarias del ejercicio, que de conformidad con lo que establecen este Estatuto y las Leyes.

El punto en cuestión es que una ley permite orientar, especificar, dar modo, tiempo, lugar, especificación a lo que señala el Estatuto.

Yo no considero que el artículo contravenga ni el espíritu ni la letra del artículo referido del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. En cambio la experiencia que hemos tenido en estos años es que los recursos son transferidos a otras partidas, que en la planeación local se les considera más importante o de plano como ocurrió hace dos años una gran cantidad de recursos que no fueron ejercidos porque o hubo negativa en ejercerlos o bien no existieron los mecanismos adecuados para facilitar su ejercicio. Lo malo es que eran programas que quiero llamar muy sensibles, relativos a las mujeres y a la protección de grupos bajo condición de vulnerabilidad.

Por lo tanto, compañeros, yo propongo a la propuesta de omisión de este artículo 29, que no de derogación porque no está vigente, que ha sido planteada ante esta Tribuna.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Oradores en pro?

Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firma el dictamen.

Para referirse al artículo 102, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Varela.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Es simplemente solicitar que no se cambie este artículo 102, que se refiere a la facultad que se le dio al Consejo de Evaluación de la Política Social en el Distrito Federal, EVALUA, para que fuera este órgano quien autorizara o negara la creación de nuevos programas de desarrollo social en delegaciones o entidades centrales.

Esta reforma que hicimos hace un par de años nos la pidió el propio EVALUA porque con mucha lógica nos dice que no puede antes de que se cree un programa dar opinión de si está bien planeado, de si es adecuado y después ser el mismo EVALUA el que posteriormente diga si funcionó o no.

Qué pasaría si el EVALUA dice que efectivamente está bien planeado, que no hay problema y después los hechos, la realidad nos demuestran que no estuvo bien planeado, que el programa debe de modificarse o incluso desaparecer y sería el propio EVALUA el que se estuviera corrigiendo a sí mismo.

Fue EVALUA el que nos pidió no intervenir en esto, dejar que las entidades propusieran sus programas, los ejercieran y ya sobre un programa dado, EVALUA decir si marchaba bien, si cumplía sus objetivos sociales, sus metas y así proponer correcciones, proponer ampliaciones o desapariciones de programas. Fue el propio EVALUA quien nos pidió esto.

Por eso lo que proponemos es que se mantenga como está actualmente la ley vigente y que donde se menciona que sea EVALUA el que se encarga de autorizar, quedara lo siguiente:

Artículo 102.- *Con el propósito de elevar el impacto de los recursos, evitar duplicidades en las acciones y el otorgamiento de beneficios, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades deberán someter a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo, previsto en la Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal, la creación y operación de programas.*

Entonces lo que estamos nosotros proponiendo es que esto sea cambiado por el Comité de Planeación del Desarrollo, que es como está actualmente. Es un Comité en donde participan áreas del Gobierno Central que tienen que ver con el desarrollo social y representantes de las propias delegaciones, para que por lo menos tengan argumentos y oportunidad de defender los programas que están planteando crear.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Octavio West, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Quisiera, señor Presidente, razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputado Octavio Guillermo West Silva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su permiso, señor Presidente.

Si me permiten, voy a hablar bajito para no despertar al diputado Couttolenc.

Compañeros, compañeras:

El artículo 29 señala en su parte última, su último párrafo: *Los programas sociales que implementen las delegaciones deberán coordinarse con el sector central con el fin de unificar padrones de beneficiarios para evita su duplicidad, con el propósito de maximizar el impacto económico y social de los mismos.*

Para materializar lo anterior, las delegaciones deberán observar lo dispuesto en el artículo 102 de esta ley.

Luego se propone derogar, cuando lo que establece permite complementar la norma y darle precisión.

En concurrencia directa, en subordinación específica, en condicionamiento del contenido del artículo 29 en su último párrafo, existe este otro artículo 102.

Resulta que no existen razones para intentar su derogación.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- ¿Quiere hacer una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Sí. ¿Diputado Varela, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Nada más para comentar que no, no estoy planteando la derogación, estoy planteando que no sea EVALUA quien autorice la creación de nuevos programas, sino que sea el Comité que actualmente lo aprueba.

Insisto porque si la propia entidad que le estamos dando una facultad nos dice que es contrasentido que se la demos, creo que es lógico atender esta cuestión, y no es el gobierno, es un órgano autónomo que nos está pidiendo esto y que nos dice que incluso es muy difícil que ellos autoricen programas con los criterios y con su colegialidad que tienen en el órgano.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota, diputado. Adelante por favor.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Es en confluencia con la propuesta que hizo el diputado, que se está planteando que este artículo no deba ser derogado, en el sentido afirmativo a que se realice la modificación que ha sido planteada.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 29 se concede el uso de la palabra al diputado Octavio West Silva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Es muy simple, para proponer un artículo 29 ter, dado el contenido que ustedes conocen del artículo 29, que diría así:

Artículo 29 ter.- Las delegaciones para la presupuestación de las erogaciones correspondientes al Capítulo 4000 tendrán en cuenta que las mismas no podrán ser mayores al 4% con respecto al total del presupuesto original asignado para la delegación. El Jefe de Gobierno mediante la emisión de un acuerdo específico podrá autorizar la ampliación de un punto porcentual adicional al porcentaje establecido en el párrafo anterior, con cargo a economías demostrables de la delegación que se trate.

Esta es la propuesta, señor Presidente. Ruego usted se someta a votación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de

modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que las y los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica por lo que hace al artículo 102.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación al dictamen y el artículo reservado, con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Axel Vázquez, a favor.

Huerta Ling, en contra.

Romo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 12 votos en contra, 1 abstención.

(Se inserta la Votación Electrónica)

*DICTAMEN QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL
DF
Votación en lo Particular*

24-12-2011 00:19

Presentes 57
Sí 44
No 12
Abstención 1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	No.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	No.
RENDON O. JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	No.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA LIA	PAN	No.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.

WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Abstención
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la federación.

Con la finalidad de que las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda puedan presentar ante el Pleno el dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica, se decreta un receso de una hora.

(Receso)

(00:20 horas)

24/Diciembre/2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.-
(10:10 Horas) Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia informa al Pleno que dentro del marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, se pondrán a discusión la aprobación del dictamen respecto a la solicitud para la aprobación de la autorización para la afectación de cantidades remanentes de participaciones federales que le corresponden al Distrito Federal, así como el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio 2012.

En consecuencia y en virtud de lo anterior, en primer lugar procederemos a desahogar la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, respecto de la solicitud para la aprobación de la autorización para la afectación de cantidades remanentes de participaciones federales que le corresponden al Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento

para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por economía de tiempo, algunos ya conocen, es el dictamen respecto a la solicitud de autorización para la afectación de cantidades remanentes de participaciones federales que le corresponden al Distrito Federal, a efecto de servir como garantía o fuente de pago de las diversas obligaciones contraídas por el Gobierno del Distrito Federal.

Como ustedes saben, es una asociación público privada de alrededor de 3 mil millones de pesos, que tiene qué ver con la construcción y financiamiento para una obra de 2 reclusorios verticales en donde está el Reclusorio Norte, para casi mil internos, es un penal vertical que tiene una inversión de 3 mil 957 millones de pesos y es a pagar a 12 años, 12.5, que va a generar un ahorro aproximado de 800 millones, se permite conocer el costo-beneficio directo en 13 años.

Se tienen 13 recomendaciones de Derechos Humanos por la falta de penales y por eso se somete a consideración este dictamen, para que tenga la factibilidad financiera y se construyan estos 2 penales verticales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Pizano, hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

Diputado Octavio West.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Simplemente vengo a hablar que una autorización que nosotros mencionábamos que nos parece que está en duda, si en realidad debiéramos hacerla nosotros o el Congreso de la Unión, pero independientemente de esa discusión.

El dictamen de un asunto de aproximadamente por lo que sea de reclusorios, 315 millones de pesos, la autorización respectiva o el dictamen viene en 7

páginas. Es decir, autorizar 315 millones de pesos está justificado en 7 páginas.

Dos, si uno lee el Artículo 6º de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, menciona que el Jefe de Gobierno enviará la solicitud y lo que dice este dictamen es que no lo mandó el Jefe de Gobierno, lo mandó el Secretario de Gobierno.

Yo lo que pedí hace unas horas es que se nos exhibiera la solicitud, no se nos exhibió. Entonces yo no tengo certeza de que la autoridad facultada para enviar la solicitud de ampliación la mandó, porque la autoridad facultada para enviar la solicitud de ampliación es el Jefe de Gobierno y lo que dice este dictamen es que quien presentó la solicitud es el Secretario de Gobierno.

Entonces o está mal el dictamen o está mal enviada la solicitud, porque quien tenía que enviar la solicitud es el Jefe de Gobierno.

Por esa razón yo quisiera alguna aclaración de la dictaminadora o por lo menos la exhibición de la solicitud respectiva.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Diputado Octavio West, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Este asunto de la autorización lo atendimos en las Comisiones Unidas el día de hoy, ayer. Este punto en cuestión tuvo un momento de confusión entre las pretensiones, de conocimiento que se tenían sobre de él.

Lo que queda claro del debate que se dio es que un PPS no constituye deuda pública y por lo tanto no requiere cumplir con las condiciones que para ella están previstas por la Ley General de Deuda Pública para el caso del Distrito Federal.

Otra cuestión que quedó claro es por qué pudo haber sido contratado con antelación a la solicitud que se envió y es que son dos cosas diferentes. Una

contratación de esta naturaleza corresponde o está dentro del conjunto de facultades, atribuciones que tiene el órgano ejecutivo de la ciudad y por lo tanto no corresponde a la Asamblea juzgar sobre los aspectos técnicos de ese proyecto, sino hasta en tanto llegue el momento de control que le previenen las propias normas que sería la revisión durante el proceso por parte del órgano interno de control o la revisión ex post por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda que corresponde, que depende de este Organismo Legislativo.

Una cuestión muy importante también fue que la tarea de la Asamblea a través de las Comisiones que integramos es la de verificar lo respectivo al otorgamiento, autorizar el otorgamiento de la garantía.

Explicamos que esto aún cuando se encuentra planteado en el artículo 6° de la ley, en el sentido más estricto no sería necesario que ocurriera a excepción de que es una garantía que requieren los bancos, los fondeadores, para el otorgamiento de los créditos correspondientes, dado que es un proyecto que va a tener una recuperación durante un plazo, por supuesto se hace con financiamiento.

Otra cuestión que fue muy importante el que pudiéramos analizar, es la relativa a que este tipo de PPS, lo que se está comprometiendo a pagar es por aquellos servicios que han sido ya entregados, por lo tanto se reitera el que no corresponde a una figura de deuda pública y que en cambio el PPS tiene ventajas con respecto a mecanismos que previamente se han utilizado para sostener este tipo de infraestructura para la cual no se cuenta recursos o es mejor tener simplemente un servicio que se paga, un servicio como igualmente se paga el consumo de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad, otra cuestión en orden análogo, en parte igual y hoy en parte diferente.

Han sido utilizadas en el pasado otras figuras como los arrendamientos financieros o los famosos pidiregas de inversión tanto directa como condicionada en la cual esa infraestructura que es propiedad o del particular y solamente se entregan los servicios o productos, en exclusiva a el comprador, en este caso el gobierno o el ente paraestatal o bien una infraestructura que se compra llave en mano y que va siendo pagada durante un transcurso determinado.

Ante estas figuras que han sido utilizadas y que fueron en su momento sumamente cuestionadas, incluso en su constitucionalidad ya hay muchísimos antecedentes de juicios a ese respecto, los PPS tienen claras ventajas y sobre todo garantizan que el Estado no traslade la propiedad a un particular.

En el caso específico que se analizó es el que corresponde a la construcción de reclusorios, estos habrán de ser construidos, se desprende de la información que se entregó en terrenos que son propiedad pública y que nunca van a estar en manos de los particulares ni al término del procedimiento al cierre del plazo determinado para el pago del servicio, tampoco serán de su propiedad. Esto es, una ventaja muy importante es que nunca son entregados a los particulares esos bienes, el Estado no sale de su propiedad.

Ante esta situación las Comisiones Unidas acordaron favorablemente el dictamen que había sido presentado y es en esa condición en la que ha sido expuesto aquí por el diputado Romo para su votación.

Yo solicito, compañeras y compañeros, su voto favorable a esta determinación que se hizo específicamente de la autorización en términos del artículo 6° de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y recordar para casos subsecuentes que nuestra facultad arranca y termina en esta capacidad que se otorgó a la Asamblea, que la propia Asamblea Legislativa se otorgó para autorizar la afectación o retención de las participaciones federales asignadas al Distrito Federal, además en pleno conocimiento de que los pagos correspondientes a los servicios mes a mes o como se pacte, trimestralmente, saldrán de los presupuestos de la dependencia o entidad correspondiente que recibirá los servicios y que esta garantía que se ofrece solamente tiene un efecto, como ya lo he explicado, por cuestiones de índole de garantía financiera, sin que si la programación es adecuada vayan a quedar nunca en calidad de pago para los servicios que se reciban.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Valentina Batres, hasta 10 minutos para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo sé que traemos una jornada larguísima, pero es importante que quede asentado en el Diario de los Debates, que quede constancia de los razonamientos que el día de hoy se vertieron para valorar la decisión que se tome hoy con respecto a este tema.

En este contexto, quiero dejar sentada mi posición. Por eso he pedido la palabra, porque el tiempo nos va a alcanzar y el tiempo dirá que tan conveniente fue para la ciudad esta decisión que va a tomar la Asamblea.

Yo por lo pronto he decidido votar en contra de este dictamen y he decidido votar en contra de este dictamen porque el financiamiento de este PPS que pretende construir el Reclusorio Norte, una torre más del Reclusorio Norte, va a provenir de las participaciones federales que le pertenecen al Distrito Federal.

No es cuestión de matices ni cómo lo explique cada quien, es muy claro, el Fideicomiso Maestro que es garantía de pago se abastece única y exclusivamente de las participaciones federales que le pertenecen al Distrito Federal.

Este año tenemos menos recursos de participaciones federales y a razón de eso también nos pone a debatir largamente cómo debiera ser la decisión más responsable para la distribución de recursos.

Aprobando como garantía de pago las participaciones federales para esta obra y para su mantenimiento durante los próximos 12 años, le quitamos liquidez a la Ciudad de México para los próximos 12 años.

Pareciera poco el dinero, son 300 millones de pesos anualmente que se reservarán para pagar el servicio de estos PPS, pero ahí vienen otros proyectos, y en lista hay 8, y ya se aprobó uno más el año pasado que fue el Metro, que compromete 500 millones de pesos. Es decir, los próximos 15 años ya no podemos disponer de 900 millones de pesos anuales de la ciudad porque ya estarán destinados a pagar este compromiso de pago.

No es una deuda, efectivamente, pero es un compromiso de pago con un particular. Efectivamente el espacio es público, pero es un compromiso de servicio en que se contrata un servicio que yo creo que puede solita la ciudad construir con sus propios recursos en un tiempo menor al compromiso de pago con propios recursos del Distrito Federal, de recursos públicos.

Es cierto es una necesidad resolver el espacio en un espacio no tan hacinado para los presos en los reclusorios, pero como prioridades de gasto tendremos que partir del hecho de que los reclusorios la mayor parte de su población es de jóvenes de 16 a 35 años. ¿Qué les ha faltado a estos jóvenes para no llegar al reclusorio? Les ha faltado oportunidad de escuela, les ha faltado oportunidad de trabajo. Luego entonces, es cierto que es una prioridad resolver el problema de los reclusorios.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, permítame un segundo. Sí, diputado Tabe ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente, para preguntar si es que me acepta la oradora una pregunta al final de su exposición.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con mucho gusto al final de la exposición.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Luego entonces comentaba prioridades de gasto hay varias: hospitales en la ciudad, y otras que podríamos enumerar.

Yo solamente quiero dejar constancia en esta participación que creo que no es conveniente este compromiso de pago a largo plazo, no creo que le convenga a la ciudad, no creo que le convenga a los próximos años y creo que esta forma de resolver a través de un particular bien se puede resolver a través de asegurar el control directo y tutela del Gobierno del Distrito Federal. No es sólo una discusión ideológica, es una discusión de conveniencia económica, presupuestal para la ciudad.

No sabemos y habremos de hacernos esa necesidad, no sólo en esta Legislatura sino en las siguientes, necesitamos tener muy claro antes de

discutir estos proyectos, el costo-beneficio y cómo se calcula el costo de riesgo para estas obras. Yo creo que es importante abastecernos de mayores elementos que hoy no tenemos.

Quiero abundar a un tema sobre la facultad de la Asamblea. El artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal le otorga a los congresos locales la facultad de decidir cómo se aprueban en garantía los recursos provenientes de las participaciones federales.

Este artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal no es nuevo, existe ya hace mucho tiempo y la Suprema Corte de Justicia ante un caso muy accidentado en el Estado de Sonora falló, después de un largo análisis jurídicos, que era conveniente la autorización por parte de los congresos locales para acompañar esta toma de decisiones donde se comprometen recursos no solamente de origen de las participaciones federales sino comprometen recursos más allá de un año de ejercicio fiscal.

Yo creo que la Suprema Corte de Justicia dio un resultado correcto y que hoy estamos haciendo uso de nuestra facultad en el mejor de los casos reconocidos y traducidos de esta facultad que otorga la ley, en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Tabe, por favor.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Nada más para, independientemente de que nosotros como grupo parlamentario consideramos que el PPS es un mecanismo factible, al que puede recurrir el gobierno para allegarse de liquidez y que no es competencia de esta Asamblea decidir la autorización, autorizar al gobierno a utilizar este mecanismo, sino simplemente a afectar o a utilizar como garantía de pago, así viene en el dictamen, los remanentes del fondo maestro. Entonces nos preguntamos y quisiéramos saber su opinión, cómo tomar una decisión sobre la afectación de un fondo maestro, si en ningún momento la Secretaría de Finanzas del gobierno de la Ciudad hizo entrega de los documentos que nos permitan conocer la disponibilidad y si no estaríamos comprometiendo una parte importante de este fideicomiso maestro.

Entonces ahí, digo, la pregunta sobre la opinión también está expresa nuestra preocupación porque a final de cuentas la idea de que la Asamblea Legislativa tenga la facultad de autorizar las afectaciones, tiene qué ver con la naturaleza de contrapeso de la Asamblea y evitar que el Ejecutivo de manera discrecional abuse de un mecanismo que pueda comprometer de manera exhaustiva los recursos fiscales en el largo plazo.

Entonces en aras de poder tener información para ejercer esta función de contrapeso, nos preocupa el hecho de que no hayamos contado con la información respecto a la disponibilidad del fideicomiso. Entonces quisiéramos saber su opinión al respecto.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Mi opinión es la que vine a sentar en esta Tribuna. Mi opinión es que considero que no es conveniente autorizar, comprometer recursos del fideicomiso maestro que no son mas que la traducción de nuestras participaciones federales que le corresponden al Distrito Federal por los próximos 12 años. Ya este fideicomiso maestro garantiza el pago de la deuda, garantiza el PPS del metro y lo que resulte...

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, permítame un segundo.

¿Si, diputado Federico Manzo?

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Para que a través de su conducto solicitarle a la oradora si me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ¿acepta la pregunta?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Sí, nada más que termine. Bueno, no abusando, porque llevamos una jornada muy larga. No creo conveniente y eso es lo que yo creo que quería dejar sentado, el tiempo va a ser sabio con nosotros para dimensionar lo que hoy se presenta como un instrumento, algunos le llaman de liquidez inmediata, yo no sabría si eso es efectivamente correcto. Lo que creo que es que nos hace falta mucha

información para tomar decisiones muy importantes para el futuro de nuestra Ciudad.

Somos no solamente legisladores, el próximo año vamos a dejarlo de ser diputados locales, pero muchos de nosotros somos vecinos de esta Ciudad y nos preocupa mucho no enfrentar contingencias o no tener recursos para enfrentar contingencias posibles en años futuros y tal vez eso es lo que expresa mi preocupación y mi decisión del día de hoy.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si acepta la pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Sí.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- *(Desde su curul)* Diputada, nada más hacerle una pregunta. Considerando que la Ley Reglamentaria, el Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 4º, establece como requisito para el registro precisamente de empréstitos para el pago de obligaciones fiscales, entre otros, dice que se acredite la publicación en un diario de circulación local y en uno de circulación nacional de la información fiscal y financiera que la entidad solicitante considere relevante y para tal efecto al momento de entregar la solicitud deberá presentarse la publicación de la información del año-calendario precedente, al de la solicitud de inscripción y de estar disponible la del primer semestre del año en curso y esta es la relevante, que la entidad solicitante acredite que se encuentra al corriente en el pago de empréstitos que tenga contratados con las instituciones de banca de desarrollo.

A esta cuestión también se le suma algo que el orador que le precedió en el uso de la palabra, decía respecto a la aplicación de la Ley General de Deuda Pública, lo cual sí me parece relevante mencionar porque sí esta Ley reglamentaria menciona que en el caso del Distrito Federal, además de los requisitos establecidos por el artículo de este reglamento, se deberá cumplir con las disposiciones de la Ley General de Deuda Pública.

En este caso que nos ocupa sí son aplicables las disposiciones de la Ley General de Deuda pública, pero más allá de eso ¿qué opinión le merece que la información que se nos ha hecho llegar respecto de la aprobación de esta cuestión, si es suficiente o no la información con la que cuenta la Asamblea para pronunciarse al respecto.

Es cuanto, diputado.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Bueno me hubiese gustado que la solicitud trajera el monto total, trae el calendario de pagos y el monto correspondiente al año, pero no trae la proyección de cuánto aumenta por el tipo de cambio que pudiera estar sufriendo al transcurso de los años.

Nosotros sacamos, la dictaminadora, sacó una deducción de la sumatoria de los años como monto de costo, pero digo esa es una deducción, en la solicitud no viene.

Ojalá que independientemente de cómo votemos todos, prontamente en enero podamos contar con la ratificación de que la proyección, el cálculo es exactamente el que hizo la dictaminadora para tener conocimiento de qué compromiso a largo plazo de pago se están haciendo.

Por lo demás, ha quedado claro, yo creo que nos hubiese gustado mayor información.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Octavio West, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Si la oradora, porque no me fijé, subió en contra...

EL C. PRESIDENTE.- Fue razonamiento de voto.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Bien, entonces quiero razonar mi voto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, señor Presidente.

La diputada que me precedió en el uso de la palabra al razonar su voto mencionó algunas cosas que a mí parecer no son ciertas. Se dice que del

Fideicomiso se va a pagar lo que vaya costando este PPS. Eso es falso. Se tiene que pagar del presupuesto de la dependencia correspondiente.

Se dice que ese Fideicomiso ya ha resultado alterado y que existen un compromiso de esos montos porque van a estar siendo gastados en proyectos de esta naturaleza. Eso es falso.

Todo el efecto que tiene esta garantía es ser una garantía, no ser la fuente de pago, sería la fuente de pago en el caso de que algo impidiera el cumplimiento de los compromisos. No nos confundamos. Son cosas diferentes.

Establecer que ahí se encuentra el fondo para respaldar en el caso que no pudiera cubrirse con los recursos ordinarios y otra cosa es decir que de ahí se va a estar pagando.

Por otra parte para validar el ejemplo que pone, señala que ya se comprometieron en una ocasión los recursos de ese fondo para la construcción de la Línea 12 del Metro. Eso no es un ejemplo adecuado porque hay que recordar que el Transitorio Quinto del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, publicado en la Gaceta, el 30 de diciembre del 2010, se señala en ese Transitorio Quinto: Por única vez se autoriza a la Secretaría pagara que afecte el derecho a recibir hasta el 40 por ciento de las cantidades remanentes del fideicomiso maestro irrevocable de administración y fuente de pago F/838 como garantía o fuente de pago de las obligaciones contraídas con motivo del contrato, prestación de servicios, etcétera, de la Línea 12.

Por única vez se autorizó a que esta Asamblea autorizó, a lo mejor alguien ya no se acuerda que se votó autorizar por única vez, como garantía o como fuente de pago. Eso no quiere decir como se quiso inducir aquí que las participaciones son la fuente de pago, eso no es cierto, son la garantía en todo caso, ¿cuál es la fuente de pago? Los recursos ordinarios.

Si se quiere plantear que a final de cuentas las garantías que se dan aquí se convierten en un flujo de pago, se está cometiendo un error, son esos, simplemente son garantías ¿cuál? El fideicomiso; ¿Quién lo está autorizando? La Asamblea; ¿en términos de qué? Del artículo 6° de la propia Ley que estamos hablando; ¿de dónde se pagan? Pues del presupuesto ordinario, se

van a pagar servicios. Entonces compañeros, creo que no debemos de incurrir en este mismo error al contemplar las cosas, definitivamente la garantía, el fideicomiso, no es la fuente de pago, no lo es, son los recursos ordinarios.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos, para que las y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Giovani Gutiérrez, en contra.

Horacio Martínez, abstención.

EL C. SECRETARIO.- Cierre el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 21 votos en contra, 1 voto en abstención.

(Se inserta la Votación Electrónica)

**AUTORIZACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE CANTIDADES REMANENTES
DE PARTICIPACIONES FEDERALES**

24-12-2011 10:49

Presentes	59
Sí	37
No	20
Abstención	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	No.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	No.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	No.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	No.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.

RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Abstención.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	No.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda respecto de la solicitud para la aprobación de la autorización para la afectación de cantidades remanentes de participaciones federales que le corresponden al Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente asunto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Con su venia, Presidente.

Compañeros y compañeras:

Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública ponemos a consideración de esta H. Soberanía el dictamen del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2012.

Por economía procesal sólo leeré lo más relevante del presente dictamen, por lo que solicito al diputado Presidente se incluya su versión íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeros y compañeras, este documento consta de la fundamentación legal, la presentación de 147 puntos de acuerdo realizados por los diputados en el transcurso de este ejercicio, la exposición de motivos donde sin duda destaca el enorme esfuerzo por darle una integralidad a este paquete en un año de enormes complejidades.

Cuarto.- La dictaminación de los puntos de acuerdo y del decreto, y de siete anexos, es importante destacar el Anexo de Participación Ciudadana con la corresponsabilidad de la ley en la materia, de los proyectos a realizar en el próximo ejercicio 2012 por el sector central, las delegaciones, los órganos autónomos y el sector paraestatal, y finalmente un anexo correspondiente a derechos humanos.

Asimismo, compañeras y compañeros, quiero dejar constancia que en la sesión de Comisiones Unidas a las que hago referencia, se revisaron y discutieron diversas observaciones y reservas al presente dictamen, mismas que constan y pueden revisarse en la versión estenográfica de la misma sesión.

Por lo anteriormente expuesto y con base en la normatividad vigente, estas comisiones dictaminadoras, después del análisis, estudio y discusión de la iniciativa del Código Fiscal del Distrito Federal, de la Ley de Ingresos del

Distrito Federal, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y de las propuestas hechas por los diferentes diputados y diputadas integrantes de esta Asamblea Legislativa, así como de la propia iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ante este órgano legislativo, consideran que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la iniciativa del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012, presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ante este órgano Legislativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Hasta por 10 minutos, diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

La responsabilidad que tiene esta Asamblea Legislativa como órgano de representación de los ciudadanos, no de representación del Ejecutivo, es garantizar que los recursos se apliquen de manera adecuada. Por eso nosotros participamos del proceso de presupuestación, no sólo sirve para avalar o legitimar las decisiones que de forma unilateral toma el Ejecutivo.

Nuestra posición en contra fundamentalmente se basa en el castigo que se le impone a las delegaciones en el presupuesto. Vemos cómo año con año la participación de los recursos totales de las delegaciones respecto al presupuesto de la ciudad va disminuyendo.

En este año o para el próximo año con la propuesta que se está planteando estaremos disminuyendo aproximadamente un punto porcentual la participación de las delegaciones respecto del presupuesto de la ciudad, pero además vemos que no sólo se disminuye sino también se presentan los datos de forma poco clara, de forma que aparenten que no hay esta disminución.

En este año o para este presupuesto 2012 en los recursos de las delegaciones para el cálculo de los presupuestos se integraron los recursos de aplicación automática, recursos que no habían sido integrados en los años anteriores, es

decir estamos comparando datos diferentes. Entonces si nosotros eliminamos los recursos de los autogenerados, de las consideraciones de este presupuesto, veremos que nuestras delegaciones tienen una caída de mil millones aproximadamente en términos nominales.

Nos preocupa que al gobierno de la Ciudad no le importe dar más servicios. Nos preocupa que al gobierno de la Ciudad, que en esta ocasión se le aumenta el presupuesto, porque este Presupuesto, esta Ley de Ingresos, ambos documentos reflejan un incremento mínimo, pero a final de cuentas un incremento del presupuesto de la Ciudad, no compensen la caída constante del presupuesto de las delegaciones. Es decir, nosotros hubiéramos esperado un comportamiento del presupuesto de las delegaciones similar al comportamiento del presupuesto de la Ciudad, y lo que estamos haciendo es, mientras la Ciudad mantiene su presupuesto, a las delegaciones las vamos disminuyendo, esa es una realidad, y el día de mañana cómo le damos la cara a los ciudadanos aumentando las contribuciones, porque hicimos actualizaciones del 3.6%, pero no le regresamos los mismos servicios, porque esto sin duda irá en detrimento de la calidad de los servicios y de la capacidad de gestión de nuestras delegaciones.

Entonces cobramos más y brindamos menos servicios. ¿Cómo explicar esto? Y entonces ya tendremos unos responsables, finalmente sabemos que la presión del gobierno de la Ciudad sobre esta Asamblea fue determinante para que no se hiciera un presupuesto justo para las delegaciones, y la respuesta a que haya más baches en vialidades secundarias, a que tenga menor capacidad de respuesta para atender los problemas de alumbrado nuestras delegaciones, a muchos de los problemas de gestión que se enfrentan nuestras delegaciones estará ahí, en la propuesta que hizo el gobierno y que está avalando esta Asamblea Legislativa.

Asumiremos la responsabilidad de afectar a los ciudadanos, porque eso refleja este Presupuesto y de cobrarles más impuestos.

Es grave entonces que no valoremos pues nuestro voto, que no valoremos pues nuestra responsabilidad como diputados, que es velar por el interés público, no el interés del gobierno.

Por ello la posición del PAN es en contra, porque no más castigo a las delegaciones. Vemos por ejemplo cómo mientras se disminuyen los presupuestos de las delegaciones, se aumentan recursos a autoridades del gobierno y a dependencias del gobierno central, a la Autoridad del Espacio Público, una autoridad que desconocemos su naturaleza, que esas funciones le corresponden a las delegaciones y que viene a invadir el ámbito de competencia de las propias delegaciones.

Entonces vemos que en los hechos y en el discurso el gobierno tiene la pretensión de ir desmantelando estas delegaciones, y con 6 años más de estos gobiernos, vamos a terminar por desaparecer las delegaciones.

Entonces hay que hacer un llamado, hacemos un llamado a la sensibilidad y asumir nuestra responsabilidad como diputados de la Ciudad y no como diputados del gobierno.

Por eso presentamos esta posición en contra para hacer la reflexión y para dejar muy claro que el PAN no acepta un Presupuesto que castiga a los ciudadanos a través del castigo de los servicios que prestan nuestras delegaciones.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Oradores en pro?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Octavio West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Es una reserva, señor Presidente, para proponer un artículo transitorio.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota, diputado.

Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente, es dos reservas para proponer dos artículos transitorios.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota, diputado.

Diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Me reservo los Artículos 5, Artículo 10 y propongo adicionar un Artículo Transitorio.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota. Diputado Huerta.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- *(Desde su curul)* Para reservarme los Artículos Quinto, Noveno y Tercero Transitorio.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota. Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Los Artículos 5º, 7º y una modificación anexo 2.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota, diputado.

Toda vez que han sido reservados Artículos para ser discutidos en lo particular se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los Artículos no reservados en lo particular.

Esta Presidencia deja constancia que dentro de la votación del dictamen en lo general se contemplan las observaciones y adecuaciones que fueron señaladas por distintos diputados durante la reunión de Comisiones Unidas y quedaron asentadas en la versión estenográfica de dicha reunión, por lo que se tienen por incorporadas y se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública realice las adecuaciones correspondientes y las entregue a esta Mesa Directiva para que sean incorporadas al dictamen.

Se abre por 3 minutos, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase Sistema Electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los Artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicio

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está aún abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 11 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la Votación Electrónica)

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012
Votación en lo General

24-12-2011 11:07

Presentes	55
Sí	44
No	11
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	No.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.

QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

En consecuencia, para referirse a la adición de un artículo Transitorio se concede el uso de la palabra al diputado Octavio West Silva.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, señor Presidente.

Siendo la última vez que me suba a Tribuna, seguramente durante este periodo quiero agradecer, señor Presidente, su excelente conducción de la mesa.

EL C. PRESIDENTE.- Se agradece, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Compañeras y compañeros:

Subo aquí para presentar a ustedes un punto, artículo Transitorio, que se adicionaría al decreto de presupuesto.

Este punto *ene*, aquí surgió que presentamos algo análogos durante la dictaminación y los compañeros el diputado Carbajal, el diputado Razú, hicieron propuestas sobre el contenido el mismo, pero más que eso sobre el diagnóstico de por qué es necesario tener la posibilidad de asignar mayores recursos al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. El Tribunal Superior de Justicia tiene una evidente carencia de recursos

Hace mucho tiempo que proyectos importantes, de actualizaciones importantes, se encuentran detenidas por falta de recursos.

Hace tiempo que el rezago que acusan los asuntos del Tribunal, son conocidos, las cifras causan sorpresa por lo grandes que son y sin embargo la ciudad no ha estado en condiciones de entregarle más recursos para su subsanar ese rango que está pendiente, ese exceso de trabajo, esa gran cantidad de trámites que están siendo deshogados con gran esfuerzo sí, pero con grave riesgo para la ciudadanía de que sus asuntos o se resuelvan a tiempo ni como debiera ser por la gran cantidad de ellos y por las sobrecargas de trabajo.

Así pues, el artículo que se propone dice lo siguiente: *Con base en lo dispuesto por los artículos 5 y 19 de la Ley de Presupuesto de Gasto Eficiente del Distrito Federal, conforme se obtengan ingresos adicionales en el transcurso del ejercicio fiscal 2012, se considere asignarlos al presupuesto del Tribunal Superior de Justicia, es la entidad, hasta por el monto necesario para cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales a cargo del mismo,*

derivadas de la implementación de juicios orales, reforma y ejecución de sanciones penales.

Esto es, solicito a ustedes su apoyo para la aprobación de de este artículo transitorio que tuvo la simpatía manifiesta de compañeros de todos los partidos en la sesión que les he relatado.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a la adición de un Artículo Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Debo de hacer un antecedente. Esta reserva lleva ya varios años esperando ser subida a este Pleno. ¿Por qué esta situación?

Existen en la zona poniente de Gustavo A. Madero 3 unidades habitacionales que por distintos factores, entre ellos la sobreexplotación de los mantos acuíferos, la calidad de la tierra e inestabilidad de la misma, unidades habitacionales creadas con recursos del Estado encuentran en riesgo su estructura. Estas unidades habitacionales son: Lindavista Vallejo, la Unidad Habitacional CST y La Patera en Gustavo A. Madero.

Distintos diputados, la diputada Ana Estela Aguirre, la diputada Lizbeth Rosas y su servidor presentamos puntos de acuerdo para que fuesen incluidos en la discusión. No fueron en Comisiones valorados suficientemente importantes para destinar un presupuesto que urge y del cual incluso se ha venido negociando con la Secretaría de Gobierno para volver esto una prioridad.

Dado que dentro de la bolsa que se repartió, porque hay qué decirlo así, dentro de la bolsa que se repartió esta Asamblea este tema no fue considerado y dado que el presupuesto es una decisión que compete a esta Asamblea, nosotros podemos tener la facultad de decir que a una dependencia se le dé menos dinero, tenemos la facultad de decir que a una dependencia se le dé más dinero y tenemos la facultad para decir que los recursos que se destinan a una dependencia sean utilizados para equis concepto.

Dado estas facultades y dado que somos una Asamblea Soberana, planteo a ustedes un asunto que tiene por efecto salvar vidas, que tiene por efecto salvar el patrimonio de muchas personas que no tienen capacidad propia para resolver su problema.

No estamos hablando de condominios ni en zonas residenciales ni en zonas con capacidad económica para resolver su propio problema, no. Estamos hablando de ciudadanos en muchos casos jubilados que no tienen los recursos para resolver el problema y que solidariamente tenemos la responsabilidad de atender.

Por eso no estoy planteando de manera irresponsable incrementar los recursos de la nada. Estoy planteando que del presupuesto de la Secretaría de Obras, y que por cierto en la documentación que hay en la Comisión de Presupuesto se señala claramente un oficio de la Secretaría de Gobierno que recomienda que los recursos para tener esto se entreguen a la Secretaría de Obras, es por eso que propongo un Transitorio que señale lo siguiente:

Transitorio: Del presupuesto asignado a la Secretaría de Obras y Servicios se destinan 80 millones de pesos para la realización de obras de renivelación y refuerzo estructural para los edificios afectados por problemas de asentamientos en las unidades habitacionales Lindavista Vallejo, SCT y La Patera de la delegación Gustavo A. Madero.

Compañeros diputados, si ustedes aprueban esta reserva estarán asumiendo su responsabilidad y además evitando después lamentar que por no tomar una decisión de esta naturaleza...

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, permítame un segundo por favor. Diputado Muñoz ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Si al final de su intervención me permitiese una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado ¿la acepta?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Sí, claro. Termino brevemente.

El que etiquetemos estos recursos significa que estamos previniendo, y déjenme recordarles que tuvimos hace unas semanas un terremoto de cierta intensidad, que no podemos estar priorizando cosas sobre temas como éste que pudiéramos evitar que lamentemos una decisión que no se tomó a tiempo, y todo el tema que falta es que haya dinero. Démosle dinero, créanme no nos vamos a arrepentir de una decisión de esta naturaleza.

Diputado Muñoz Soria, estoy a sus órdenes.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Quisiera preguntarle al diputado Pizano si tiene una idea de esos trabajos que se necesitan cuánto serían los trabajos de recimentación y reestructuración de cuántos edificios, porque un estudio de mecánica de suelos y de nivelación, de medición de desnivel no es caro, pero una recimentación, una reestructuración no es un asunto fácil. ¿Cuáles son los edificios, cuántos son los que necesitarían eso? Si tienen alguna idea, porque este problema ya es muy viejo y ha habido diferentes legislaturas que se ha planteado. ¿Tiene esa información, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Diputado, esta información fue entregada a la Comisión de Presupuesto, estos 80 millones de pesos son para resolver el problema, los estudios ya fueron realizados, los

estudios fueron realizados por la Secretaría de Obras, esos 80 millones de pesos es la cifra que Gobierno del Distrito Federal proporciona para resolver el problema en las tres unidades.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Valentina Batres: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si por medio de su conducto me acepta el promovente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Quisiéramos hacerle una propuesta:

Toda vez que reasignar recursos no solamente en materia de un enunciado sino como se aprobó ya la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, cada gasto corresponde a una función, a una subfunción, tiene que haber resultados y demás, queremos hacerle la propuesta siguiente, toda vez que nos parece que lo que ha planteado en Tribuna es importante, es de trascendencia y es de atenderse.

Quisiéramos proponerle que la redacción fuera muy similar a la que ha presentado el diputado West Silva, en un planteamiento de que sea posible asignar recursos para la atención de estas unidades habitacionales y que trabajemos en ello, que se asigne el presupuesto, que se vea la posibilidad de asignar presupuesto suficiente para atender este problema. De esta manera ni votaríamos en contra ni nos resumimos todos en que se trata de un tema técnico y le damos pie, asentamos que es un interés de esta Asamblea Legislativa atender el caso urgentemente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Lo que usted me propone lo estuve considerando en estas últimas horas, pero como estamos hablando de vidas me parece que es un asunto que no podemos dejarlo a la posibilidad. Lo que los vecinos quieren es certeza, quieren tener certeza de que hay un gobierno solidario con su causa y de que esa certeza se materializará

en un recurso destinado para ello. Ante esa demanda que hago en nombre de vecinos, lo hago en nombre de vecinos, planteo el tema para que demos certeza y no demos posibilidad.

Por eso insisto en la reserva que propongo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Solicito la votación de manera nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Con gusto. Espero su petición por escrito, diputado Pizano.

Proceda la Secretaría en votación nominal, a solicitud por escrito del promovente, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada. Se solicita abrir el sistema por 3 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta de modificación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 26 votos en contra, 3 abstenciones. No se aprueba la modificación planteada.

(Se inserta la Votación Electrónica)

**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012
Artículo Reservado**

24-12-2011 11:28

Presentes	50
Sí	19

No	26
Abstención	3
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	No.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	No.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	No.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	No.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Abstención
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Abstención
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No votaron
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	No.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	No.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	No.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	No.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	No.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Abstención
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	No.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	No.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	No.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No votaron

MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la adición de un Artículo Transitorio se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- El resultado de la votación era previsible. ¿Por qué era previsible? Era previsible porque si uno conocía la forma en que se discutió el Presupuesto, el resultado necesario era una votación como la que vimos hace unos momentos. ¿Por qué digo esto?

Porque lo que yo he observado en estos 3 años de discusión de presupuesto, es que más que ser un discurso racional sobre urgencias y necesidades, ha sido un discurso sobre conseguir bolsas, negociar una bolsa ante Finanzas que graciosamente otorga a los diputados de esta Asamblea, y en base a valoraciones de poder, en base a valoraciones de cuotas, en la cual también hay culpa de su grupo parlamentario, se reparten recursos y no es un proceso de evaluación de acciones de gobierno, no es un proceso de prioridades y de urgencias.

Entendiendo que esa es la mecánica, es por eso que presento esta siguiente reserva que en el sentido de lo que la diputada Valentina Batres había planteado.

Dado que no hay voluntad para darle certeza a los vecinos, esperemos que el trabajo que no hizo esta Asamblea lo pueda hacer el Gobierno de la Ciudad. Por eso propongo a ustedes la siguiente reserva.

Artículo Transitorio.- En términos de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal el Jefe de Gobierno considerará adecuar el presupuesto a la Secretaría de Obras y Servicios a fin de ampliar dicho presupuesto en 80 millones de pesos para la realización de obras de renivelación y refuerzo estructural para los edificios afectados por problemas de asentamientos en las Unidades Habitacionales Lindavista-Vallejo, SCT y la Patera, en la Delegación Gustavo A. Madero.

Si nosotros no quisimos dar certeza, yo le ruego, literalmente le ruego que el demos un mandato al Jefe de Gobierno para que él haga esta valoración. Es una valoración, no estamos etiquetando, simplemente estamos como Asamblea poniendo énfasis de que es un asunto que requiere atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta de modificación.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE JUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada, dígame.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)* Sí me permitiera el diputado Pizano hacer la siguiente consideración en relación a lo que el ácaba de proponer y si la acepta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado?

Adelante, por favor.

LA C. DIPUTADA.- Quisiera agregar sí el considera es esto, que se considere este recurso que el diputado Pizano solicita en relación al grave riesgo que corren 3 unidades habitacionales que están asentadas e la Delegación Gustavo A. Madero, que se considere de los recursos extraordinarios del cobro de la tenencia.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, por favor diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- No quisiera limitar la fuente o el origen de la posible ampliación a la tenencia. Me parece que hay qué dejar apertura a que los recursos excedentes puedan provenir de cualquier fuente, ya sea del impuesto de tenencia o cualquier ingreso que reciba, me parece que no debiéramos limitarlo al caso de tenencia sin dejarlo abierto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si e de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén negativa, sírvanse manifestarlo levantando.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 5 se concede el uso de la palabra a la diputada Lía Limón García.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Diputado Presidente, por estar vinculados o relacionados los diversos artículos, los dos artículos a los que voy a hacer referencia más el transitorio que propongo, le pediría a usted si lo puedo hacer en una sola exposición.

EL C. PRESIDENTE.- Por supuesto, diputada. Adelante, se toma nota.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Gracias, diputado Presidente.

El artículo 10 le otorga 100 millones de pesos a la Asamblea Legislativa para operar el fideicomiso, Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal.

El grupo parlamentario del PAN por supuesto que nos congratulamos de que exista un estímulo de este tipo por los jóvenes, estamos con vencidos de que es una necesidad de los jóvenes el tema de las becas para poder concluir sus estudios, porque además lo vivimos y los vemos en la calle, cuando hacemos el trabajo de gestión y los jóvenes se nos acercan con este tema

Sin embargo, consideramos que la Asamblea Legislativa de Distrito Federal no posee dentro de sus facultades comprendidas en el artículo 42 del Estatuto de Gobierno, la función social, educativa y de fomento al empleo. Los invitamos, diputados, a que hagan una revisión fracción por fracción del artículo que acabo mencionar y que digan cual de ellos justifica legalmente la operación de un programa social de apoyo disfrazado en la figura de un apoyo disfrazado en la figura de un fideicomiso.

Estamos a favor de que los jóvenes reciban estos apoyos que les permita concluir sus estudios, insisto, pero esto debe de hacerse a través de la instancia, facultada para ello.

El artículo 23 Quáter de la Ley Orgánica de la administración pública del Distrito Federal, establece que la Secretaría de Educación Pública es la encargada de desarrollar y ejecutar todo tipo de programas de apoyo social que incidan en el proceso educativo del Distrito Federal.

Los actos administrativos que se ejecutan por la operación del fideicomiso de referencia, carecen de sustento legal como facultad de la Asamblea Legislativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, permítame un segundo, por favor.

Diputado Varela, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Para saber si la oradora me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿La acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Con gusto ahora que concluya mi exposición diputado.

Los actos administrativos que se ejecutan por la operación de3l fideicomiso del referencia carecen de sustento legal como facultad de la Asamblea Legislativa, y por otro lado el objeto del fideicomiso como lo expliqué es función específica de las dependencias que conforman la administración pública local, como la Secretaría de Educación.

Los invito que más allá de la capacidad que nos da este fideicomiso de ofrecer u otorgar un puñado de becas, seamos responsables y evitemos que esta Asamblea Legislativa invada competencias de otras instancias.

Es importante que la Asamblea se ciña a las facultades que por ley se le otorgan. Si no somos responsables en esto, compañeros, la Asamblea acabará convirtiéndose en una Secretaría de Desarrollo Social o de educación a futuro, invadiendo funciones que no le corresponden.

Entiendo lo atractivo que es poder entregar un apoyo directo ante una demanda que sí existe en la población, que es de becas, pero dejemos que la

instancia facultada para ello y no nosotros, sea quien las entregue y ciñámonos nosotros a las funciones que nos otorga el Estatuto.

Por ello hago la siguiente propuesta a nombre del grupo parlamentario del PAN: proponemos que el artículo Quinto quede de la siguiente manera:

Artículo Quinto.- Las erogaciones para las dependencias importan la cantidad de 39 mil 750 342 935 millones de pesos y se distribuyen de la siguiente manera:

La propuesta es que a la Secretaría de Educación Pública se le agreguen 100 millones, quedando: Secretaría de Educación Pública, 424 mil 891 046 pesos.

El Artículo 10 quedaría conforme a esta propuesta de la siguiente manera: Conforme a la previsión de ingresos, las erogaciones previstas para los órganos de gobierno importan la cantidad de 5 mil 648 millones 563 mil 846 pesos y para los órganos autónomos la cantidad de 3 mil 782 millones 712 mil 964 pesos, que se distribuyen como sigue:

A la Asamblea Legislativa justamente proponemos que se le reduzca el presupuesto en 100 millones, quedando de la siguiente manera: 1 mil 371 millones 386 mil 210; suma de los órganos de gobierno, quedaría el total como 5 mil 648 millones 563 mil 846 pesos.

El Artículo Décimo Tercero Transitorio que proponemos que se incluya establecería lo siguiente: En las erogaciones previstas para la Secretaría de Educación se incluyen 100 millones de pesos para el Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal contará con 60 días naturales a partir de la publicación del presente decreto para hacer los trámites administrativos necesarios a fin de transferir dicho fideicomiso a la Secretaría de Educación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, la pregunta sí la acepta?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Antes que nada, reconocer, yo coincido con sus argumentos, está usted

haciendo la afirmación de que su propuesta es a nombre de su grupo parlamentario.

Nada más preguntarle si es a nombre del grupo y el grupo tiene esta convicción, por qué su grupo votó a favor de que este fideicomiso no sólo continuara sino que ahora se propone como ley, que efectivamente estaría violando desde mi punto de vista varios ordenamientos legales, incluso el argumento legal de un artículo que dice que la Asamblea está facultada para coadyuvar en la planeación no en la ejecución de programas sociales tiene mucho qué ver con lo que usted argumenta.

La única pregunta es esa: ¿Por qué su grupo parlamentario votó a favor de que esto se convirtiera en ley, cuando los argumentos que da yo los comparto y creo que es pertinente la revisión?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Diputado, los compañeros de la fracción del PAN desconocíamos los términos en que operaría el fideicomiso. El día de ayer los miembros de la Comisión de Presupuesto y de Hacienda aquí presentes y varios de los diputados comentamos la pertinencia de que se hiciera esta revisión y pasara la operación del fideicomiso a manos de la Secretaría de Educación.

Si anteriormente la votación fue distinta, hemos hecho una reflexión sobre lo conveniente que es modificar esto y que pase la operación a la Secretaría de Educación, porque si no, acabará la Asamblea convirtiéndose en una Secretaría de Desarrollo Social o Secretaría de Educación, que no nos compete, es decir, estamos a favor de que existan las becas, a favor de que existan estos apoyos, pero que los dé la instancia que los tiene que dar, no lo tenemos por qué hacer en esta Asamblea Legislativa, estamos atropellando competencias que no nos tocan y a futuro se afecta, y la verdad es que sí se afecta la naturaleza de este Organismo Legislativo.

Seamos ordenados y seamos conscientes. Nosotros hemos hecho una revisión de este tema y una reflexión de la conveniencia en que se modifique y lo opere quien lo tiene que operar.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Están a discusión la propuesta de modificación a los artículos Quinto y Décimo y la adición de un transitorio. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación nominal, a solicitud por escrito de la promovente, a preguntar a la Asamblea si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas. Se solicita abrir el Sistema hasta por 3 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta de modificación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 41 votos en contra, 1 abstención. No se aprueba la modificación planteada.

(Se inserta la Votación Electrónica)

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, Artículos 5 y 10 y Transitorio

24-12-2011 11:47

Presentes	53
Sí	10
No	41
Abstención	1
No votaron	1

ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	No.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT,	o.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	No.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No.

ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	No.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	No.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	No.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Abstención
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	No.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	No.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	No.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	No.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	No.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	No.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	No.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	No.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	No.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	No votaron
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	No.
66,RUIZ MENDICUTI EDITH	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a los artículos 5°, 9° y Tercero Transitorio se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Huerta Ling.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Con su venia, diputado Presidente.

Quisiera argumentar en conjunto estos tres artículos, toda vez que esta Legislatura ha dado cuenta que se han hecho las actualizaciones, se han creado los instrumentos financieros, se ha reordenado el sector en sus términos normativos, el sector de protección civil, pero el día de hoy, después de este largo camino, este largo proceso donde tenemos una nueva Ley de Protección Civil, la cual fue aprobada por todos los grupos parlamentarios y lo cual se ha reconocido en distintos momentos de actividades esta aportación de esta Legislatura, pero hoy es el momento indispensable de rectificar la asignación de los recursos.

Una protección civil sin los recursos adecuados, es una protección civil que en un momento dado, dada la situación o el evento perturbador, puede ser totalmente ineficaz.

Presentamos en tiempo y forma la Comisión de Protección Civil, le presentamos a la Comisión de Presupuesto una opinión para hacer la reasignación de los recursos, tomando en cuenta el tope que había destinado la Secretaría de Finanzas, poco más de 1 mil 525 millones de pesos para todo el sector, en el cual el Instituto de Verificación Administrativa tiene el mayor porcentaje de este recurso, más de 318 millones de pesos para esto.

Todos sabemos que la naturaleza y el objeto propio de su estatuto del Instituto de Verificación no es exclusivamente el de protección civil. Por eso yo en reiteradas ocasiones he insistido que se modifique el estatuto jurídico de este instituto para darle un destino distinto y sobre todo no se le etiqueten recursos que tanto requiere el sistema de protección civil.

El Instituto de Verificación Administrativa no opera jurídica o estructuralmente para realizar funciones exclusivas para la prevención del desastre y la protección civil, además de no contar con resultados positivos en relación con los recursos presupuestales destinados con el sector.

Respecto al presupuesto asignado por el sector a la Secretaría de Obras y Servicios, se considera indispensable conocer los proyectos en los que se destinarán los recursos analizando su urgencia y viabilidad y en el mismo sentido etiquetar el presupuesto para que éste solamente pueda ser ejercido en el rubro de obras de mitigación de riesgo.

Es necesario darle destino específico a los pocos recursos que tenemos este año y el que estamos pensando enviar para el próximo año, darle destino específico a los recursos para ir mitigando, hacer obra de mitigación e ir reduciendo el posible riesgo que puede haber en la Ciudad.

Compañeras y compañeros, lo que mejor le podemos dejarle el siguiente y los siguientes años es el mejor ejemplo de irle apostando a la prevención y a la protección civil, créanlo. El próximo año, por estas fechas, ninguno de nosotros vamos a estar en esta Legislatura para aprobar o plantear recursos para protección civil, pero sí podemos estar, y retomo las palabras de la diputada Valentina que decía somos vecinos de la Ciudad, vamos a estar involucrados en la protección civil, vamos a estar involucrados posiblemente en alguna emergencia, toda vez que cuando nadie la desea la posibilidad de que ésta llegue en cualquiera de sus vertientes, sea por un sismo o sea por algún fenómeno hidrometeorológico, vamos a estar involucrados y qué mejor haber dejado un recurso indispensable para ello.

En la opinión que le dejamos a la Comisión de Presupuesto, venía su desglose para dejarle también un destino específico de 40 millones de pesos para la construcción del Centro de Formación y Capacitación de Protección Civil, centro que ya está establecido en ley, centro que todos y cada uno de nosotros consentimos y aprobamos su creación para irle apostando a la capacitación de todos y cada uno de los servidores públicos y de los ciudadanos, esa capacitación y formación que tanto se necesita.

En el caso de Japón, como ustedes vimos el desastre que se dio, aun con la pérdida que hubo de vidas, la disminución de ésta fue toda vez a que por generaciones venían siendo preparados los niños, los jóvenes, los adultos, para saber qué hacer en caso de una emergencia.

Una Ciudad tan grande como esta debe de tener un Centro de Capacitación y de Formación en materia de protección civil, ya lo tenemos, sólo que ahora con el proyecto de presupuesto no se le está destinando un solo peso.

Aún con el recuerdo de esta propuesta que se le hizo en tiempo y forma la comisión y toda vez que no fue tomada en cuenta en las más mínimas propuestas que se les hizo, vengo a proponer a ustedes compañeros diputados, la modificación al Artículo Transitorio para que se le transfieran 100 millones de pesos que hoy están asignándose al Heroico Cuerpo de Bomberos, que hoy están asignándose al Heroico Cuerpo de Bomberos para el fondo o fondos de protección civil.

El Heroico de Bomberos no es cabeza de sector, es la Secretaría de Protección Civil. Para ello no es que se le desvíe recurso y se le afecta el recurso de Bomberos, ni tampoco que se beneficia la Secretario de Protección Civil. Lo que se hace es hacer eficiente los mecanismos que se instalaron en la Ley del Sistema de Protección Civil, donde la Secretaría propone y un colegiado dispone, que es los fondos y los fideicomisos.

En cuanto al Artículo Tercero Transitorio que es el que voy a leer al final del dictamen, se propone cambiar la redacción para que en los recursos destinados a dar cumplimiento a la creación de los fondos de protección civil, se contemplen en efecto la totalidad de los fondos ya que la redacción actual excluye al Fideicomiso Preventivo de Desastre, no lo incluye. Me voy a permitir leer la definición que el Artículo 7º de la Ley de Protección civil, establece con respecto al Fideicomiso preventivo de desastre.

El Fideicomiso Preventivo de Desastres, instrumento preventivo, financiero, operado por el Gobierno del Distrito Federal, a través de la reglamentación expedida con la finalidad de realizar acciones preventivas de carácter urgente surgidas de momento a momento para evitar afectaciones a la vida y patrimonio de la población o la estructura de la Ciudad ante la inminente ocurrencia de fenómenos perturbadores.

Por ello me permito leer y con ello concluyo, la redacción que estoy proponiendo para el Artículo Tercero Transitorio.

En las erogaciones previstas para la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal se contemplan 100 millones de pesos para la creación del Fondo de Atención de Desastre y Emergencias. El fondo de prevención de desastres y el Fideicomiso preventivo de desastres a las que se refiere la Ley del Sistema de Protección.

Esa sería la propuesta que les hago, les pongo a su consideración, diputadas y diputados, para la modificación al Artículo Tercero Transitorio.

Es cuanto y te agradezco su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaria en votación nominal la solicitud del diputado Carlos Flores, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse las propuestas de modificación presentadas por lo que se solicita abrir el sistema hasta por 3 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta de modificación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónica.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 35 votos en contra, 0 abstenciones. No se aprueba la modificación planteada.

(Se inserta la Votación Electrónica)

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

24-12-2011 12:01

Presentes 53

Sí	17
No	35
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	No.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	No.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	No.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	No.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	No.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	No.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	No.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	No.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	No.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	No votaron
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	No.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	No.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	No.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.

RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a los artículos 5, 7 y anexo 2, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

Reconocemos como grupo parlamentario, como fusión responsable, cuando hay proyectos de gobierno que son razonables para la ciudad y no tenemos el reparo en solicitar mayores recursos para este tipo de proyectos.

Consideramos que como Asamblea Legislativa estamos obligados a velar por el adecuado uso de los recursos, tendríamos qué estar valorando toda la viabilidad de estos proyectos y así garantizar que estos cuenten con los recursos suficientes y no solamente se quede en el discurso.

El Gobierno de la Ciudad al inicio de esta administración se propuso como uno de los temas eje de la administración impulsar el tema de la sustentabilidad, incluso hizo una fuerte campaña para difundir y promover la participación de la ciudadanía en el Plan Verde, el cual se desplegó en una serie de estrategias. Desafortunadamente no han contado con los recursos suficientes para su ejecución.

Por lo tanto, proponemos que en estas reformas al artículo Quinto y Séptimo se reasignen recursos por parte de la Secretaría de Obras y de la Autoridad del Espacio Público en un monto de 350 millones, con la finalidad de destinarlos a la Secretaría de Medio Ambiente con el objetivo de que estos sean etiquetados para la estrategia de movilidad en bicicleta que el propio Gobierno de la Ciudad ha impulsado.

Entonces proponemos que el Artículo Quinto modifique los términos, perdón, en el Artículo Quinto se modifique el monto correspondiente a la Secretaría de

Obras en 150 millones de pesos menos, se aumenten 350 millones de pesos a la Secretaría de Medio Ambiente para quedar en 1 mil 320 millones 201 mil 634 pesos y la Secretaría de Obras en 5 mil 495 millones 571 mil 240 pesos.

En el Artículo Séptimo pretendemos modificar o proponemos modificar el monto de la Autoridad del Espacio Público para quedar en 259 millones 321 mil 297 pesos.

Además, proponemos que se modifique el Anexo 2, donde viene la etiqueta de los recursos, para que se incluya dentro de la etiqueta a la Secretaría de Medio Ambiente un texto que diga que en las erogaciones previstas para la Secretaría de Medio Ambiente correspondiente a 350 millones de pesos, se destinarán al desarrollo y ejecución de los programas contemplados en la estrategia de movilidad en bicicleta de la Ciudad de México.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación nominal, a solicitud del diputado promovente, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

Se solicita abrir el Sistema hasta por 3 minutos.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta de modificación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 42 votos en contra, 0 abstenciones. No se aprueba la modificación planteada.

(Se inserta la *Votación Electrónica*)

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012
5, 9 y 10

24-12-2011 12:09

Presentes	53
Sí	10
No	42
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	No.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	No.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	No.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	No.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	No.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	No.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	No.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	No.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	No.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	No.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	No.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	No.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	No.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	No votaron
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.

LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	No.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	No.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que las y los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica, relativas a la adición de dos artículos transitorios.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación al dictamen presentado y los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 10 votos en contra, 1 abstención.

(Se inserta la Votación Electrónica)

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012
Votación en lo Particular

24-12-2011

12:15

Presentes	55
Sí	44
No	10
Abstención	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	No.

PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Abstención
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, por el que se expide el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 12, 14, 17, 19, 20, 24, 25, del 34 al 43, así como todas las proposiciones.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de decreto por el que se aprueba el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona de Santa Fe, que remite el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Acuerdo.

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda que los integrantes de la Diputación Permanente así como la lista de sustitutos para el primer receso del tercer año de ejercicio de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sean los siguientes diputados.

Diputados titulares.

Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del PRD.

Diputada Abril Jannette Trujillo, del PRD.

Diputado Guillermo Orozco Loreto, del PRD.

Diputado Alejandro López Villanueva, del PRD.

Diputado David Razú Aznar, del PRD.

Diputado Guillermo Sánchez Torres, del PRD.

Diputada Lizbeth Rosas Montero, del PRD.

Diputado Jorge Palacios Arroyo, del PAN.

Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del PAN.

Diputada Lía Limón García, del PAN.

Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del PRI.

Diputado Cristian Vargas Sánchez, del PRI.

Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del PT.

Sustitutos.

Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del PRD.

Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del PRD.

Diputado Uriel González Monzón, del PRD.

Diputada Rocío Barrera Badillo, del PRD.

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del PRD.

Diputado Leonel Luna Estrada, del PRD

Diputada Claudia Elena Aguila Torres, del PRD.

Diputado Rafael Calderón Jiménez, del PAN.

Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del PAN.

Diputado Federico Manzo Sarquis, del PAN.

Diputado Israel Betanzos Cortes, del PRI.

Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del PRI.

Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del PT.

Los diputados sustitutos ejercerán funciones en la Diputación Permanente sólo en ausencia de los propietarios y de preferencia con la prelación en que se encuentran enlistados.

En la sesión correspondiente sólo podrá participar el diputado titular o sustituto que pase lista al inicio de la sesión de referencia. No podrá participar ningún otro diputado que no haya sido designado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el presente acuerdo.

Segundo. Se designan como integrantes de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la V Legislatura, a los siguientes diputados:

Diputado Jorge Palacios Arroyo, Presidente.

Diputado Guillermo Sánchez Torres, Vicepresidente.

Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, Secretaria.

Diputada Lía Limón García, Secretaria.

Tercero.- La Sesión en la que se instalará la Diputación Permanente se efectuará el día sábado 24 de diciembre de 2011 en el Salón de Plenos de Recinto Legislativo, una vez que finalice la Sesión en que se clausure el primer periodo de sesiones ordinarias del Pleno de la Asamblea Legislativa y será presidida por la Mesa Directiva que a su efecto haya sido nombrada por el Pleno y se desarrollará de la siguiente manera:

1.- Se pasará lista de asistencia a los diputados integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Comprobando el quórum necesario el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente dará cuenta de la designación de los integrantes de la Mesa Directiva hecha por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, durante la última sesión ordinaria.

3.- El Presidente de la Diputación Permanente hará la siguiente declaratoria: *La Diputación Permanente correspondiente al primer receso del segundo año del ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, se declara legalmente instalada.*

4.- Se levantará la Sesión de Instalación y se citará para la siguiente que se llevará a cabo el día miércoles 11 de enero de 2012, a las 11:00 horas.

Cuarto.- La Diputación Permanente sesionará en el Salón de Plenos o en el Salón Heberto Castillo del Recinto Legislativo, preferentemente los días miércoles de cada semana del receso a las 11:00 horas, salvo aquellos casos en que por disposición de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente en consulta con la Comisión de Gobierno se acuerde sesionar en día diverso.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 36 fracción II y IV, 44 fracción XI y XII, así como los Artículos 92 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el orden del día se hará de manera conjunta entre la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva de la Diputación Permanente durante la reunión de trabajo del Organismo de Gobierno Permanente de la Asamblea, previo a cada sesión y para la

inscripción se asuntos se seguirá los lineamientos establecidos en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno para el funcionamiento de la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 23 días del mes de diciembre de 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Hágase del conocimiento de los diputados designados para integrar la Diputación Permanente y la Mesa Directiva y se les cita para la sesión de instalación de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día 24 de diciembre en este salón de plenos al finalizar la presente sesión.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Antes de proceder a clausurar los trabajos de este periodo ordinario de sesiones se les pide a los compañeros y compañeras diputadas que fueron electos para integrar la Diputación Permanente se sirvan permanecer en el salón de plenos al finalizar la presente sesión con objeto de que se lleve a cabo la instalación de la misma.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie para hacer la declaratoria de clausura del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondientes al Tercer Año de Ejercicio de la V Legislatura y entonar el Himno Nacional.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, declara el día de hoy 24 de diciembre del año 2011 concluidos los trabajos correspondientes al primer periodo de sesiones ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la V Legislatura.

(Entonación del Himno Nacional)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Se levanta la sesión.

Feliz Navidad y un gran año 2012 a todas y a todos.

Muchas felicidades.

(12:30 Horas)

